

SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES

Ejercicio 2024



RESUMEN

Este informe proporciona una visión global del sector público local de la Comunitat Valenciana, según la cuenta general de 2024. En concreto, sobre su composición, cumplimiento del ciclo presupuestario, calidad de las cuentas rendidas, agregados y evolución de las magnitudes presupuestarias y financiero-patrimoniales.

Las cuentas están disponibles para los ciudadanos en el portal www.rendiciondecuentas.es, compartido con el Tribunal de Cuentas y la mayoría de los órganos de control externo de las comunidades autónomas. Asimismo, la información presupuestaria y financiera del sector público local valenciano, correspondiente a cada uno de los entes locales y a sus entidades dependientes, puede consultarse en la página web de la Sindicatura de Comptes.

El 75% de las entidades locales rindió la cuenta general del ejercicio 2024 dentro del plazo legal, porcentaje inferior al de la cuenta general del ejercicio 2023 (80%). Hasta la fecha de agregación de las cuentas (31 de diciembre de 2025) este número ascendió al 97% del total, mismo porcentaje de rendición que en el ejercicio 2023.

A 31 de diciembre de 2025, diecinueve entidades locales no habían presentado la cuenta general de 2024. De esta cifra, siete entidades correspondían a municipios. Con posterioridad, hasta el 30 de abril de 2026, presentaron la cuenta seis entidades. La falta de presentación de las cuentas es un incumplimiento muy grave de una obligación esencial de quien gestiona fondos públicos.

La Sindicatura ha mantenido una actitud proactiva en orden a la obtención de las cuentas, efectuando los recordatorios y requerimientos habituales. El número de entidades que no cumplen la obligación de remitir las cuentas se mantiene en niveles bajos, aunque debe aspirarse a que se reduzca a cero. A ello puede contribuir, tal como menciona el Informe, la imposibilidad de percibir subvenciones de la Generalitat en el caso de no estar al día en la rendición de cuentas a la Sindicatura.

En cuanto a las obligaciones derivadas de la ejecución del ciclo presupuestario, el Informe pone de manifiesto un relevante incumplimiento de los plazos, ya que la gran mayoría de las entidades locales no aprobaron su presupuesto dentro del plazo legal (75%), siendo relevante también la vulneración de los plazos de aprobación de la liquidación del presupuesto (39%) y de la cuenta general (32%).

En la revisión de las cuentas se ha verificado que las incidencias presupuestarias más frecuentes son la existencia de un remanente de tesorería para gastos generales negativo, un resultado presupuestario ajustado negativo y la falta de estimación del importe de dudoso cobro en la determinación del remanente de tesorería.

En el ejercicio 2024, han remitido la cuenta consolidada el 63,2% de las entidades que estaban obligadas a hacerlo, formando parte de su cuenta general (el 78,9% en 2023), según lo estipulado en la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las



normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local y de acuerdo con el criterio seguido por esta Sindicatura para valorar las dispensas de la obligación de consolidar.

La Sindicatura compara los datos agregados de las instituciones que han rendido cuentas en los últimos dos años, reflejando de ese modo una información homogénea. El resultado presupuestario agregado del ejercicio 2024 fue positivo en todos los tipos de entidad, al igual que ocurrió en el periodo 2019-2023. En conjunto, el resultado presupuestario ajustado ha mejorado un 43,4% respecto a 2023.

El remanente de tesorería en términos globales también ha tenido una evolución positiva, al aumentar un 13,9%, rompiendo la tendencia negativa del año anterior. El 67,1% de las entidades analizadas ha mejorado el remanente de tesorería en 2024 (un 45,5% en 2023).

Otra magnitud que refleja la evolución del sector local de la Comunitat Valenciana es el endeudamiento, suma de las deudas a corto y largo plazo. La dependencia de esta fuente de financiación para el conjunto de entidades locales ha aumentado un 3,5%, cambiando la tendencia del ejercicio anterior.

Las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto al cierre del ejercicio 2024 ascendieron a 227 millones de euros. En términos relativos, han aumentado un 0,8% respecto al ejercicio anterior, destacando el incremento producido en las mancomunidades, áreas metropolitanas y consorcios. Deben destacarse las medidas extraordinarias de financiación aprobadas en los últimos ejercicios para la reducción de este tipo de gastos, al obligar a las entidades locales a destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales, a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Por último, el Informe reitera las recomendaciones de ejercicios anteriores, señalando la necesidad del cumplimiento del ciclo presupuestario, la potenciación del control interno y la adopción de medidas para subsanar las anomalías que se ponen de manifiesto. Y añade que debería revisarse la estructura del sector público local empresarial de modo que la creación y actuación de estas entidades responda, de manera efectiva, a razones de mejora de la gestión pública, eficiencia y sostenibilidad financiera. Asimismo, se incide en la existencia de unos controles eficaces de ciberseguridad como un elemento esencial para la prestación de servicios públicos en una Administración tecnológicamente avanzada.

NOTA

Este resumen pretende ayudar a comprender los resultados de nuestro informe y facilitar la labor a los lectores y a los medios de comunicación. Recomendamos la lectura del informe completo para conocer el verdadero alcance del trabajo realizado.



Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales

Ejercicio 2024

**Sindicatura de Comptes
de la Comunitat Valenciana**



ÍNDICE (con hipervínculos)

1. Introducción	3
2. Responsabilidades de los órganos de las entidades locales en relación con la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad	4
3. Responsabilidad de la Sindicatura de Comptes	5
4. Conclusiones de la rendición de información exigida por la Instrucción	6
5. Recomendaciones	13
Apéndice 1. Normativa, objetivos y alcance	15
Apéndice 2. Composición del sector público local valenciano	23
Apéndice 3. Presentación y examen de las cuentas	31
Apéndice 4. Análisis económico del sector público local valenciano	58
Trámite de alegaciones	89
Aprobación del informe	90
Anexo 1. Comprobaciones contables e indicadores y ratios	
Anexo 2. Incidencias	
Anexo 3. Alegaciones e informe sobre las alegaciones presentadas	



1. INTRODUCCIÓN

La Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, incluye en su artículo 2.1.b) dentro del sector público valenciano a las entidades locales que conforman el territorio de la Comunitat Valenciana, sus organismos autónomos, las sociedades mercantiles públicas locales dependientes de estas y cuantas entidades estén participadas mayoritariamente por aquellas.

La fiscalización de las cuentas de las entidades locales se regula en el artículo 10, donde se establece que las entidades locales habrán de presentar sus cuentas generales a la Sindicatura de Comptes dentro del plazo general establecido en la legislación básica estatal reguladora de las haciendas locales, es decir, antes del 15 de octubre del año siguiente al del ejercicio al que correspondan.

Asimismo, el artículo 10.2 establece que las entidades incluidas en el artículo 2 de esta ley que no integren sus cuentas en las cuentas generales de la Generalitat ni en las de alguna entidad local habrán de presentar sus cuentas a la Sindicatura de Comptes antes del 30 de junio del año siguiente al del ejercicio económico al que correspondan, salvo que una norma legal establezca otro plazo.

El presente informe refleja la información agregada de las entidades locales obligadas a rendir sus cuentas por el artículo 209 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL). La cuenta general de las entidades locales está integrada por:

- a) La cuenta de la propia entidad.
- b) La cuenta de los organismos autónomos (OOAA).
- c) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles (SSMM) de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.
- d) Las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales (EPE).
- e) Las cuentas anuales de los consorcios adscritos a una entidad local.

Dentro de la documentación complementaria que debe acompañar a la cuenta general se incluyen las cuentas de las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las entidades locales y las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no comprendidas en el caso anterior ni integradas en la cuenta general, lo que incluye a las fundaciones, asociaciones y demás instituciones sin fines lucrativos (ISFL).

La Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, modifica las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, al establecer que acompañarán a la cuenta general las cuentas anuales consolidadas. Estas normas se



vienen aplicando desde el 1 de enero de 2022 en las entidades locales incluidas en el artículo 211 del TRLRHL (municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior) y desde el 1 de enero de 2024 en el resto de entidades locales.

En las entidades que cumplen los requisitos de aplicación del modelo simplificado de la ICAL, se acompañarán a la cuenta general las cuentas anuales consolidadas en el caso de que el pleno de la corporación haya acordado su elaboración (regla 49.2 de la ICAL).

Cuadro 1. Contenido de la cuenta general de las EELL. Ejercicio 2024

CUENTA GENERAL DE LAS EELL	
Cuentas anuales	Documentación complementaria que acompaña a las cuentas anuales
- Entidad principal - OAAA dependientes - Consortios adscritos - EPE dependientes - SSMM (100 % entidad local)	- Documentación de tesorería de la entidad principal, OAAA y consorcios. - Cuentas anuales de las SSMM en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local. - Cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF. - Cuentas anuales consolidadas para las entidades locales que tienen entes dependientes. En entidades que utilizan el modelo simplificado, previo acuerdo del pleno. - Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, en los municipios con población superior a 50.000 y entidades de ámbito supramunicipal. - Informes de auditoría de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017. - Informes de auditoría obligatorios en virtud de la normativa mercantil.

2. RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Las responsabilidades de los diferentes órganos en relación con la formación, aprobación y rendición de la cuenta general de la corporación están establecidas en el TRLRHL y son las que se resumen a continuación:

- Los estados y cuentas de la entidad local deben ser rendidos por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos



autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquella, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo (artículo 212.1 del TRLRHL).

- La intervención es responsable de formar la cuenta general antes del 1 de junio, para someterla a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad (artículo 212.2 del TRLRHL).
- El pleno de la corporación tiene que aprobar la cuenta general, fijándose el plazo del 1 de octubre en el artículo 212.4 del TRLRHL.
- La entidad debe rendir la cuenta general de cada ejercicio a la Sindicatura de Comptes antes del 15 de octubre del ejercicio siguiente al que corresponda (artículo 10 de la Ley 6/1985, de Sindicatura de Comptes, en su redacción vigente).
- Las cuentas anuales que integran la cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos y sus consorcios adscritos son las siguientes:
 - a) El balance
 - b) La cuenta del resultado económico-patrimonial
 - c) El estado de cambios en el patrimonio neto
 - d) El estado de flujos de efectivo
 - e) El estado de liquidación del presupuesto
 - f) La memoria
- Los órganos locales son responsables de elaborar y aprobar las cuentas generales de forma que estas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades locales, y del control interno que consideren necesario para preparar la cuenta general libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Además de formar y presentar la cuenta general, los órganos locales deben garantizar que las actividades, las operaciones financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resulten conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para esa finalidad.

3. RESPONSABILIDAD DE LA SINDICATURA DE COMPTES

La responsabilidad de la Sindicatura de Comptes es expresar una opinión sobre el cumplimiento de la legalidad aplicable a la rendición de la información de las entidades



locales reseñada en el apartado 2, correspondiente al ejercicio 2024, basada en la fiscalización realizada. Para ello, el trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con los *Principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo* y con las normas técnicas de fiscalización, aprobadas por el Consell de la Sindicatura y recogidas en el *Manual de fiscalización* de la Sindicatura de Comptes.

Dichos principios exigen que la Sindicatura cumpla los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la fiscalización con el fin de obtener una seguridad limitada de que la rendición de información y el cumplimiento de otras obligaciones formales han sido conformes, en sus aspectos significativos, con la normativa aplicable.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar la opinión con salvedades sobre el cumplimiento de determinadas obligaciones legales y reglamentarias y sobre el contenido de la cuenta general de las entidades locales. Las conclusiones obtenidas se resumen en el apartado 4.

En el apéndice 2 se muestra la evolución del sector público local de la Comunitat Valenciana y su composición en el ejercicio fiscalizado, obtenida de la Plataforma de Rendición de Entidades Locales y de fuentes propias. El apéndice 3 muestra el resultado de la presentación de las cuentas por las entidades locales y un examen de la información remitida. En el apéndice 4 se analiza la situación financiera y presupuestaria del sector público local.

En los anexos de este informe se incluyen las incidencias detectadas en el cumplimiento de la legalidad en la rendición de cuentas y una serie de comprobaciones sobre los estados presupuestarios y financieros.

La información presupuestaria y financiera de cada una de las entidades del sector público local valenciano y de sus entes dependientes puede consultarse en el portal www.rendiciondecuentas.es, así como en la web de la Sindicatura de Comptes <https://www.sindicom.es/detalle-y-agregados-de-las-entidades-locales>.

En esta última, además, puede realizarse la agregación de la información individual según una serie de criterios: ejercicio, fecha de rendición, tipo de entidad, provincia, modelo contable y tramo de población.

4. CONCLUSIONES DE LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN EXIGIDA POR LA INSTRUCCIÓN

De acuerdo con la información de que dispone esta Sindicatura de Comptes y a efectos exclusivamente del ámbito subjetivo de este informe, el sector público local valenciano estaba integrado en el ejercicio 2024 por 620 entidades locales sujetas a las instrucciones de contabilidad local y 220 entes dependientes o adscritos a estas (cuadro 2, apéndice 2).

De forma análoga a informes anteriores, se ha fijado el 31 de diciembre de 2025 como la fecha de cierre del trabajo para agregar los datos de las cuentas presentadas hasta esa



fecha, es decir, dos meses y medio después de haber terminado el plazo legal de presentación de las cuentas.

La falta de presentación de las cuentas es un incumplimiento muy grave de una obligación esencial de quien gestiona fondos públicos.

A partir del 1 de enero de 2015, todas las convocatorias de ayudas y subvenciones a las entidades locales que apruebe la Generalitat deben contemplar en sus bases reguladoras la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de la obligación de rendir sus cuentas anuales ante la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, como requisito para su pago. Por tanto, cualquier entidad local que sea beneficiaria de una ayuda o subvención de la Generalitat no podrá percibir el importe correspondiente si en el momento en que sea procedente el pago no realiza dicha acreditación, con independencia de cuál sea el ejercicio cuyas cuentas no han sido rendidas ante esta Sindicatura.

En los apartados siguientes se exponen las conclusiones del trabajo efectuado, tanto en lo que se refiere a la presentación y examen de las cuentas como al análisis económico-financiero del sector público local valenciano.

4.1. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2024

- a) El 75% de las entidades locales presentaron sus cuentas en el plazo preceptivo (cuadro 7, gráfico 2). La población de los municipios que rindieron sus cuentas a la Sindicatura en el plazo legal supuso un 86% (cuadro 11, gráfico 4).
- b) A 31 de diciembre de 2025, un total de 601 entidades locales habían presentado a esta Sindicatura de Comptes la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, lo que supone el 97% sobre el conjunto de entidades locales que pertenecen al sector público valenciano. Del total anterior, 535 entidades corresponden a municipios, lo que representa un 99% del número total de estos y un 98% en términos de población (cuadros 7 y 11, apéndice 3).
- c) El nivel de cumplimiento en la remisión de las cuentas anuales de los entes dependientes, en la fecha citada anteriormente, alcanzó el 95% (cuadro 8).
- d) Hasta el 31 de diciembre de 2025, diecinueve entidades locales (siete municipios, once mancomunidades y un área metropolitana) no habían presentado las cuentas de 2024. De estas, seis entidades lo hicieron con posterioridad, hasta el 30 de abril de 2026 (véase el anexo 2.1).
- e) En la fecha de cierre de este informe había cuatro municipios y nueve mancomunidades que estaban pendientes de rendir la cuenta general del ejercicio 2024, tan solo un 2% del total de entidades principales (cuadro 12).
- f) Ocho entidades locales (un municipio y siete mancomunidades) siguen pendientes de presentar alguna de sus cuentas de los ejercicios del periodo 2020 a 2023 (cuadro 13 y anexo 2.3).



- g) Ocho entidades locales presentaron la cuenta general de 2024 de forma incompleta, por no figurar las cuentas de alguno de sus entes dependientes o por haber presentado alguna cuenta con todos sus estados a cero (cuadro 14). Esto supone un incumplimiento de las normas que regulan el contenido de la cuenta general (TRLRHL, ICAL y Ley 40/2015, en el caso de los consorcios).

4.2. EXAMEN DE LAS CUENTAS Y CUMPLIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO

La revisión de las cuentas se realiza conforme a la relación de validaciones prevista en la Plataforma de Rendición de Cuentas, de donde se deducen las incidencias que presentan las cuentas rendidas.

- a) Tras la valoración inicial de las cuentas presentadas y las justificaciones incluidas en estas, se han detectado un total de 3.900 incidencias, de las cuales un 10,5% fueron subsanadas o aceptadas sus justificaciones en el proceso establecido al efecto, quedando como resultantes 3.492 incidencias (cuadro 16).
- b) De las incidencias finales, el 47,6% resultan de la verificación de la coherencia interna entre los distintos estados contables que integran las cuentas anuales, el 42,6% se generan por incumplimiento de los plazos de tramitación del presupuesto y su liquidación, así como los de la cuenta general, el 3,0% resulta de verificar la documentación complementaria que debe adjuntarse en la rendición de la cuenta general y el 6,8% restante proviene de las cuentas anuales consolidadas (cuadro 17).
- c) Es relevante el incumplimiento de los plazos relativos al ciclo presupuestario en las entidades locales que han presentado las cuentas del ejercicio 2024: solo el 25% de ellas cumplió el plazo legal para aprobar el presupuesto; el 61%, el de liquidación del presupuesto, y el 68%, el de aprobación de la cuenta general (cuadro 19).

La evolución de las distintas fases del ciclo presupuestario durante el periodo 2020-2024 ha sido desigual. La aprobación del presupuesto registra un alto incumplimiento en el periodo, con un promedio del 27%. También destaca el bajo cumplimiento en la elaboración de la cuenta general en plazo. Todas las fases han empeorado su cumplimiento en el último ejercicio (gráfico 6).

- d) En cuanto a la documentación complementaria que debe acompañar a la cuenta general, la falta de presentación del informe de auditoría de las entidades dependientes presenta el mayor volumen de incidencias, el 36,2% del total, mientras el 21,0% corresponde a la documentación de tesorería. El 25,7% de incorrecciones provienen de las memorias de las cuentas anuales, tanto las de entes de carácter empresarial (19,0%) como las de fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que dependen de la entidad local (6,7%) (cuadro 20).
- e) Las incidencias en las cuentas anuales resultan de verificar la coherencia entre los distintos estados contables, su comprobación aritmética, la revisión de que los signos



sean correctos según la naturaleza de la cuenta, así como de la comprobación de la existencia de todo el contenido obligatorio (cuadro 21).

La memoria es el estado contable que presenta mayor volumen de incidencias, el 47,2% del total. Le sigue, con el 21,4% de las incidencias, el balance, principalmente por discrepancias entre sus distintos apartados o con otros estados que forman las cuentas anuales. El resto de incidencias destacables son las producidas en la liquidación del presupuesto (7,0%), el resultado económico-patrimonial (6,1%) y el estado de cambios en el patrimonio neto (3,7%).

- f) Hay 110 entidades que presentaban incidencias tras haber efectuado ciertas comprobaciones en los estados presupuestarios y contables del ejercicio 2024 (cuadros 22 y 23).

La incidencia más frecuente ha sido la presentación de un resultado presupuestario ajustado negativo por parte de 54 entidades. Además, hay que destacar la existencia de un remanente de tesorería para gastos generales negativo en 23 entidades. Estas circunstancias son indicativas de un deterioro de la situación económica, que se hace más evidente en diez de estas entidades, que presentan ambas magnitudes con cifras negativas en 2024.

Otra incidencia observada ha sido la falta de estimación del dudoso cobro en el remanente de tesorería, que afecta a veinte entidades. Este hecho puede ser un indicio del incumplimiento de las normas presupuestarias y contables que obligan a determinar dicho importe para calcular el remanente de tesorería.

Por otro lado, las comprobaciones sobre el balance y la cuenta de resultados muestran que las incidencias más frecuentes se deben a la existencia de partidas con signo negativo en el balance y a un fondo de maniobra negativo, algo que ocurre en 32 y 27 entidades, respectivamente (cuadro 24).

- g) En el ejercicio 2024, han remitido la cuenta consolidada el 63,2% de las entidades que estaban obligadas a hacerlo, formando parte de su cuenta general (el 78,9% en 2023) (cuadro 28).

En el proceso de formación de las cuentas anuales consolidadas se han observado este ejercicio 237 incidencias, siendo las más significativas las producidas en los estados contables consolidados, las entidades que integran la consolidación y la falta de información sobre la participación de los socios externos y de los ajustes y eliminaciones realizados.

4.3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Del análisis comparado de los estados agregados del sector público local cabe destacar lo siguiente:



- a) La ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio 2024 presentó unas previsiones definitivas para el conjunto de entidades locales de 12.194 millones de euros. Se reconocieron derechos netos por el 73,3% de estas previsiones, 8.935 millones de euros, recaudándose en el ejercicio el 90,8% de estos derechos (cuadro 30).

Los impuestos directos representaron el 26,8% de los recursos de las entidades locales, mientras los impuestos indirectos supusieron el 3,2% y las tasas y otros ingresos, como infracciones y multas, el 12,2%. En conjunto, los ingresos tributarios (capítulos 1 a 3) alcanzaron el 42,2% de la financiación local. Las transferencias, tanto corrientes (capítulo 4) como las de capital (capítulo 7), comprendieron el 52,8% de los ingresos del ejercicio 2024 (cuadro 31).

Las transferencias corrientes supusieron para los municipios el 39,3% de sus derechos reconocidos, mientras en las provincias, mancomunidades, entidades locales menores y consorcios estos ingresos superaron el 70% del total.

Los ingresos del conjunto de entidades locales aumentaron en el ejercicio 2024 un 7,3% respecto a 2023. Todos los tipos de entidades incrementaron sus ingresos, destacando la variación positiva que experimentaron las provincias (un 18,2%) y las entidades locales menores (un 15,7%). Las operaciones corrientes tienen una evolución favorable, sobre todo los ingresos patrimoniales, que aumentaron un 46,1%. Los ingresos por operaciones de capital tuvieron una notable disminución del 27,7%, mientras los ingresos por operaciones financieras aumentaron un 29,1% en 2024 (cuadro 32 y gráfico 9).

- b) La ejecución del presupuesto de gastos de las entidades locales del ejercicio 2024 reflejó unos créditos definitivos de 12.180 millones de euros. El presupuesto inicial agregado se modificó en un 53,0% a lo largo del ejercicio, frente a un 63,7% en 2023. El nivel de ejecución fue de un 68,6% de los créditos definitivos, lo que supuso un importe de gasto total ejecutado de 8.355 millones de euros. El grado de cumplimiento en el pago de las obligaciones reconocidas fue de un 92,9% (cuadro 34).

Los municipios gestionaron el 76,2% del gasto ejecutado en 2024. Les siguen las provincias (15,2%), los consorcios (3,7%) y los organismos autónomos (2,3%). El resto de las entidades (mancomunidades, áreas metropolitanas y entidades locales menores) gestionaron en conjunto el 2,6% del gasto local.

La mayor parte del gasto ejecutado correspondió a gastos de personal (33,0%) y bienes corrientes y prestación de servicios (31,6%). Las transferencias, corrientes y de capital, ascendieron al 19,0% del gasto total. Las inversiones reales supusieron el 12,8% y los gastos para el pago de la deuda (intereses y amortización del principal), el 3,4% del gasto del ejercicio (cuadro 35).

El área de gasto a la que más recursos destinaron las entidades locales en 2024 fue la de servicios básicos, el 36,9% del gasto local, seguida de las actuaciones de carácter general, un 20,3% (gráfico 10). En este ejercicio se produjo un aumento del 2,2% en el



gasto total del conjunto de las entidades locales, frente al incremento del 10,4% que se produjo en el ejercicio 2023 (cuadro 36).

- c) El resultado presupuestario agregado del ejercicio 2024 ascendió a 1.297 millones de euros, una vez añadidos al resultado presupuestario del ejercicio los créditos gastados financiados con remanente de tesorería y los ajustes por las desviaciones de financiación del ejercicio (cuadro 38). En conjunto, el resultado presupuestario ajustado ha mejorado un 43,4% respecto a 2023 (cuadro 39).
- d) El remanente de tesorería para gastos generales agregado ha obtenido en 2024 un resultado positivo de 2.710 millones de euros (cuadro 40). La variación del remanente en términos globales ha experimentado un incremento del 13,9%, en contraposición a la disminución del 7,4% que experimentó en el periodo 2022-2023 (cuadro 41). El 67,1% de las entidades analizadas ha mejorado el remanente de tesorería respecto a 2023 (cuadro 42).
- e) Las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto al cierre del ejercicio 2024 ascendieron a 227 millones de euros. En términos relativos, han aumentado un 0,8% respecto al ejercicio anterior, destacando el incremento producido en las mancomunidades, áreas metropolitanas y consorcios (cuadro 43).
- f) El endeudamiento de las entidades locales, suma de las deudas a corto y a largo plazo, representó en 2024 para el conjunto de entidades locales un 5,4% del total del patrimonio neto y pasivo (cuadro 46). Este endeudamiento ha tenido una evolución desfavorable en el periodo 2023-2024, al aumentar la dependencia de esta fuente de financiación para el conjunto de entidades locales en un 3,5%, cambiando la tendencia del ejercicio anterior, en el que disminuyó un 9,3% (cuadro 47).
- g) Respecto a los indicadores sobre la información presupuestaria de los municipios valencianos, hay que destacar que el endeudamiento promedio por habitante a nivel municipal en el periodo 2020-2024 se ha mantenido bastante estable, al pasar de 491,6 euros en 2020 a 494,1 euros en 2024 (gráfico 12).

Además, la autonomía fiscal (proporción que representan los ingresos de naturaleza tributaria en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios) fue del 44,2% (cuadro 48).

- h) El nivel de cumplimiento en la remisión de las cuentas anuales de las entidades del sector público empresarial, hasta el 31 de diciembre de 2025, alcanzó el 94,9% (cuadro 50).

En 2024, las incidencias detectadas han aumentado un 4% respecto al ejercicio anterior. La incidencia más frecuente ha sido la presentación de un resultado del ejercicio negativo en diecinueve entidades.

Además, siete de las cuentas remitidas reflejaban una posible causa de disolución. Por otro lado, doce empresas públicas presentaron un fondo de maniobra negativo (13 en 2023), lo que representa una situación de desequilibrio financiero (cuadro 51).



Las ratios de financiación ajena y de pasivo exigible sobre el total del activo en las empresas públicas son cuatro veces mayores a las del resto de entidades locales (cuadro 53).

4.4. CONCLUSIONES GENERALES

- a) Las entidades locales han de prestar especial interés en que se cumplan los plazos fijados por la normativa presupuestaria, empezando por la elaboración y aprobación del presupuesto, que es un instrumento de planificación, y terminando por la rendición de las cuentas. Esta ha de constituir un objetivo prioritario para las entidades locales, no solo por ser una exigencia legal, sino también porque refleja la transparencia en la gestión y el manejo de los fondos públicos. En este sentido, debe exigirse la formación de la cuenta general a aquellos que tienen la obligación de hacerlo, y adoptar, en su caso, las medidas disciplinarias que procedan.
- b) El pleno de la corporación, como órgano fiscalizador de la gestión de la entidad, debe exigir, en primer lugar, la presentación de la cuenta general para que sea aprobada antes del 1 de octubre y, posteriormente, su rendición antes del 15 de octubre.
- c) Previamente a la remisión telemática de la cuenta general a la Sindicatura de Comptes, deben ser analizadas y justificadas las incidencias detectadas por la Plataforma de Rendición de Cuentas.
- d) Las entidades locales que no hayan rendido las cuentas a la Sindicatura deben considerar que, en tanto no subsanen ese incumplimiento, se verán afectadas por las medidas establecidas en el artículo 199 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, en la redacción dada por la Ley 7/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.
- e) Las bases de ejecución del presupuesto, a los efectos del cálculo del remanente de tesorería para gastos generales, deben regular la estimación de los derechos de difícil cobro teniendo en cuenta el principio de prudencia, que afecta a todo tipo de derechos de la entidad. Al respecto, hay que tener en cuenta el artículo segundo de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que incluye un nuevo artículo 193.bis en el TRLRHL, referente a los derechos de difícil o imposible recaudación.
- f) La existencia de unos controles eficaces de ciberseguridad es un elemento esencial para la prestación de servicios públicos en una Administración tecnológicamente avanzada. Las entidades públicas deben implementar controles sobre la seguridad de la información y las comunicaciones de acuerdo con las directrices establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), tanto por obligación legal como por razones de autoprotección y supervivencia.
- g) Las entidades locales que cuenten con entidades del grupo, multigrupo y asociadas deben incluir dentro de la documentación complementaria de la cuenta general las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con los criterios definidos en la Orden



HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

4.5. HECHOS POSTERIORES

La fecha de cierre de este informe para la confección de agregados ha sido el 31 de diciembre de 2025 y, en consecuencia, los datos que en él figuran se refieren a las entidades que han remitido la documentación solicitada a esa fecha. No obstante, con posterioridad y hasta el 30 de abril de 2026, tres municipios, dos mancomunidades y un área metropolitana han presentado a esta Sindicatura de Comptes la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024 (cuadro 12).

5. RECOMENDACIONES

Como resultado del trabajo de fiscalización realizado, procede efectuar las recomendaciones que se indican a continuación, que ya se han recogido, en su mayoría, en informes anteriores:

- a) En el supuesto de que una entidad carezca de medios suficientes para cumplir con las obligaciones del ciclo presupuestario y de rendición de la cuenta general, puede acudir a los servicios de asesoramiento provinciales o de la Generalitat, que deben prestarle esa asistencia.
- b) Debería potenciarse el control interno con el fin de garantizar:
 - La fiabilidad de la contabilidad y la rendición de cuentas.
 - La adecuada protección de los activos.
 - El cumplimiento del principio de legalidad.
- c) El análisis económico-financiero realizado ha puesto de manifiesto debilidades en la gestión económica, por lo que cada entidad debería analizar sus causas y adoptar las medidas necesarias.
- d) Las deudas que las distintas Administraciones públicas tengan con las entidades locales no deberían ser excluidas en la estimación de los derechos de difícil cobro, pues estas pueden estar sujetas a determinadas condiciones, que podrían no ser cumplidas y además pueden prescribir como cualquier obligación.
- e) Debería revisarse la estructura del sector público local empresarial, de modo que la creación y actuación de estos entes dependientes responda, de manera efectiva, a razones de mejora de la gestión pública, eficiencia y sostenibilidad financiera.
- f) Las entidades locales deberían mantener actualizada la información existente en el INVENS (Inventario de entes sujetos a fiscalización), gestionado por esta Sindicatura, y



en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, con el objeto de mejorar la transparencia de las entidades locales y facilitar la rendición de la cuenta general.

- g) Para valorar el interés significativo de las entidades dependientes en la consolidación de cuentas, se aconseja tener en cuenta los criterios establecidos en el ámbito de la auditoría pública para establecer el umbral de materialidad de los estados financieros.



APÉNDICE 1

Normativa, objetivos y alcance



1. MARCO NORMATIVO

1.1. Introducción

El artículo 39 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece que la Sindicatura de Comptes es el órgano al que corresponde el control externo económico y presupuestario de la actividad financiera de la Generalitat, de los entes locales comprendidos en su territorio y del resto del sector público valenciano, así como de las cuentas que lo justifiquen.

Por su parte, el artículo 223 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al regular la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre las entidades locales, se remite a las facultades que, en materia de fiscalización externa de las entidades locales, tengan atribuidas por sus estatutos las comunidades autónomas.

El artículo 2.1.b) de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, en su redacción vigente, considera que son parte integrante del sector público valenciano tanto las entidades locales que conforman el territorio de la comunidad autónoma como sus organismos autónomos, cualquiera que sea su naturaleza, las empresas públicas que de ellas dependan y todas las entidades que estén participadas mayoritariamente por aquellas.

La rendición de cuentas por las entidades locales constituye un deber legal básico para garantizar la transparencia en la gestión de su actividad económico-financiera. Dicha rendición posibilita, por una parte, conocer la situación financiera de aquellas, los resultados de su actividad, la ejecución de su presupuesto y sus flujos de tesorería; y, por otra parte, que las instituciones competentes puedan llevar a cabo la fiscalización de dicha actividad. La propia Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 28, considera como infracción muy grave el incumplimiento del referido deber y prevé la correspondiente sanción al efecto.

Desde el año 2007 se encuentra en funcionamiento la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (www.rendiciondecuentas.es). Esta aplicación web es gestionada por el Tribunal de Cuentas y por la mayor parte de los órganos de control externo (OCEx), conforme a los convenios multilaterales suscritos, y sirve para la recepción, gestión, examen y explotación de las cuentas rendidas telemáticamente y en formato electrónico por las entidades locales.

El Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, adaptó las normas contables públicas al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP). Este plan constituye la norma marco para el sector público. En el ámbito local, dicha adaptación tuvo lugar mediante las instrucciones de contabilidad para la Administración local (ICAL), modelos normal y simplificado, aprobadas por las órdenes HAP/1781/2013 y HAP/1782/2013, de 20 de septiembre. Esta última modificó, a su vez, el modelo básico, que se regula en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.



Estas instrucciones incorporaron cambios sustanciales en la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluido el formato de la cuenta general. El Tribunal de Cuentas y los OCEX aprobaron unas instrucciones para regular el soporte informático a aplicar a las cuentas generales a partir del ejercicio 2015 y el procedimiento para la rendición de cuentas de las entidades locales. En lo que al Tribunal de Cuentas se refiere, se efectuó por acuerdo del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2015 y, respecto a la Sindicatura de Comptes, por el Acuerdo de 14 de diciembre de 2015, del Consell de la Sindicatura de Comptes.

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local, en su artículo 29.3.A, introdujo como novedad la obligación de que, a partir del ejercicio 2019, el órgano interventor de la entidad local realice anualmente la auditoría de las cuentas anuales de sus entes dependientes.

En consecuencia, el Tribunal de Cuentas modificó su instrucción mediante el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, mientras que la Sindicatura de Comptes actualizó la suya con el Acuerdo del Consell de 29 de enero de 2020.

Tras la aprobación de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, los municipios que tengan entes dependientes están obligados a formular cuentas anuales consolidadas. La obligación comenzó a partir de las cuentas de 2022 en los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las entidades locales de ámbito superior. A partir del ejercicio 2024 deben hacerlo también las demás entidades locales.

Con la entrada en vigor de las normas de consolidación para las entidades locales, la IGAE aprobó, el 22 de diciembre de 2022, una nueva resolución por la que recomienda a las instituciones de control externo un nuevo formato XML normalizado de las cuentas anuales consolidadas del sector público local.

Con arreglo a la citada recomendación, el Tribunal de Cuentas, en su sesión de 23 de febrero de 2023, acordó modificar su instrucción de 2015 para hacer referencia a la Resolución de la IGAE. Por su parte, el Consell de la Sindicatura de Comptes, mediante el Acuerdo de 8 de marzo de 2023, aprobó su propia instrucción.

1.2. Acuerdo de 8 de marzo de 2023, del Consell de la Sindicatura de Comptes

Este acuerdo aprueba la Instrucción que regula la rendición de la cuenta general de las entidades locales de la Comunitat Valenciana y el procedimiento para efectuarla de forma telemática ante la Sindicatura de Comptes, así como el soporte informático en el que han de presentarse las cuentas generales de dichas entidades correspondientes al ejercicio 2022 y siguientes. Dicha cuenta general incluye las cuentas de la propia entidad principal, de sus entes dependientes y también las de los consorcios que se le adscriban.

El ámbito de aplicación de la Instrucción está formado por todas las entidades locales sujetas al régimen general de contabilidad establecido en las instrucciones de contabilidad para la Administración local.



La cuenta general debe rendirse antes del 15 de octubre del año siguiente al que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, modificada por la Ley 16/2017, de 10 de noviembre.

Los cuentadantes responsables rinden la cuenta general a la Sindicatura de Comptes exclusivamente a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, en el modelo y formato recomendados por las resoluciones de la IGAE de 13 de noviembre de 2015 y de 22 de diciembre de 2022.

El procedimiento de remisión telemática de las cuentas (integridad, autenticidad, seguridad, entre otros aspectos) se ajusta a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sus disposiciones de desarrollo en relación con los procedimientos electrónicos.

1.3. Régimen jurídico económico-presupuestario

El régimen jurídico aplicable a la hacienda de las entidades locales, durante el año 2024, está contenido fundamentalmente en la normativa señalada a continuación:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, y sus sucesivas modificaciones.
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y sus modificaciones posteriores.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y sus modificaciones posteriores (LOEPSF).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y posteriores modificaciones (TRRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).



- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla en materia de presupuestos el capítulo primero del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (RCIL).
- Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL).
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local aprobada por la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.
- Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2023, por la que se modifica la Instrucción que regula la rendición telemática de la cuenta general de las entidades locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.
- Acuerdo de 8 de marzo de 2023, del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, por el que se aprueba la Instrucción de la Sindicatura de Comptes por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las entidades locales y el formato de dicha cuenta a partir de la correspondiente al ejercicio 2022.

2. OBJETIVOS

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, modificada por la Ley 16/2017, de 10 de noviembre, las entidades locales valencianas deben presentar a la Sindicatura de Comptes la cuenta general del ejercicio 2024 antes del 15 de octubre de 2025. A través de las cuentas presentadas, la Sindicatura elabora un informe global que alcanza a todas las entidades cuyas cuentas integran la cuenta general.

Así pues, se han fijado los objetivos específicos siguientes para esta fiscalización:

Objetivo 1

Mejorar la transparencia en la rendición de las cuentas, mediante el cumplimiento de la obligación que tienen las entidades locales de presentar sus cuentas a la Sindicatura de



Comptes en el plazo legal, de acuerdo con la instrucción aprobada por el Acuerdo de 8 de marzo de 2023, del Consell de la Sindicatura de Comptes.

Objetivo 2

Colaborar con el INVENS (Inventario de entes sujetos a fiscalización), gestionado por esta Sindicatura, en la actualización del censo del sector público local, para dar más información sobre las entidades locales y sus entes dependientes.

Objetivo 3

Presentar la información relativa a las incidencias detectadas en el examen de las cuentas, así como las principales magnitudes a nivel agregado, con su evolución interanual, y un detalle de estas por cada ente local.

Objetivo 4

Emitir un informe que recoja la situación relativa a la presentación de las cuentas y un análisis económico del sector público local, incluyendo información sobre las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

3. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA FISCALIZACIÓN

Tal y como se señala en el apartado 2, el primer objetivo básico de la fiscalización ha consistido en que las entidades locales presenten sus cuentas a la Sindicatura de Comptes en el plazo legal y exclusivamente en soporte informático. Con esta finalidad, la Sindicatura de Comptes ha cursado a las entidades correspondientes los siguientes oficios:

1. Aviso en la Plataforma de los plazos de rendición, el 2 de junio de 2025.
2. Recordatorio mediante correo electrónico del plazo de rendición de la cuenta general a las entidades que todavía no hubieran cumplido, el 25 de septiembre de 2025.

La fecha de cierre para la confección de los estados agregados ha sido el 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, solo se ha agregado la información de las entidades que han presentado telemáticamente sus cuentas y la documentación requerida hasta esa fecha y exclusivamente la contenida en los ficheros XML.

Cuando se estudia la evolución durante los dos últimos ejercicios de las distintas magnitudes, y con el objeto de ofrecer información homogénea, se proporcionan exclusivamente los datos de las entidades que han remitido las cuentas tanto en el ejercicio 2023 como en 2024.

El trabajo realizado ha estado limitado por los siguientes hechos:

- a) La falta de presentación de las cuentas a 31 de diciembre de 2025 por parte de siete municipios, once mancomunidades y un área metropolitana (cuadro 12).



- b) Las inconsistencias aparecidas en los estados financieros de determinadas entidades, que se reflejan en la información detallada de cada entidad que figura en la página web de la Sindicatura de Comptes.
- c) En el análisis comparativo de los ejercicios 2023 y 2024, es relevante el efecto de la falta de datos de las entidades locales que no han presentado las cuentas de alguno de estos ejercicios antes de la fecha de cierre para la confección de los estados agregados, ya que se realiza un análisis homogéneo de la información.
- d) En la rendición de la cuenta general del ejercicio 2024 hay ocho entidades principales que no han adjuntado las cuentas de algún ente dependiente o las han enviado con todos los datos a cero (cuadro 14). Asimismo, seis entidades enviaron las cuentas con alguno de sus estados a cero (cuadro 15).

La información detallada obtenida de los estados contables de la cuenta general de cada entidad, así como la información agregada obtenida mediante los criterios elegidos, puede encontrarse en la página web de la Sindicatura de Comptes, en la dirección <https://www.sindicom.es/detalle-y-agregados-de-las-entidades-locales>.

La información se estructura de la siguiente manera:

- a) Información presupuestaria
 - Liquidación del presupuesto a nivel de capítulos.
 - Liquidación de presupuestos cerrados, que proporciona información global de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
 - Resultado presupuestario.
 - Estado del remanente de tesorería.
 - Información de las obligaciones reconocidas por áreas de gasto.
 - Información por habitante de las obligaciones reconocidas por áreas de gasto (solo para provincias y municipios).
 - Información por habitante de los derechos reconocidos por determinados conceptos.
- b) Información financiera (salvo modelo básico)
 - Balance de situación, ya sea del modelo normal o simplificado según el caso.
 - Cuenta del resultado económico-patrimonial.
 - Estado de cambios en el patrimonio neto.



- Estado de flujos de efectivo.
 - Otros datos significativos, que recogen información sobre las deudas a corto y largo plazo, patrimonio generado y la cuenta 413, "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".
- c) Información financiera de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales dependientes
- Balance de situación, del modelo normal, abreviado o pyme, según el caso.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias.

En la cabecera de la información se incluye el ejercicio económico, el tipo de entidad, la denominación y el CIF de la entidad local. Además, en los municipios y provincias se indica la población (censo facilitado por el Instituto Nacional de Estadística a fecha 1 de enero de 2024). En los entes dependientes se indica la entidad local principal de la que dependen.

La descripción, el significado y la forma de obtener las comprobaciones y los "ratios e indicadores" utilizados figuran en el anexo 1 de este informe.

La confección de los agregados puede resultar afectada por la conversión de los datos con decimales de las cuentas de origen. Además, en algún caso pueden existir diferencias por redondeo entre magnitudes idénticas que figuran en distintos estados contables.

Salvo en la comparación homogénea del apéndice 4, los datos de 2023 que figuran en el Informe se han obtenido de los reflejados en ese ejercicio. Igualmente, con la salvedad anterior, los datos del ejercicio 2024 se han obtenido de la agregación de las cuentas de este ejercicio.

La información ha sido agregada tal y como venía reflejada en las cuentas presentadas; por ello, pueden producirse ciertos descuadres en los datos agregados, procedentes de los existentes en las cuentas individuales.

Como en todos los ejercicios, este informe se pone de manifiesto a las entidades locales para que las interesadas puedan señalar lo que consideren oportuno antes de su aprobación definitiva.



APÉNDICE 2

Composición del sector público local valenciano



1. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

El sector público local de la Comunitat Valenciana comprende las siguientes categorías:

- a) Entidades locales principales: municipios, provincias, mancomunidades, áreas metropolitanas y entidades locales menores (ELM).
- b) Entes dependientes: organismos autónomos (OOAA), entidades públicas empresariales (EPE), sociedades mercantiles (SSMM) con participación íntegra o mayoritaria de las entidades locales y otras sociedades mercantiles que se consideren dependientes de las entidades locales en aplicación de la LOEPSF, así como los consorcios que se adscriban y las fundaciones, asociaciones e instituciones sin fin de lucro (ISFL) dependientes o adscritas a una entidad local.

El artículo 208 del TRLRHL dispone que las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que ponga de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Esta cuenta está formada por la cuenta de la propia entidad local, las cuentas de ciertos entes dependientes (OOAA, sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local y EPE) y las de los consorcios adscritos a la entidad.

Como documentación complementaria a la cuenta general, se acompañan las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF, no mencionadas anteriormente.

Conforme a lo anterior, el sector público local valenciano del ejercicio 2024, según consta en la Plataforma de Rendición de Cuentas, está formado por las siguientes entidades:



Cuadro 2. Estructura del sector público local de la Comunitat Valenciana. Ejercicio 2024

A) Entidad local principal		B) Entes dependientes y adscritos								Total A + B
Tipo	N.º	Consorc.	OOAA	EPE	SSMM 100% CS (1)	SSMM may. (2)	Fund., asoc., ISFL (3)	Total B	%	
Municipios	542	14	45	4	72	16	27	178	80,9%	720
> 50.000 hab.	15	6	26	1	15	9	7	64	29,1%	79
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	53	4	13	2	19	3	9	50	22,7%	103
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	92	2	3	0	16	0	5	26	11,8%	118
≤ 5.000 hab.	382	2	3	1	22	4	6	38	17,3%	420
Provincias	3	17	7	0	3	2	5	34	15,5%	37
Mancomunidades	66	6	0	0	2	0	0	8	3,6%	74
Áreas metropolitanas	2	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	2
Entidades locales menores	7	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	7
Total censo	620	37	52	4	77	18	32	220	100,0%	840

(1) Sociedades mercantiles participadas íntegramente por una entidad local (100% de su capital social).

(2) Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la entidad local (50% < Capital social < 100%).

(3) Fundaciones, asociaciones e instituciones sin fin de lucro (ISFL) dependientes de la entidad local.

Los datos anteriores incluyen también los entes locales que no han tenido actividad. En el ejercicio 2024 estos han sido, en lo referente a entidades principales, tres mancomunidades (fuente: INVENS).

Las entidades instrumentales dependían, fundamentalmente, de los ayuntamientos, en un 80,9%. Las diputaciones provinciales tenían la titularidad o el control del 15,5% de los entes dependientes y las mancomunidades, el 3,6% restante.

La forma jurídica más utilizada por las entidades locales para gestionar los servicios públicos a través de entidades instrumentales era la sociedad mercantil, que suponía el 43,2% del total de los entes dependientes, seguida del organismo autónomo, que representaba el 23,6% del total.

Los ayuntamientos son las entidades que utilizan en mayor medida entidades instrumentales, prevaleciendo los de mayor dimensión, puesto que el 51,8% de estas entidades dependían de los municipios con población superior a 20.000 habitantes.



2. EVOLUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

Las modificaciones del censo son comunicadas por las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición. Las variaciones producidas en el ejercicio 2024 se relacionan en el cuadro 3:

Cuadro 3. Variación del censo de entidades del sector público local. Ejercicios 2023-2024

Tipo de entidad/ente	2023	Bajas	Altas	2024	Variación	
					Neta	%
Municipios	542	3	3	542	0	0,0%
> 50.000 hab.	15	0	0	15	0	0,0%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	51	0	2	53	2	3,9%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	93	2	1	92	-1	-1,1%
≤ 5.000 hab.	383	1	0	382	-1	-0,3%
Provincias	3	0	0	3	0	0,0%
Mancomunidades	67	2	1	66	-1	-1,5%
Áreas metropolitanas	2	0	0	2	0	0,0%
Entidades locales menores	7	0	0	7	0	0,0%
Total entidades locales	621	5	4	620	-1	-0,2%
Consortios	37	0	0	37	0	0,0%
Organismos autónomos	51	0	1	52	1	2,0%
Entidades públicas empresariales	4	0	0	4	0	0,0%
SSMM 100% CS	78	1	0	77	-1	-1,3%
SSMM con part. mayoritaria	18	0	0	18	0	0,0%
Fundaciones, asoc. y otras ISFL dep.	35	3	0	32	-3	-8,6%
Total entes dependientes	223	4	1	220	-3	-1,3%
Total	844	9	5	840	-4	-0,5%

La situación final del ejercicio 2024, como resultado de las variaciones que se han producido respecto al ejercicio 2023, refleja que el número total de entes del sector público local disminuye en cuatro unidades, un 0,5% menos que en el ejercicio anterior. En el anexo 2.12 se recoge la relación nominativa de todas estas variaciones.

El cuadro 4 muestra la evolución del sector público local de la Comunitat Valenciana en el periodo 2020 a 2024, obtenida de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales:



Cuadro 4. Evolución del sector público local de la Comunitat Valenciana. Periodo 2020-2024

Tipo de entidad/ente	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2020-2024	
						Neta	%
Municipios	542	542	542	542	542	0	0,0%
> 50.000 hab.	15	15	15	15	15	0	0,0%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	50	50	51	51	53	3	6,0%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	92	92	91	93	92	0	0,0%
≤ 5.000 hab.	385	385	385	383	382	-3	-0,8%
Provincias	3	3	3	3	3	0	0,0%
Mancomunidades	61	62	67	67	66	5	8,2%
Áreas metropolitanas	2	2	2	2	2	0	0,0%
Entidades locales menores	7	7	7	7	7	0	0,0%
Total entidades locales	615	616	621	621	620	5	0,8%
Consorcios	35	37	37	37	37	2	5,7%
Organismos autónomos	58	56	54	51	52	-6	-10,3%
Entidades públicas empresariales	4	4	4	4	4	0	0,0%
SSMM 100% CS	80	78	79	78	77	-3	-3,8%
SSMM con part. mayoritaria	15	15	17	18	18	3	20,0%
Fundaciones, asoc. y otras ISFL dep.	28	29	34	35	32	4	14,3%
Total entes dependientes	220	219	225	223	220	0	0,0%
Total	835	835	846	844	840	5	0,6%

El sector público local de la Comunitat Valenciana estaba compuesto por 840 entes en 2024, cinco más que en 2020. El número de entidades locales principales aumentó en cinco unidades en este periodo, todas ellas en el apartado de mancomunidades.

Por otro lado, la cifra total de entes dependientes es la misma que en 2020. La variación más acusada durante el periodo 2020-2024 la presentan los organismos autónomos, que disminuyen su número en seis unidades. En cuanto a las fundaciones, asociaciones y otras ISFL, registran un aumento de cuatro entidades en dicho periodo.



3. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y TIPO DE ENTIDAD

La distribución por provincias de los distintos tipos de entes locales en la Comunitat Valenciana, en el ejercicio 2024, se resume en el cuadro 5:

Cuadro 5. Distribución provincial de los entes locales de la Comunitat Valenciana. Ejercicio 2024

Tipo de entidad/ente	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV
Municipios	141	135	266	542
> 50.000 hab.	8	2	5	15
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	18	7	28	53
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	35	11	46	92
≤ 5.000 hab.	80	115	187	382
Provincias	1	1	1	3
Mancomunidades	23	13	30	66
Áreas metropolitanas	0	0	2	2
Entidades locales menores	3	1	3	7
Total entidades locales	168	150	302	620
Consorcios	12	11	14	37
Organismos autónomos	23	9	20	52
Entidades públicas empresariales	0	0	4	4
SSMM 100% CS	29	13	35	77
SSMM con part. mayoritaria	4	5	9	18
Fundaciones, asoc. y otras ISFL dep.	9	7	16	32
Total entes dependientes	77	45	98	220
Total	245	195	400	840

La provincia de Valencia concentraba el 48,7% de las entidades locales y el 44,5% de los entes dependientes. Le siguen la provincia de Alicante, con el 27,1% y el 35,0%, respectivamente, y la provincia de Castellón, con el 24,2% de las entidades principales y el 20,5% de los dependientes.

El cuadro 6 muestra la distribución provincial de los municipios de la Comunitat Valenciana, clasificados de acuerdo con los tramos de población indicados:

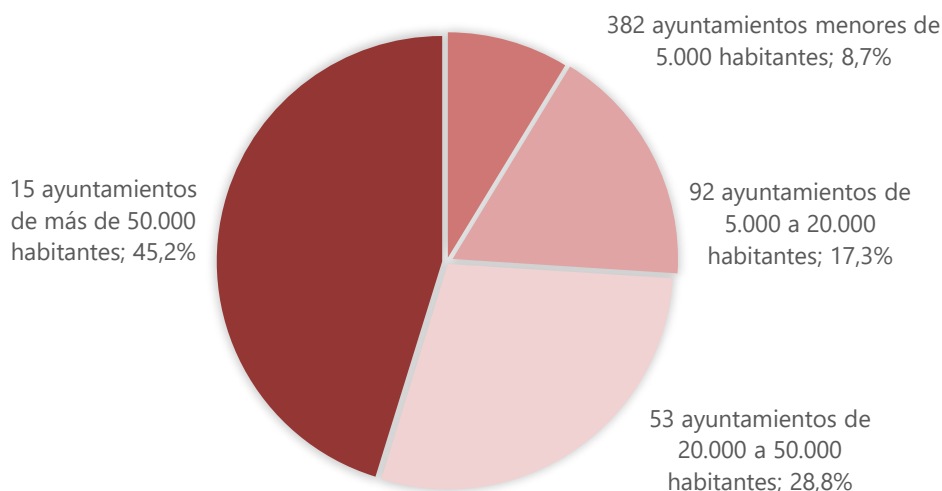


Cuadro 6. Municipios de la Comunitat Valenciana, por provincias y tramos de población. Ejercicio 2024

Tramo de población		Alicante	Castellón	Valencia	Total CV
Mayor de 50.000 habitantes	Municipios	8	2	5	15
	%	5,7%	1,5%	1,9%	2,7%
	Población	1.029.493	232.884	1.141.643	2.404.020
	%	51,7%	37,8%	42,1%	45,2%
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	Municipios	18	7	28	53
	%	12,8%	5,2%	10,5%	9,8%
	Población	525.489	203.332	800.447	1.529.268
	%	26,4%	33,0%	29,5%	28,8%
Entre 5.001 y 20.000 habitantes	Municipios	35	11	46	92
	%	24,8%	8,1%	17,3%	17,0%
	Población	342.913	93.672	483.067	919.652
	%	17,2%	15,2%	17,8%	17,3%
Menor de 5.001 habitantes	Municipios	80	115	187	382
	%	56,7%	85,2%	70,3%	70,5%
	Población	93.364	85.961	284.276	463.601
	%	4,7%	14,0%	10,5%	8,7%
Total	Municipios	141	135	266	542
	% total	26,0%	24,9%	49,1%	100,0%
	Población	1.991.259	615.849	2.709.433	5.316.541
	% total	37,5%	11,6%	51,0%	100,0%

En el ejercicio 2024, el 45,2% de la población valenciana residía en los quince municipios mayores de 50.000 habitantes (un 2,8% del total de municipios), mientras que los municipios con población inferior o igual a 5.000 habitantes (un 70,5%) representaban tan solo el 8,7% del conjunto de la población.

Gráfico 1. Distribución de la población de la Comunitat Valenciana por estratos.
Ejercicio 2024



4. ENTIDADES NO INSCRITAS EN LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CON OBLIGACIÓN DE RENDIR LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

En el anexo 2.10 se presentan las entidades del ámbito local que, según el INVENS, no figuran inscritas en la Plataforma de Rendición y, por lo tanto, no rinden sus cuentas anuales. En esta situación se encuentran 61 entidades (ocho consorcios, una fundación, 43 instituciones sin fines de lucro, dos mancomunidades y siete sociedades mercantiles). Los consorcios, fundaciones y las sociedades mercantiles relacionadas se encuentran pendientes de adscribir a una entidad local principal o, estando adscritas, no se han dado de alta como tales en la Plataforma.

En cualquier caso, todas ellas se encuentran en una situación irregular a efectos de la rendición de sus cuentas anuales, que debe corregirse lo antes posible.

Muchas de estas entidades se encuentran inactivas, por lo que se recomienda que se considere la conveniencia de su baja y disolución.



APÉNDICE 3

Presentación y examen de las cuentas



1. SITUACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO 2024

1.1. Rendición de la CG 2024

El nivel de cumplimiento en la rendición de la cuenta general se muestra en el siguiente cuadro, distinguiendo las entidades que han cumplido el plazo legal establecido (15 de octubre de 2025) y el total rendido a 31 de diciembre de 2025:

Cuadro 7. Rendición de la cuenta general del ejercicio 2024

Entidad local principal		En plazo legal		Total a 31/12/2025	
Tipo	Censo	N.º	%	N.º	%
Municipios	542	419	77%	535	99%
> 50.000 hab.	15	14	93%	15	100%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	53	40	75%	49	92%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	92	69	75%	91	99%
≤ 5.000 hab.	382	296	77%	380	99%
Provincias	3	3	100%	3	100%
Mancomunidades	66	37	56%	55	83%
Áreas metropolitanas	2	1	50%	1	50%
Entidades locales menores	7	6	86%	7	100%
Total	620	466	75%	601	97%

El 75% de las entidades locales rindió la cuenta general del ejercicio 2024 dentro del plazo legal, cinco puntos porcentuales por debajo respecto de la cuenta general del ejercicio 2023. Esta variación se debe al menor cumplimiento de rendición que se ha producido en los municipios de menor población y en las mancomunidades.

La totalidad de las diputaciones provinciales cumplió con esta obligación, mientras que el nivel de rendición de los ayuntamientos de mayor población y entidades locales menores superó el 85%. Las mancomunidades y las áreas metropolitanas tuvieron los niveles de cumplimiento más bajos.

A continuación, se muestra el número de entidades locales que presentaron la cuenta general correspondiente a 2024, junto a sus entes dependientes, hasta la fecha de agregación de las cuentas (31 de diciembre de 2025). En cuanto a entidades principales se refiere, este número ascendió al 97% del total, el mismo porcentaje de rendición de la cuenta general del ejercicio 2023.



Cuadro 8. Entidades locales, sus entes dependientes y consorcios adscritos que presentaron la CG 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025

A) Entidad local principal		B) Entes dependientes y adscritos							Total A + B	
Tipo	N.º	OOAA	Consort.	EPE	SSMM 100% CS	SSMM may.	Fund., asoc., ISFL	Total dep. y adscritos	2024	2023
Municipios	535	12	43	4	67	16	25	167	702	700
> 50.000 hab.	15	5	26	1	15	9	7	63	78	74
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	49	4	12	2	16	3	7	44	93	88
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	91	2	2	0	14	0	5	23	114	120
≤ 5.000 hab.	380	1	3	1	22	4	6	37	417	418
Provincias	3	17	7	0	3	2	5	34	37	38
Mancomunidades	55	6	0	0	2	0	0	8	63	64
Áreas metropolitanas	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Entidades locales menores	7	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Total rendición	601	35	50	4	72	18	30	209	810	810
Total censo	620	37	52	4	77	18	32	220	840	846
% rendición	97%	95%	96%	100%	94%	100%	94%	95%	96%	96%

El nivel de cumplimiento en la remisión de las cuentas anuales de los entes dependientes y consorcios adscritos alcanzó el 95%, frente al 93% del ejercicio 2023. Por tipo de ente se observan niveles de rendición superiores al 90% en todos ellos.

El nivel de rendición del total de entidades locales, incluyendo sus entes dependientes y consorcios adscritos, se mantiene en el 96% en los dos últimos ejercicios.

En el cuadro 9 se presentan las entidades locales principales que rindieron sus cuentas hasta el 31 de diciembre de 2025, detalladas por provincias, y su porcentaje sobre el censo total de entidades (cuadro 5).



Cuadro 9. Entidades locales que presentaron la CG 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, por provincias

Tipo de entidad	Alicante		Castellón		Valencia		Total CV	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Municipios	138	98%	134	99%	263	99%	535	99%
> 50.000 hab.	8	100%	2	100%	5	100%	15	100%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	16	89%	7	100%	26	93%	49	92%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	35	100%	10	91%	46	100%	91	99%
≤ 5.000 hab.	79	99%	115	100%	186	99%	380	99%
Provincias	1	100%	1	100%	1	100%	3	100%
Mancomunidades	17	74%	11	85%	27	90%	55	83%
Áreas metropolitanas	0	-	0	-	1	50%	1	50%
Entidades locales menores	3	100%	1	100%	3	100%	7	100%
Total	159	95%	147	98%	295	98%	601	97%

Las entidades locales de la provincia de Alicante son las que presentan un menor grado de cumplimiento. Las provincias de Castellón y Valencia lograron un nivel de rendición del 98%.

El cuadro 10 recoge, por tipo de entidad, las cuentas generales presentadas según el modelo contable y su proporción sobre el total de cuentas presentadas.

Cuadro 10. Entidades locales que presentaron la CG 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, por modelo contable

Tipo de entidad	Mod. simplificado		Modelo normal	
	N.º	%	N.º	%
Municipios	134	22%	401	67%
> 50.000 hab.	0	0%	15	2%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	0	0%	49	8%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	0	0%	91	15%
≤ 5.000 hab.	134	22%	246	41%
Provincias	0	0%	3	0%
Mancomunidades	17	3%	38	6%
Áreas metropolitanas	0	0%	1	0%
Entidades locales menores	2	0%	5	1%
Total	153	25%	448	75%



El 75% de las entidades locales de la Comunitat Valenciana que presentaron la cuenta general de 2024 siguieron las directrices del modelo normal de la ICAL, mientras el 25% lo hizo con el modelo simplificado. El modelo básico no fue aplicado por ninguna entidad local.

Los municipios que presentaron la cuenta general del ejercicio 2024, por tramos de población, fueron los siguientes:

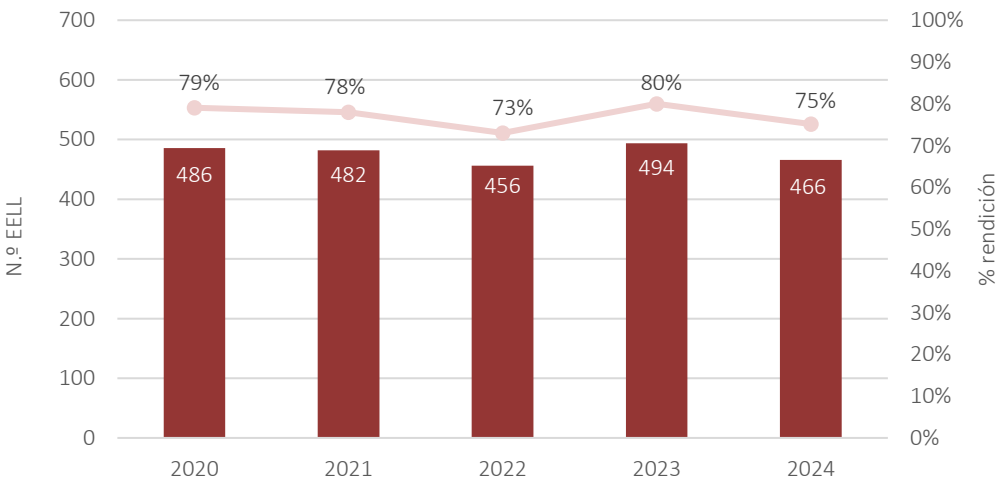
Cuadro 11. Municipios que presentaron la CG 2024, por tramos de población

Tramos de población	Censo 2024		Rendición en plazo legal				Rendición a 31/12/2025			
	N.º	Población	N.º	%	Población	%	N.º	%	Población	%
> 50.000 hab.	15	2.404.020	14	93%	2.329.357	97%	15	100%	2.404.020	100%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	53	1.529.268	40	75%	1.178.909	77%	49	92%	1.429.563	93%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	92	919.652	69	75%	695.880	76%	91	99%	907.867	99%
≤ 5.000 hab.	382	463.601	296	77%	368.246	79%	380	99%	461.272	99%
Total	542	5.316.541	419	77%	4.572.392	86%	535	99%	5.202.722	98%

1.2. Evolución de la rendición de la CG en el periodo 2020-2024

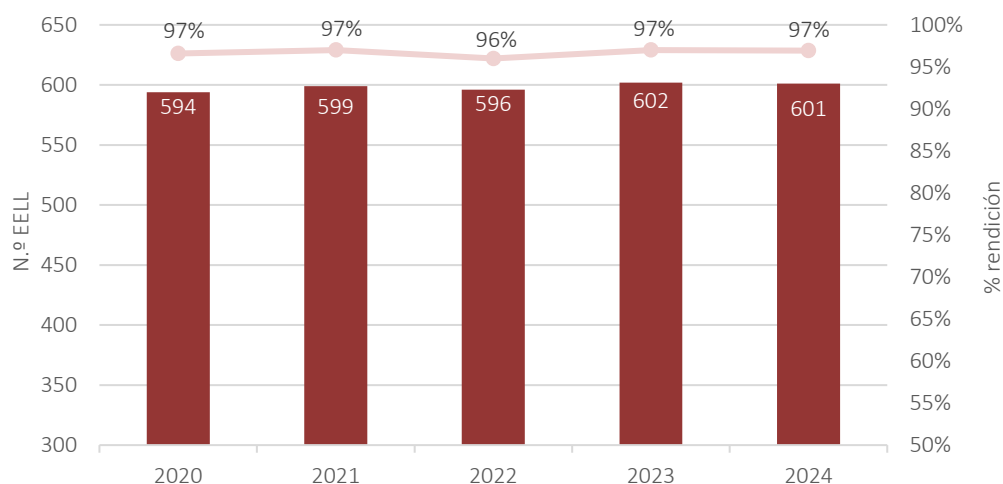
El gráfico 2 muestra la evolución del número de entidades locales que presentaron en el plazo legal las cuentas generales de los ejercicios 2020 a 2024:

Gráfico 2. Entidades locales que presentaron la CG en el plazo legal. Periodo 2020-2024



El cumplimiento en la rendición de la cuenta general en el plazo legal a lo largo del periodo se mantiene dentro del intervalo 70%-80%, con un promedio del 77%. En 2023 se obtuvo el mayor porcentaje de cumplimiento del periodo analizado.

Gráfico 3. Entidades locales que presentaron la CG hasta el 31 de diciembre. Periodo 2020-2024



Si tomamos como referencia el 31 de diciembre del ejercicio de rendición, el nivel de cumplimiento hasta la fecha de agregación de las cuentas alcanza el 97% en el último ejercicio, permaneciendo por encima del 96% durante todo el periodo.

En los gráficos siguientes se muestra la evolución de la población correspondiente a los municipios que presentaron sus cuentas en el plazo legal y en la fecha de agregación de las cuentas, durante el periodo 2020-2024.

Gráfico 4. Población de los municipios que presentaron la CG en el plazo legal. Periodo 2020-2024

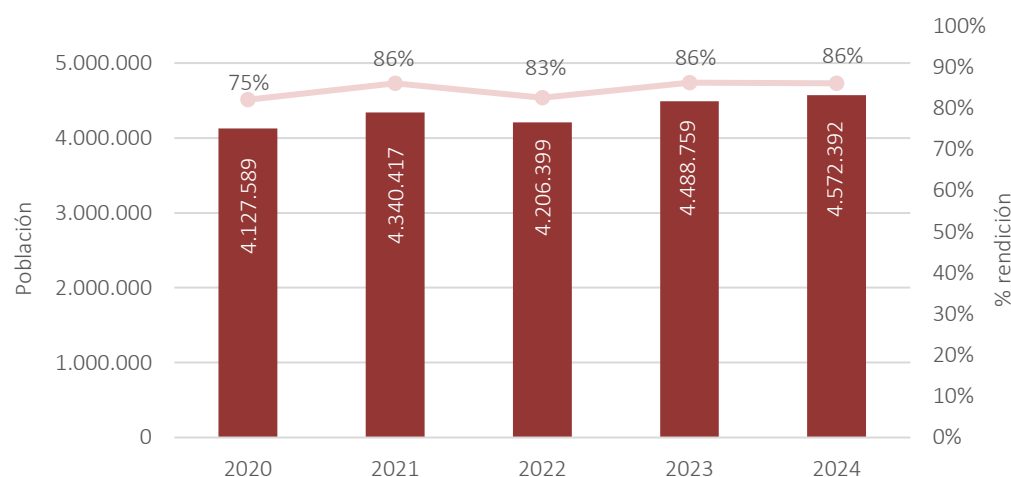
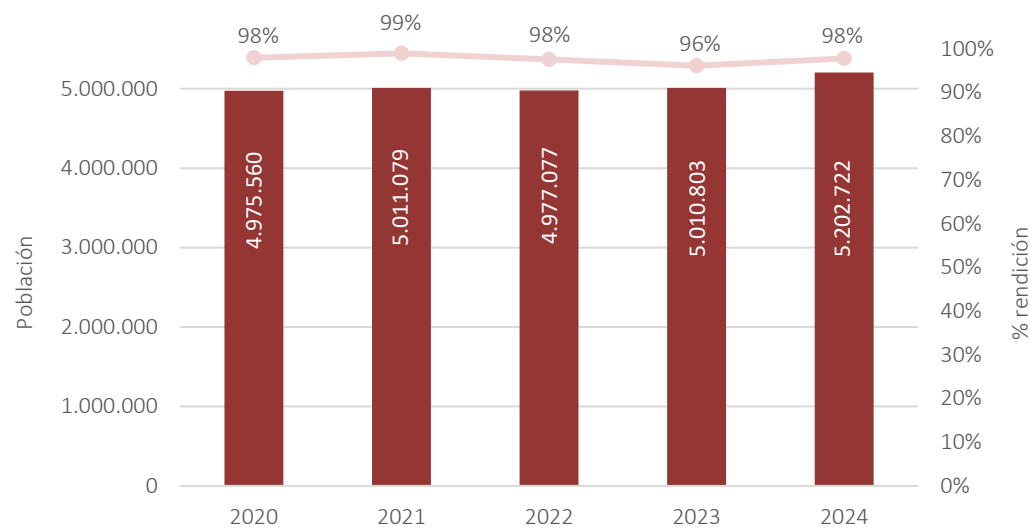




Gráfico 5. Población de los municipios que presentaron la CG hasta el 31 de diciembre. Periodo 2020-2024



2. ENTIDADES LOCALES QUE NO HAN PRESENTADO LAS CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2024 Y ANTERIORES

2.1. Entidades locales que no han presentado la CG 2024

En el cuadro 12 figura el número y el porcentaje de entidades locales que no presentaron la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, a fecha 31 de diciembre de 2025, así como las entidades que la han presentado con posterioridad.

Cuadro 12. Entidades locales que no habían presentado la CG 2024 a 31 de diciembre de 2025

Tipo de entidad	Censo 2024	Pendientes a 31/12/2025		Posteriores a 01/01/2026		Pendientes a 30/04/2026	
		N.º	% s/total	N.º	% s/total	N.º	% s/total
Municipios	542	7	1%	3	1%	4	1%
> 50.000 hab.	15	0	0%	0	0%	0	0%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	53	4	8%	2	4%	2	4%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	92	1	1%	1	1%	0	0%
≤ 5.000 hab.	382	2	1%	0	0%	2	1%
Provincias	3	0	0%	0	0%	0	0%
Mancomunidades	66	11	17%	2	3%	9	14%
Áreas metropolitanas	2	1	50%	1	50%	0	0%
Entidades locales menores	7	0	0%	0	0%	0	0%
Total	620	19	3%	6	1%	13	2%



Hasta el 31 de diciembre de 2025, diecinueve entidades locales no habían presentado las cuentas de 2024. De estas, seis entidades lo hicieron con posterioridad, hasta el 30 de abril de 2026 (véase el anexo 2.1).

Según el cuadro anterior, en esa fecha había cuatro municipios y nueve mancomunidades que estaban pendientes de rendir la cuenta general del ejercicio 2024, tan solo un 2% del total de entidades principales. En cuanto a los municipios, corresponden a dos ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes (Ibi y Bétera) y dos ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes (Benigembla y Riola).

2.2. Entidades locales que no han presentado la CG de ejercicios anteriores a 2024

En el anexo 2.3 se detallan, a fecha 30 de abril de 2026, las entidades locales que no han presentado las cuentas a la Sindicatura de Comptes en alguno o varios ejercicios del periodo comprendido entre 2020 y 2023.

Cuadro 13. Entidades locales que no han presentado la CG de algún ejercicio, por provincias. Periodo 2020-2023

Entidad local	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Municipios	1	0	0	1
Mancomunidades	5	1	1	7
Total	6	1	1	8

El cuadro 13 incluye tres mancomunidades que han manifestado a esta Sindicatura no haber tenido actividad en alguno de los ejercicios del periodo.

Estos datos se exponen en la página web de la Sindicatura y se actualizan semanalmente: <https://www.sindicom.es/entidades-locales-que-no-han-remitido-la-cuenta-general>.

El artículo 199 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, que introduce la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, establece que cualquier entidad local que sea beneficiaria de una ayuda o subvención de la Generalitat cuya convocatoria haya sido aprobada con posterioridad al 1 de enero de 2015 no podrá percibir el importe correspondiente si, en el momento en que sea procedente el pago, no acredita estar al corriente en la rendición de sus cuentas anuales ante la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, con independencia de cuál sea el ejercicio cuyas cuentas no hayan sido rendidas.

3. EXAMEN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2024

La Sindicatura de Comptes ha revisado las cuentas remitidas en soporte informático por las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.



3.1. Entidades locales que han presentado la CG 2024 incompleta

La entidad local debe realizar la formación y rendición de cuentas con el contenido que establece la normativa de aplicación y remitirla en un solo acto. Existen varias entidades locales que incumplen esta normativa, al remitir cuentas generales cuyo contenido no es completo.

A continuación, se detallan aquellas entidades que han presentado la cuenta general de 2024 incompleta, por no figurar las cuentas de algún ente dependiente de la entidad local o por haber presentado alguna cuenta con todos sus estados a cero.

Cuadro 14. Entidades locales que han presentado la CG 2024 incompleta

Entidad principal	Ente cuyas cuentas no se han presentado		Tipo de entidad
Ayto. Alicante	Televisión Digital Local Demarcación de Alicante	(3)	Consortio
Ayto. Altea	Fundación Eberhard Schlotter	(1)	Fundaciones, asoc. y otras ISFL
Ayto. Bigastro	Bigastro Telecomunicaciones SL	(1), (2)	Sociedad mercantil
Ayto. Buñol	Buñol Industrial, SA	(2)	Sociedad mercantil
Ayto. Carcaixent	Conservatorio Profesional Música y Danza Maestro Vert	(1), (2)	Organismo autónomo
Ayto. El Verger	Patronat Municipal d'Esports del Verger	(1)	Organismo autónomo
Ayto. Gandia	Pacte Territorial Ocupació La Safor	(1)	Consortio
Ayto. Torrebaja	Repoblación Forestal Dehesa Torrebaja		Consortio

(1) Sin actividad, según comunica su entidad principal, o en liquidación.

(2) Todos los estados a cero.

(3) Presenta las cuentas anuales después del 31-12-2025.

Asimismo, se indican las entidades que han presentado alguno de sus estados contables con las cifras a cero o, en el caso de entes dependientes, no han adjuntado la memoria preceptiva.



Cuadro 15. Entidades locales que han presentado la CG 2024 con algún estado contable a cero

Entidad principal	Ente dependiente	Tipo de entidad	Estado con cifras a cero o sin adjuntar (*)
Ayto. Albatera	Somusal, SLU	(1) Sociedad mercantil 100%	PYG y memoria
Ayto. Benassal	Fundación Magdalena Grau i Gras	Fundaciones, asoc. y otras ISFL	PYG
Ayto. Bigastro	Urbanizadora Apatel, SA	(1) Sociedad mercantil 100%	PYG
Ayto. Buñol	-	Ayuntamiento	Liquidación del ppto. y remanente de tesorería
Ayto. La Nucia	-	Ayuntamiento	EFE
Ayto. Montaverner	Innovacions Empresariales de Montaverner, SL	Sociedad mercantil 100%	PYG

(*) PYG: Pérdidas y ganancias. EFE: Estado de flujos de efectivo.

(1) Sin actividad, según comunica su entidad principal, o en liquidación.

3.2. Incidencias en las CG rendidas

La revisión de las cuentas se realiza sobre la base de la relación de validaciones prevista en la Plataforma de Rendición de Cuentas, de donde se deducen las incidencias que presentan las cuentas rendidas.

El proceso de revisión contempla el análisis de las incidencias detectadas y la justificación realizada por la entidad local antes del envío telemático de la cuenta general. Como consecuencia de este proceso de revisión, han sido requeridas aquellas entidades cuyas cuentas presentaban incidencias significativas, o bien incidencias con una justificación insuficiente o inexistente. Una vez recibido el requerimiento, las entidades locales debían remitir telemáticamente los ficheros de la cuenta general con las incidencias subsanadas o justificar las incidencias detectadas.

En el cuadro siguiente se muestra el número de cuentas generales revisadas, el total de incidencias y aquellas cuya justificación ha sido aceptada por esta Sindicatura. La revisión del ejercicio 2024 alcanza a todas las entidades locales que presentaron sus cuentas antes del 31 de diciembre de 2025. En cada entidad local se incluyen también las incidencias en que hayan incurrido sus entidades dependientes. Además, se refleja el porcentaje que suponen las incidencias cuya justificación ha sido aceptada sobre el total de incidencias.



Cuadro 16. Entidades locales con incidencias en la CG 2024 en las cuentas presentadas hasta el 31 de diciembre de 2025

Tipo de entidad	Cuentas revisadas	Cuentas con incidencias	% s/ cuentas revisadas	A) N.º incidencias iniciales	B) N.º incidencias finales	% incidencias aceptadas (A-B)/A
Municipios	535	517	96,6%	3.390	3.057	9,8%
> 50.000 hab.	15	15	100,0%	342	324	5,3%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	49	48	98,0%	477	411	13,8%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	91	91	100,0%	844	752	10,9%
≤ 5.000 hab.	380	363	95,5%	1.727	1.570	9,1%
Provincias	3	3	100,0%	134	134	0,0%
Mancomunidades	55	54	98,2%	330	281	14,8%
Áreas metropolitanas	1	1	100,0%	2	2	0,0%
Entidades locales menores	7	6	85,7%	44	18	59,1%
Total	601	581	96,7%	3.900	3.492	10,5%

Durante el ejercicio 2024, solo veinte entidades presentaron la cuenta general sin incidencias, frente a las 25 entidades que lo hicieron en 2023.

Tras la valoración inicial de las cuentas presentadas y las justificaciones incluidas en estas, se detectaron un total de 3.900 incidencias, de las cuales un 10,5% fueron subsanadas o aceptadas sus justificaciones en el proceso establecido al efecto, frente al 15,1% del ejercicio anterior, quedando como resultantes 3.492 incidencias.

A efectos de su estudio, las incidencias se clasifican de la siguiente forma:

- 1) Tramitación: incidencias en los plazos de formación, composición y aprobación del presupuesto general y su liquidación, así como de la cuenta general.
- 2) Documentación complementaria: incidencias en la documentación que debe acompañar a la cuenta general.
- 3) Cuentas anuales: incidencias referidas a la estructura y contenido de la cuenta y a la coherencia de la información incluida en los distintos estados que la componen.
- 4) Cuentas anuales consolidadas (CAC): incidencias derivadas de la consolidación de cuentas en aquellas entidades que la hubieran realizado.



Cuadro 17. Incidencias en las cuentas del ejercicio 2024 presentadas a 31 de diciembre de 2025

Tipo de entidad	Tipo de incidencia final									
	B) Incidencias revisión final		B.1) Tramitación		B.2) Doc. complementaria		B.3) Cuentas anuales		B.4) CAC	
	N.º	% s/total	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Municipios	3.057	87,5%	1.298	42,5%	79	2,6%	1.680	55,0%	218	7,1%
> 50.000 hab.	324	9,3%	28	8,6%	21	6,5%	225	69,4%	50	15,4%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	411	11,8%	97	23,6%	8	1,9%	199	48,4%	107	26,0%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	752	21,5%	223	29,7%	17	2,3%	480	63,8%	32	4,3%
≤ 5.000 hab.	1.570	45,0%	950	60,5%	33	2,1%	558	35,5%	29	1,8%
Provincias	134	3,8%	7	5,2%	13	9,7%	108	80,6%	6	4,5%
Mancomunidades	281	8,0%	165	58,7%	13	4,6%	90	32,0%	13	4,6%
Áreas metropolitanas	2	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%	0	0,0%
Entidades locales menores	18	0,5%	18	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	3.492	100,0%	1.488	42,6%	105	3,0%	1.662	47,6%	237	6,8%

Las incidencias cometidas por los municipios supusieron el 87,5% del total. De las 3.492 incidencias finales, el 47,6% resultan de la verificación de la coherencia interna entre los distintos estados contables que integran las cuentas anuales, el 42,6% se generan por incumplimiento de los plazos de tramitación del presupuesto y su liquidación, así como los de la cuenta general, el 6,8% provienen de la revisión de las cuentas anuales consolidadas y el 3,0% restante resulta de verificar el contenido y la documentación complementaria que debe adjuntarse en la rendición de la cuenta general.

Las entidades locales con mayor número de incidencias finales han sido los municipios de Buñol, València, Alboraya y Elda (122, 106, 63 y 50 incidencias, respectivamente), así como la Diputación de Alicante (51 incidencias).

En los apartados siguientes se analiza cada tipo de incidencia y se resaltan aquellas que se consideran más importantes.

3.2.1. Incidencias de tramitación

Las incidencias resultan de comprobar que tanto el presupuesto general como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior han sido aprobados en los plazos establecidos, que la cuenta general contiene toda la información prevista en las instrucciones de contabilidad, así como que se hayan cumplido los trámites necesarios para su aprobación.



Cuadro 18. Incidencias de tramitación en el presupuesto y la cuenta general. Ejercicio 2024

Tipo de entidad	Presupuesto	Liquidación del ppto.	Cuenta general	Total	
				N.º	%
Municipios	672	215	411	1.298	87,2%
> 50.000 hab.	12	5	11	28	1,9%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	47	14	36	97	6,5%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	109	33	81	223	15,0%
≤ 5.000 hab.	504	163	283	950	63,8%
Provincias	4	0	3	7	0,5%
Mancomunidades	95	23	47	165	11,1%
Áreas metropolitanas	0	0	0	0	0,0%
Entidades locales menores	11	1	6	18	1,2%
Total	782	239	467	1.488	100,0%
%	52,5%	16,1%	31,4%	100,0%	-

En este apartado, el 52,5% de las incidencias correspondientes al ejercicio 2024 se generaron en la tramitación del presupuesto, el 16,1% en la liquidación del presupuesto y el 31,4% restante en la cuenta general.

Cumplimiento del ciclo presupuestario

La aprobación definitiva del presupuesto por el pleno de la corporación debe realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse (artículo 169.2 del TRLRHL). Si al iniciarse el ejercicio no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considera automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior (artículo 169.6 del TRLRHL).

Las entidades locales deben confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda (artículo 191 del TRLRHL). Sin embargo, la normativa presupuestaria no establece expresamente la fecha concreta para aprobar la liquidación. En el presente informe, se ha considerado el 31 de marzo de 2025, que era la fecha límite para su remisión a la comunidad autónoma y al Ministerio de Hacienda (artículo 91 del RD 500/1990).

Conforme establece el TRLRHL en su artículo 212.2, la cuenta general debe ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas antes del día 1 de junio del ejercicio siguiente al que corresponda. Dado que no se establece una fecha concreta, se ha tomado el 31 de mayo de 2025 como fecha límite para la formación de la cuenta general del ejercicio 2024. Respecto a la aprobación de la cuenta por el pleno, debió producirse antes del 1 de octubre del ejercicio 2025 (art. 212.4 del TRLRHL).



El siguiente cuadro detalla el número de entidades que han cumplido los plazos del ciclo presupuestario y el porcentaje de cumplimiento sobre el total de entidades que han presentado la cuenta general.

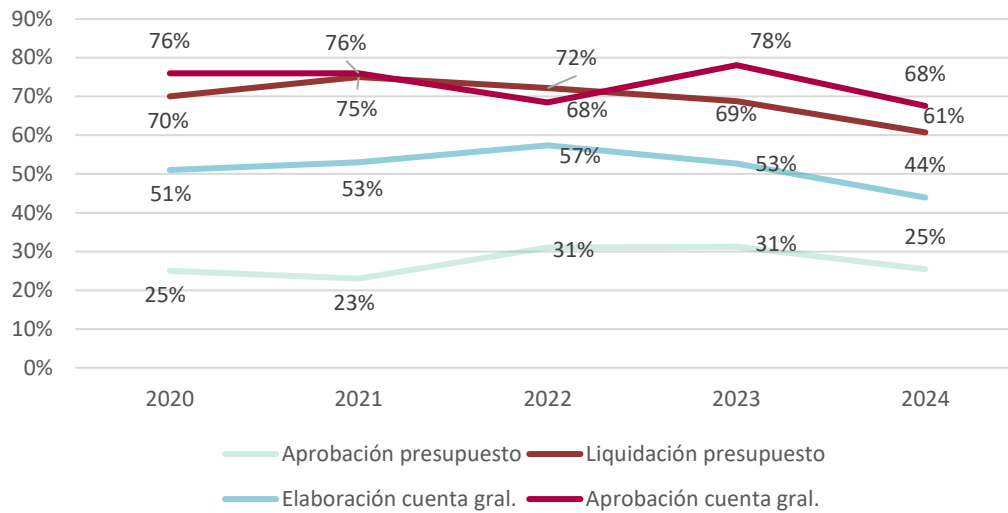
Cuadro 19. Cumplimiento del ciclo presupuestario de las entidades locales. Ejercicio 2024

Tipo de entidad	Aprobación del presupuesto		Aprobación de la liquidación		Elaboración de la cuenta general		Aprobación de la cuenta general	
Municipios	141	26%	323	60%	235	44%	370	69%
> 50.000 hab.	4	27%	10	67%	6	40%	13	87%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	14	29%	35	71%	25	51%	37	76%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	14	15%	58	64%	36	40%	69	76%
≤ 5.000 hab.	109	29%	220	58%	168	44%	251	66%
Provincias	0	0%	3	100%	1	33%	2	67%
Mancomunidades	10	18%	32	58%	23	42%	29	53%
Áreas metropolitanas	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
Entidades locales menores	1	14%	6	86%	4	57%	4	57%
Total	153	25%	365	61%	264	44%	406	68%

Según estos datos, la mayoría de las entidades locales incumplió el plazo de aprobación del presupuesto del ejercicio 2024, dado que solo un 25% de ellas lo aprobó con anterioridad al 1 de enero de 2024. Este incumplimiento generalizado afecta a todos los grupos de entidades, especialmente a las provincias, mancomunidades y entidades locales menores. La aprobación de la liquidación del presupuesto presenta mejores resultados, ya que el 61% de las entidades locales de la Comunitat aprobó la liquidación en plazo.

En cuanto a la cuenta general del ejercicio 2024, solo el 44% de las entidades se ajustó al término establecido por la ley para su elaboración, mientras el 68% de estas cumplió con el plazo de aprobación. Por tipo de entidad, destaca el incumplimiento de las provincias de los plazos relativos a la fase de formación de la cuenta general, y respecto a la fase de aprobación de la cuenta, el bajo porcentaje de cumplimiento de las mancomunidades y las entidades locales menores.

Gráfico 6. Evolución del cumplimiento en las fases del ciclo presupuestario y contable. Periodo 2020-2024



Durante el periodo 2020-2024, la evolución de las distintas fases del ciclo presupuestario del total de entidades locales ha sido desigual. La aprobación del presupuesto registra un alto incumplimiento en el periodo, con un promedio del 27%. También destaca el bajo cumplimiento en la elaboración de la cuenta general en plazo. Todas las fases han empeorado su cumplimiento en el último ejercicio.

3.2.2. Incidencias en la documentación complementaria de la cuenta general

En la documentación que acompaña a la cuenta general se verifica su integridad y coherencia, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Sindicatura de Comptes por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las entidades locales y el formato de dicha cuenta a partir de la correspondiente al ejercicio 2022 (Acuerdo de 8 de marzo de 2023, del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana). Esta documentación se relaciona a continuación:

1. Documento de remisión de la cuenta general a la Plataforma de Rendición de Cuentas.
2. Certificado de presentación de la cuenta general al pleno para su aprobación.
3. Documentación complementaria de tesorería. Incluye las actas de arqueo y las certificaciones y conciliaciones bancarias.
4. Memoria de las entidades dependientes (EPE y sociedades mercantiles) que aplican el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modelos normal y abreviado, o pyme (Real Decreto 1515/2007).



5. Memoria de las fundaciones y entidades sin fines de lucro incluidas en el ámbito de la cuenta general.
6. Informes de auditoría de cuentas anuales realizados por el órgano de la intervención sobre sus entes dependientes, así como de las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público local no sometidas a la obligación de auditarse que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías.

Asimismo, los informes de auditoría de cuentas de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, sometidas a la obligación de auditoría de cuentas según lo previsto en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

7. Información sobre la contabilidad analítica.

Los municipios de más de 50.000 habitantes y las entidades de ámbito superior al municipal deben informar sobre los costes y rendimientos de los servicios. Esta información se incluye en las notas 26 y 27 de la memoria y a través de sendas memorias, a las que hace referencia el artículo 211 del TRLRHL, relativas a los costes y rendimientos de los servicios públicos y al grado de cumplimiento de los objetivos programados, que deben acompañar a la cuenta general.

Cuadro 20. Incidencias en la documentación rendida junto a la cuenta general. Ejercicio 2024

Tipo de entidad	Documentación anexa a la CG							Total	
	Rendición CG	Presentación CG al pleno	Tesorería	Memoria empresas dep.	Memoria fund. e ISFL	Informe auditoría entes dep.	Memoria costes y objetivos	N.º	%
Municipios	1	6	21	18	6	25	2	79	75,2%
> 50.000 hab.	0	0	4	1	0	14	2	21	20,0%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	0	0	1	1	2	4	0	8	7,6%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	0	1	5	7	1	3	0	17	16,2%
≤ 5.000 hab.	1	5	11	9	3	4	0	33	31,4%
Provincias	0	0	0	0	1	10	2	13	12,4%
Mancomunidades	0	0	1	2	0	3	7	13	12,4%
Áreas metropolitanas	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Entidades locales menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Total	1	6	22	20	7	38	11	105	100,0%
%	1,0%	5,7%	21,0%	19,0%	6,7%	36,2%	10,5%	100,0%	-

La falta de presentación del informe de auditoría de las entidades dependientes obligadas presenta el mayor volumen de incidencias, el 36,2% del total, mientras el 21,0% corresponde a la documentación de tesorería.



La memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y/o la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados han supuesto un 10,5% de las incidencias, aunque esta documentación solo es obligatoria para las entidades locales incluidas en el artículo 211 del TRLRHL.

El 25,7% de incorrecciones provienen de las memorias de las cuentas anuales, tanto las de entes de carácter empresarial (19,0%) como las de fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que dependen de la entidad local (6,7%).

Por último, siete entidades han tenido incidencias en los certificados que deben acompañar a la cuenta general.

3.2.3. Incidencias en las cuentas anuales

Estas incidencias resultan de verificar la coherencia entre los distintos estados contables, su comprobación aritmética y la revisión de que los signos sean correctos según la naturaleza de la cuenta, así como de la comprobación de la existencia de todo el contenido obligatorio.

La distribución del número de incidencias entre los distintos estados que componen las cuentas anuales es la siguiente:

Cuadro 21. Incidencias en la información contable y presupuestaria rendida en la cuenta general. Ejercicio 2024

Tipo de entidad	Composición cuentas anuales	Estado contable (EELL, OOAA y consorcios)							Total	
		Liq. ppto.	Balance	Rdo. econ.- patr.	Memoria	ECPN	EFE	EEPP y fund.	N.º	%
Municipios	10	112	324	95	677	56	47	141	1.462	88,0%
> 50.000 hab.	1	8	29	6	116	21	14	30	225	13,5%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	0	30	27	3	94	4	17	24	199	12,0%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	4	47	112	32	222	14	12	37	480	28,9%
≤ 5.000 hab.	5	27	156	54	245	17	4	50	558	33,6%
Provincias	0	3	13	1	52	2	0	37	108	6,5%
Mancomunidades	1	2	19	4	56	4	1	3	90	5,4%
Áreas metropolitanas	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0,1%
Entidades locales menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Total	11	117	356	102	785	62	48	181	1.662	100,0%
%	0,7%	7,0%	21,4%	6,1%	47,2%	3,7%	2,9%	10,9%	100,0%	-

La memoria es el estado contable que presenta mayor volumen de incidencias, el 47,2% del total, generadas por la no cumplimentación de la información de algún apartado, así



como por incoherencias entre algunos saldos o puntos de la memoria con los de otros estados de las cuentas anuales.

Le sigue, con el 21,4% de las incidencias, el balance, principalmente por discrepancias entre sus distintos apartados o con otros estados de las cuentas anuales, fundamentalmente con el balance de comprobación, y por epígrafes del balance que presentan un saldo con signo contrario a su naturaleza.

Las incidencias en la información contable de las empresas públicas y de las fundaciones representan el 10,9% del total. El resto de incidencias no supera individualmente el 10% del total, siendo las más destacables las producidas en la liquidación del presupuesto (7,0%) y en el resultado económico-patrimonial (6,1%).

Comprobaciones sobre los estados presupuestarios

Se han realizado una serie de comprobaciones sobre los estados presupuestarios de las entidades principales, sus organismos autónomos dependientes y los consorcios adscritos, que elaboran sus cuentas según el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local. De esta forma, se han puesto de manifiesto determinadas incidencias, debidas a incoherencias contables, incumplimientos legales o que afectan a la situación económica.

En el cuadro siguiente figura la descripción de todas las comprobaciones contables realizadas sobre los estados presupuestarios y el número de entidades que han tenido incidencias, así como el porcentaje que representan sobre el total de estas (véase el anexo 2.6).



**Cuadro 22. Comprobaciones en los estados presupuestarios de las CG rendidas.
Ejercicios 2023-2024**

		2023		2024		Evolución 2023-2024	
Incidencia		N.º	% s/total	N.º	% s/total	N.º	%
1	La entidad local no aplica el modelo de contabilidad correcto, según los criterios establecidos por la ICAL	3	2%	3	2%	0	0%
2	El presupuesto de ingresos es inferior al presupuesto de gastos (inicial, modificaciones o definitivo)	7	4%	4	3%	-3	-43%
3	Los ingresos corrientes del presupuesto inicial son menores que los gastos corrientes del presupuesto inicial	11	7%	16	12%	5	45%
4	Las obligaciones reconocidas netas son mayores que los créditos definitivos del presupuesto de gastos	0	0%	0	0%	0	0%
5	Divergencias entre la liquidación del presupuesto corriente y el resultado presupuestario	3	2%	1	1%	-2	-67%
6	Errores de cálculo en el estado del resultado presupuestario	0	0%	1	1%	1	-
7	El resultado presupuestario ajustado es negativo	91	56%	54	41%	-37	-41%
8	Divergencias entre la liquidación del presupuesto corriente y el remanente de tesorería	0	0%	2	2%	2	-
9	Divergencias entre la liquidación de los presupuestos de ej. cerrados y el remanente de tesorería	0	0%	0	0%	0	0%
10	Divergencia entre el efectivo y activos líquidos del estado de flujos de efectivo y los del remanente de tesorería	5	3%	7	5%	2	40%
11	La estimación del importe de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería no consta o es insuficiente	18	11%	20	15%	2	11%
12	Errores de cálculo en el estado del remanente de tesorería	0	0%	0	0%	0	0%
13	El remanente de tesorería para gastos generales es negativo	24	15%	23	17%	-1	-4%
Total		162	100%	131	100%	-31	-19%

La incidencia más frecuente ha sido la presentación de un resultado presupuestario ajustado negativo por parte de 54 entidades. Además, hay que destacar la existencia de un remanente de tesorería para gastos generales negativo, que afecta a 23 entidades, y la falta de estimación del dudoso cobro en el remanente de tesorería en veinte entidades. El número total de incidencias comprobadas ha disminuido un 19% en este ejercicio, sobre todo por el menor número de entidades que tienen un resultado presupuestario negativo.

En el cuadro siguiente se muestra el número total de entidades que han tenido alguna de estas incidencias:



Cuadro 23. Entidades con incidencias en las comprobaciones de los estados presupuestarios de las CG rendidas. Ejercicios 2023-2024

Tipo de entidad	Presentan alguna incidencia			
	2023	%	2024	%
Municipios	97	18%	79	15%
Provincias	0	0%	0	0%
Mancomunidades	17	30%	14	25%
Áreas metropolitanas	0	0%	0	0%
Entidades locales menores	0	0%	0	0%
Consortios	10	29%	10	29%
Organismos autónomos	5	10%	6	12%
Total	129	19%	109	16%

En 2024, el 16% de las entidades locales presentó alguna incidencia en las comprobaciones realizadas en el cuadro 22, frente al 19% que lo hizo en 2023. Las entidades con mayor porcentaje de incidencias fueron los consorcios y las mancomunidades.

Comprobaciones sobre los estados contables

Las incidencias observadas tras las comprobaciones efectuadas sobre el balance y la cuenta de resultados han sido las siguientes:

Cuadro 24. Comprobaciones realizadas sobre el balance y la cuenta de resultados. Ejercicios 2023-2024

Incidencia		2023		2024		Evolución 2023-2024	
		N.º	% s/total	N.º	% s/total	N.º	%
1	Divergencia entre el total activo y el total pasivo / Errores aritméticos / Inadecuada presentación	4	5%	3	4%	-1	-25%
2	Divergencia entre el resultado del ejercicio del balance y el de la cuenta de resultados / Errores aritméticos / Inadecuada presentación	2	3%	10	12%	8	400%
3	Existencia de partidas con signo negativo en el balance	38	48%	32	38%	-6	-16%
4	Divergencia entre las existencias finales del estado de flujos de efectivo y las existencias de tesorería del balance	3	4%	1	1%	-2	-67%
5	Fondo de maniobra negativo	27	34%	27	32%	0	0%
6	El patrimonio neto del balance no coincide con el del estado de cambios del patrimonio neto	5	6%	11	13%	6	120%
Total		79	100%	84	100%	5	6%



Las incidencias más frecuentes se deben a la existencia de partidas con signo negativo en el balance y a un fondo de maniobra negativo, algo que ocurre en 32 y 27 entidades, respectivamente. Las incidencias detectadas tras estas comprobaciones han aumentado un 6% respecto al pasado ejercicio. El detalle de estas incidencias y las entidades en las que se han detectado se encuentra en el anexo 2.7.

En el cuadro siguiente se muestra el número de entidades en las que se han detectado las incidencias reseñadas en el cuadro anterior:

Cuadro 25. Entidades con incidencias en el balance y/o la cuenta de resultados. Ejercicios 2023-2024

Tipo de entidad	2023	%	2024	%
Municipios	62	12%	59	11%
Provincias	0	0%	0	0%
Mancomunidades	5	9%	6	11%
Áreas metropolitanas	0	0%	0	0%
Entidades locales menores	0	0%	0	0%
Consortios	1	3%	2	6%
Organismos autónomos	3	6%	6	12%
Total	71	10%	73	11%

Las incidencias observadas en los estados financieros de las sociedades mercantiles públicas locales y en las entidades públicas empresariales se muestran en el apartado 6 del apéndice 4.

3.4. Cuentas anuales consolidadas

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su disposición final decimotercera, modificó el artículo 209.4 del TRLRHL, imponiendo a las entidades locales la obligación de elaborar cuentas consolidadas. De acuerdo con dicho artículo, los estados consolidados deben formar parte de la cuenta general que han de elaborar y rendir las entidades locales.

Con el fin de hacer efectiva dicha obligación, se aprobó la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local (NOFCAC-SPL). Esta orden prevé una aplicación escalonada de esta obligación, desde el 1 de enero de 2022, para los municipios con población mayor de 50.000 habitantes y las entidades locales de ámbito superior al municipio, y a partir del 1 de enero de 2024 para el resto de entidades locales.

Las cuentas anuales consolidadas de las entidades locales deben presentarse mediante los ficheros definidos en la Resolución de la IGAE de 22 de diciembre de 2022, con las especificaciones que en ella se regulan.



El ámbito de aplicación de la Orden HAC/836/2021 se refiere a las entidades locales con entes dependientes. En el ejercicio 2024, estas entidades son las que se indican en el siguiente cuadro, según los datos que figuran en la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Cuadro 26. Censo y rendición de EELL con entes dependientes. Ejercicio 2024

Entidad local principal	Censo CG_2024	Con entes dependientes		Rendición CG_2024	
		N.º	%	N.º	%
Municipios	542	89	16,4%	86	96,6%
> 50.000 hab.	15	12	80,0%	12	100,0%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	53	30	56,6%	27	90,0%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	92	21	22,8%	21	100,0%
≤ 5.000 hab.	382	26	6,8%	26	100,0%
Provincias	3	3	100,0%	3	100,0%
Mancomunidades	66	5	7,6%	5	100,0%
Áreas metropolitanas	2	0	0,0%	0	-
Entidades locales menores	7	0	0,0%	0	-
Total	620	97	15,6%	94	96,9%

El número de entidades locales con entes dependientes representaba el 15,6% del censo total en 2024. Las entidades instrumentales dependían, fundamentalmente, de los ayuntamientos de mayor población y de las diputaciones provinciales, mientras que solo cinco mancomunidades tenían entes dependientes. El 96,9% de estas entidades locales había rendido la cuenta general del ejercicio 2024 a fecha 31 de diciembre de 2025.

Para determinar el número total de entidades locales obligadas a remitir cuentas consolidadas, es necesario considerar que el artículo 7 de la Orden HAC/836/2021 establece una serie de causas que eximen a determinadas entidades locales de dicha obligación. Estas causas de dispensa son las siguientes:

- Cuando, estando sometida a los principios contables públicos, sea, a su vez, dependiente de otra entidad sometida a los mismos principios contables, siempre que la entidad dominante presente cuentas consolidadas.
- Cuando ninguna de las entidades dependientes posea un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las entidades del grupo.
- Cuando la entidad dominante esté incluida en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad local.



En 2024, 50 entidades locales que disponían de entes dependientes no consolidaron cuentas. De estas entidades, 11 de ellas no comunicaron ningún motivo, mientras las 39 entidades restantes informaron que se encontraban en alguna causa de dispensa para consolidar.

Cuadro 27. EELL que se acogen a las dispensas del artículo 7 de la Orden HAC/836/2021 para no consolidar. Ejercicio 2024

Entidad local principal	Dispensa artículo 7 Orden HAC/836/2021			Total	Dispensa correcta s/Sindicatura	
	7.a) Dep. de otra entidad	7.b) Interés significativo	7.c) Mod. simplificado		N.º	% s/total
Municipios	1	23	14	38	25	65,8%
> 50.000 hab.	0	0	0	0	0	-
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	0	8	0	8	2	25,0%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	1	9	0	10	6	60,0%
≤ 5.000 hab.	0	6	14	20	17	85,0%
Provincias	0	0	0	0	0	-
Mancomunidades	0	0	1	1	1	100,0%
Áreas metropolitanas	0	0	0	0	0	-
Entidades locales menores	0	0	0	0	0	-
Total	1	23	15	39	26	66,7%

Tan solo el 66,7% de las entidades locales obligadas a rendir cuentas consolidadas que alegaron estar incluidas en alguna de las causas de dispensa reunían las condiciones establecidas en las normas de consolidación para su aplicación.

Todas las entidades que se acogieron al artículo 7.c) cumplían las condiciones para aplicar el modelo simplificado de contabilidad y, por tanto, estaban dispensadas de formar cuentas consolidadas en el ejercicio 2024. En cuanto a la entidad acogida a la dispensa 7.a), se considera incorrecta por no cumplir los requisitos que establece la norma.

Respecto a la dispensa del artículo 7.b), las normas contables no establecen un criterio concreto para determinar el interés significativo. Por ello, la IGAE publicó la Consulta 1/2023 (PGCPL), de 16 de marzo de 2023, sobre la "Falta de interés significativo de las entidades dependientes a efectos de la dispensa de la obligación de consolidar".

La consulta resalta que, a nivel normativo, no pueden establecerse criterios rígidos y objetivos que permitan determinar el umbral a partir del cual una entidad posee interés significativo y que se trata de una cuestión que requiere del juicio profesional del responsable de la contabilidad.

La nota 1.3 de la memoria consolidada especifica las magnitudes representativas que deben considerarse para valorar dicho interés, variando estas en función del tipo de entidad:



- En entidades administrativas, las obligaciones reconocidas netas o los acreedores derivados de la actividad.
- Para entidades empresariales, los gastos de explotación.
- En las fundaciones del sector público, los gastos del ejercicio.

El otro elemento para valorar el interés significativo es concretar un umbral para la materialidad. Para ello, se ha acudido a la *Guía práctica de fiscalización de los OCEX* (GPF-OCEX 1321), que establece un umbral orientativo del 3% de la masa patrimonial para valorar la importancia relativa en los estados financieros.

De esta manera, se sigue el criterio que ha utilizado el Tribunal de Cuentas en su *Informe de fiscalización sobre la rendición de las cuentas consolidadas de las entidades locales de los ejercicios 2022 y 2023*. Según este criterio, existe un interés significativo para las cuentas consolidadas cuando el importe total de la magnitud relevante, según el tipo de entidad, ya sea de forma individual o agregada en el caso de varias entidades dependientes, supere el 3% del total correspondiente al agregado.

De acuerdo con todo lo anterior, en 2024 hubo 23 entidades locales que alegaron la aplicación del artículo 7.b) de la Orden HAC/836/2021 para no formar cuentas consolidadas. En únicamente once de ellas se daba el criterio aplicado como referencia para considerar que no existe un interés significativo de sus entes dependientes. En las doce entidades restantes, se presentaban valores que superan los umbrales del 3% establecidos.

Como conclusión, el siguiente cuadro muestra el cumplimiento en la rendición de las cuentas anuales consolidadas en aquellas entidades que estaban obligadas a hacerlo.



Cuadro 28. Rendición de las cuentas anuales consolidadas en las EELL que tenían entes dependientes. Ejercicio 2024

Entidad local principal	A) Rendición CG_2024	B) Dispensa correcta	EELL obligadas a consolidar (A-B)		Consolidación 2024	
			Entidades obligadas	% s/rend.	Entidades que consolidan	% s/oblig.
Municipios	86	25	61	70,9%	37	60,7%
> 50.000 hab.	12	0	12	100,0%	12	100,0%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	27	2	25	92,6%	18	72,0%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	21	6	15	71,4%	6	40,0%
≤ 5.000 hab.	26	17	9	34,6%	1	11,1%
Provincias	3	0	3	100,0%	3	100,0%
Mancomunidades	5	1	4	80,0%	3	75,0%
Áreas metropolitanas	0	0	0	-	0	-
Entidades locales menores	0	0	0	-	0	-
Total	94	26	68	72,3%	43	63,2%

En el ejercicio 2024, el 72,3% de las entidades que tenía entes dependientes estaba obligado a presentar las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con los criterios establecidos por esta Sindicatura. De estas entidades, tan solo un 63,2% cumplió con su obligación legal. Los municipios de menor tamaño son los que presentan peores niveles de cumplimiento en la remisión de cuentas consolidadas. En la cuenta general del ejercicio 2023, el nivel de cumplimiento fue del 78,9%.

En el anexo 2.13 se encuentra la relación de entidades que ha incumplido con su obligación de presentar cuentas consolidadas, con los criterios utilizados para determinar ese incumplimiento. Se considera como entidad que no consolida al Ayuntamiento de Càrcer, que ha rendido las cuentas consolidadas sin información en la memoria y con todos los estados a cero.

A continuación, se muestra el resultado de la comprobación de las cuentas anuales consolidadas (CAC) que se han rendido a la plataforma.



Cuadro 29. Incidencias en las CAC rendidas junto a la cuenta general. Ejercicio 2024

Tipo de entidad	Incidencia en las CAC						Total	
	Composición	Ajustes	Socios externos	Estados en blanco o ceros	Memoria	Estados fin. consolidados	N.º	%
Municipios	13	22	19	7	27	130	218	92,0%
> 50.000 hab.	4	3	6	0	3	34	50	21,1%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	5	11	9	1	9	72	107	45,1%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	2	4	2	1	6	17	32	13,5%
≤ 5.000 hab.	2	4	2	5	9	7	29	12,2%
Provincias	1	0	2	0	1	2	6	2,5%
Mancomunidades	3	2	2	0	0	6	13	5,5%
Áreas metropolitanas	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Entidades locales menores	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Total	17	24	23	7	28	138	237	100,0%
%	7,2%	10,1%	9,7%	3,0%	11,8%	58,2%	100,0%	-

En 2024 se detectaron 237 incidencias tras las comprobaciones efectuadas en las cuentas consolidadas. Las incidencias más importantes, que alcanzan el 58,2% del total, se han producido en los estados contables consolidados (balance, cuenta de resultados, liquidación del presupuesto, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo). Asimismo, el 11,8% de las incidencias se deben a la falta de información en algún punto de la memoria.

Las incidencias del apartado "Composición" se refieren a que las cuentas consolidadas no contienen las cuentas anuales de alguna entidad dependiente o adscrita o, por el contrario, se han incluido entidades que no figuran en el censo del Tribunal de Cuentas.

Otras incidencias se deben a no haber registrado los ajustes y eliminaciones en el balance o no haber cumplimentado la información correspondiente en la memoria.

También es relevante la falta de información sobre la participación de los socios externos. Además, en siete casos se han presentado las CAC con algún estado financiero a cero o sin cumplimentar.

4. HECHOS POSTERIORES

La fecha de cierre a efectos de inclusión de las entidades en este informe ha sido el 31 de diciembre de 2025 y, en consecuencia, los datos que en él figuran se refieren a las entidades que han remitido la documentación solicitada a esa fecha. No obstante, con posterioridad y hasta el 30 de abril de 2026, han presentado a esta Sindicatura de Comptes la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024 los ayuntamientos de Moncada, Oropesa del Mar



y Sant Joan d'Alacant, el área metropolitana Servicios Hidráulicos y las mancomunidades de Albalat de la Ribera - Polinyà de Xúquer y L'Alacantí.



APÉNDICE 4

Análisis económico del sector público local valenciano



Este apéndice tiene por objeto analizar ciertas magnitudes económicas de las haciendas locales de la Comunitat Valenciana en el ejercicio 2024. Los datos proceden de las cuentas generales de las entidades locales presentadas hasta el 31 de diciembre de 2025 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Los resultados se han obtenido mediante la agregación de las cuentas anuales de las entidades principales, sus organismos autónomos dependientes y los consorcios adscritos, que han sido elaboradas según el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local. La información ha sido agregada tal y como venía reflejada en las cuentas presentadas. Por ello, pueden producirse ciertos descuadres en los datos agregados, procedentes de los existentes en las cuentas individuales, además de los ocasionados por el redondeo en miles de euros.

En el apartado 6 de este apéndice se desarrolla la información correspondiente a las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles dependientes, que elaboran sus cuentas siguiendo el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, en sus modelos normal o abreviado, y, en su caso, el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

Los estados presupuestarios y financieros correspondientes a cada una de las entidades se pueden consultar en la página web de la Sindicatura de Comptes. Los estados incluidos en el presente apéndice se han obtenido mediante la aplicación informática que contiene esos datos, que permite agregar la información según una serie de criterios: ejercicio, tipo de entidad, provincia, modelo contable, población y fecha de rendición.

El análisis de la evolución de las magnitudes financieras y presupuestarias de los ejercicios 2023 y 2024 se realiza de forma homogénea, es decir, con las entidades locales que han rendido la cuenta general de ambos ejercicios antes del 31 de diciembre de 2025.

1. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2024

Este apartado recoge la información presupuestaria de todas las entidades locales que habían remitido las cuentas de 2024 a 31 de diciembre de 2025.

1.1. Presupuesto de ingresos

Presupuesto agregado de ingresos del ejercicio 2024

El siguiente cuadro muestra la ejecución del presupuesto de ingresos, por tipo de entidad. Incluye las previsiones iniciales de ingresos y sus modificaciones, los derechos reconocidos netos (DRN) y su cobro, en términos agregados.



Cuadro 30. Ejecución del presupuesto de ingresos por tipo de entidad. Ejercicio 2024
(miles de euros)

Tipo de entidad	Previsión inicial	Modific.	% mod.	Previsión definitiva	DRN	% ejec.	Cobros	% cumpl.
Municipios	6.175.570	3.325.629	53,9%	9.501.199	6.865.938	72,3%	6.208.541	90,4%
Provincias	1.087.751	689.507	63,4%	1.777.257	1.343.940	75,6%	1.247.696	92,8%
Mancomunidades	112.035	39.086	34,9%	151.121	117.821	78,0%	101.896	86,5%
Áreas metropolitanas	89.315	4.993	5,6%	94.309	90.458	95,9%	78.059	86,3%
Entidades locales menores	5.661	5.152	91,0%	10.813	8.527	78,9%	8.214	96,3%
Consorcios	301.616	115.177	38,2%	416.793	301.778	72,4%	278.105	92,2%
Organismos autónomos	197.837	44.799	22,6%	242.635	206.290	85,0%	191.524	92,8%
Total	7.969.786	4.224.342	53,0%	12.194.128	8.934.752	73,3%	8.114.034	90,8%

El presupuesto de ingresos recoge previsiones que no tienen carácter limitativo. Las modificaciones del presupuesto de ingresos son consecuencia de las modificaciones de los créditos iniciales del presupuesto de gastos, por el mismo importe, con objeto de financiarlas y de mantener el necesario equilibrio presupuestario inicial (salvo excepciones). El presupuesto inicial agregado del conjunto de las entidades locales se modificó en un 53,0% (un 63,5% en 2023), siendo las ELM y las provincias las que más lo aumentaron.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos muestra la materialización de las previsiones definitivas de ingresos en derechos reconocidos netos. En cuanto al grado de cumplimiento, es un indicador que mide el grado de realización de los derechos reconocidos netos en liquidez efectiva. Un valor alto indica una buena capacidad de recaudación de la entidad.

El nivel de ejecución de los ingresos alcanzó el 73,3% (69,7% en 2023) y el nivel de cumplimiento de los cobros, el 90,8% (91,8% en 2023); destacan en estos ámbitos las áreas metropolitanas y las entidades locales menores, respectivamente.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria de los ingresos, según su naturaleza económica:



**Cuadro 31. Ingresos (DRN) según su naturaleza económica, por tipo de entidad local.
Ejercicio 2024 (miles de euros)**

Capítulo de ingresos	Municipios	Provincias	Manc.	Áreas metrop.	ELM	Consort.	OOAA	Total	% s/total
1. Impuestos directos	2.282.349	110.865	0	0	1	0	0	2.393.215	26,8%
2. Impuestos indirectos	192.117	93.332	0	0	1	0	0	285.450	3,2%
3. Tasas y otros ingresos	843.240	36.799	9.518	77.888	749	68.346	49.505	1.086.046	12,2%
4. Transferencias corrientes	2.701.593	1.021.175	103.208	12.461	6.226	217.982	135.673	4.198.319	47,0%
5. Ingresos patrimoniales	137.880	28.295	124	110	23	5.736	12.013	184.181	2,1%
1 a 5. Operaciones corrientes	6.157.181	1.290.466	112.850	90.458	7.000	292.064	197.192	8.147.211	91,3%
6. Enaj. de inversiones reales	18.974	2.029	89	0	0	30	1	21.124	0,2%
7. Transferencias de capital	489.823	8.490	4.880	0	1.527	9.633	7.454	521.807	5,8%
6 y 7. Operaciones de capital	508.797	10.519	4.969	0	1.527	9.664	7.455	542.931	6,0%
8. Activos financieros	4.626	6.955	2	0	0	176	1.643	13.402	0,1%
9. Pasivos financieros	195.333	36.000	0	0	0	-125	0	231.208	2,6%
8 y 9. Op. financieras	199.960	42.955	2	0	0	51	1.643	244.610	2,7%
Total ingresos (1 a 9)	6.865.938	1.343.940	117.821	90.458	8.527	301.778	206.290	8.934.752	100,0%
% s/tipo de entidad	76,8%	15,1%	1,3%	1,0%	0,1%	3,4%	2,3%	100,0%	-

Los municipios, como principales entidades del sector público local, liquidaron el 76,8% de los ingresos totales, seguidos de las provincias, con un 15,1%.

Los impuestos directos representaron el 26,8% de los recursos de las entidades locales, mientras los impuestos indirectos supusieron el 3,2% y las tasas y otros ingresos, como infracciones y multas, el 12,2%. En conjunto, los ingresos tributarios (capítulos 1 a 3) alcanzaron el 42,2% de la financiación local.

Las transferencias corrientes fueron otra de las principales fuentes de ingresos de las entidades locales (un 47,0%). Tanto los ingresos por operaciones de capital (capítulos 6 y 7), con un 6,0%, como los provenientes de operaciones financieras (capítulos 8 y 9), con un 2,7%, tuvieron un carácter residual.

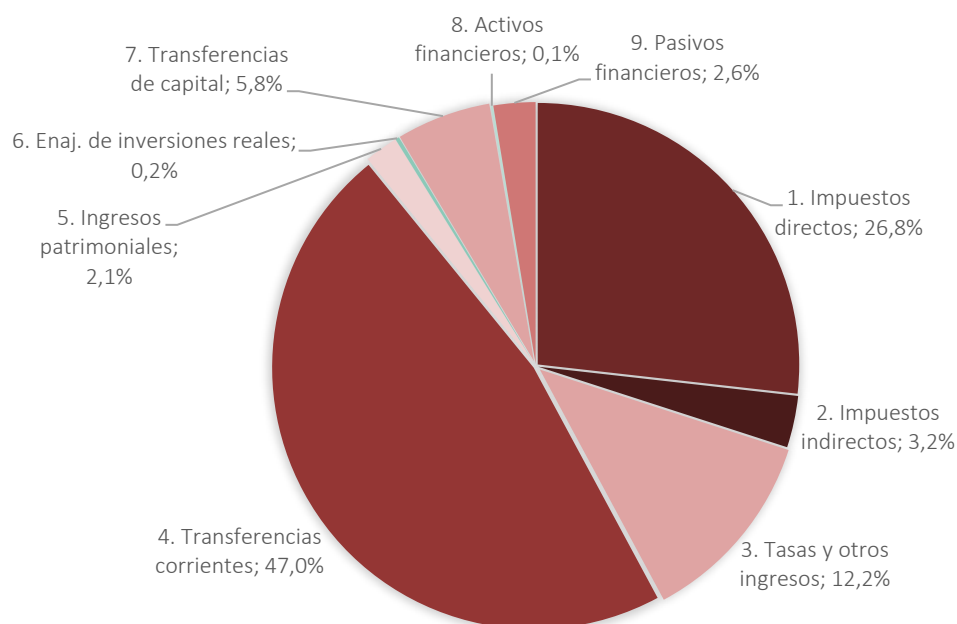
Los impuestos directos e indirectos solo fueron recaudados por los municipios y las provincias, representando el 36,0% y el 15,2% de sus ingresos, respectivamente. Por otro lado, los ingresos del capítulo 3 supusieron el 86,1% de la financiación total de las áreas metropolitanas. En este capítulo destaca la tasa de recogida de residuos, que cubre los gastos de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

En las provincias, mancomunidades, entidades locales menores y consorcios los ingresos del capítulo 4 superaron el 70% del total, mientras que en los organismos autónomos alcanzaron el 65,8% y el 39,3% en los municipios. También tienen cierta importancia las

transferencias de capital en la financiación de los municipios y de las entidades locales menores.

La financiación de las entidades locales se muestra en el siguiente gráfico, por capítulos de ingreso:

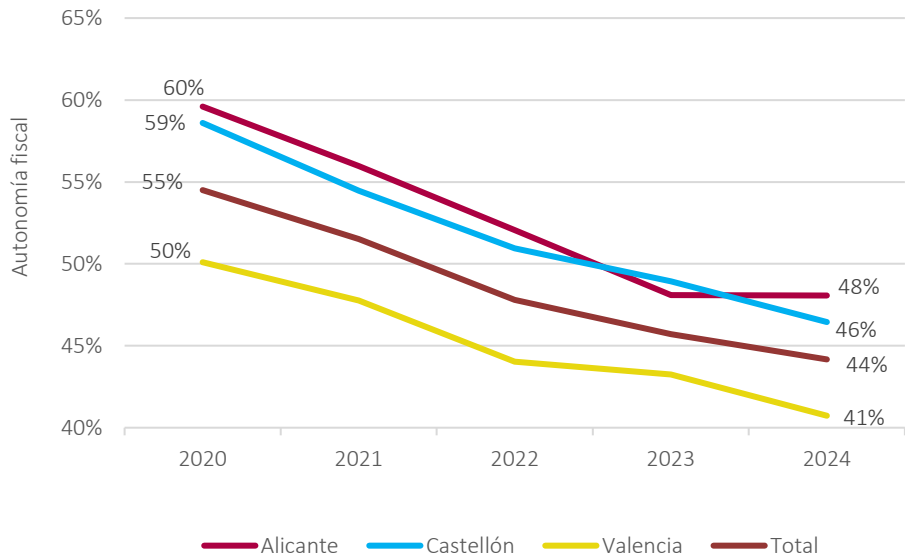
Gráfico 7. Financiación de las entidades locales. Ejercicio 2024



La autonomía fiscal refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria (impuestos, tasas y contribuciones especiales) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio. La evolución de la autonomía fiscal a nivel municipal durante los últimos cinco años ha sido la siguiente:



Gráfico 8. Autonomía fiscal en el ámbito municipal, por provincias. Ejercicios 2020-2024



El valor del indicador es descendiente en este periodo para las tres provincias examinadas. Esta evolución revela que la importancia de los tributos en la financiación municipal, para el total de los municipios de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, ha decrecido durante los últimos cinco años en once puntos porcentuales.

Evolución interanual de los ingresos. Ejercicios 2023-2024

En este apartado se recogen las variaciones de ingresos de los ejercicios 2023 y 2024 en términos homogéneos, es decir, derivadas de los estados contables de las entidades que han rendido cuentas en ambos ejercicios. En primer lugar, se muestra la variación de los ingresos según el tipo de entidad que los obtiene:

Cuadro 32. Evolución del presupuesto de ingresos por tipo de entidad. Ejercicios 2023-2024 (miles de euros)

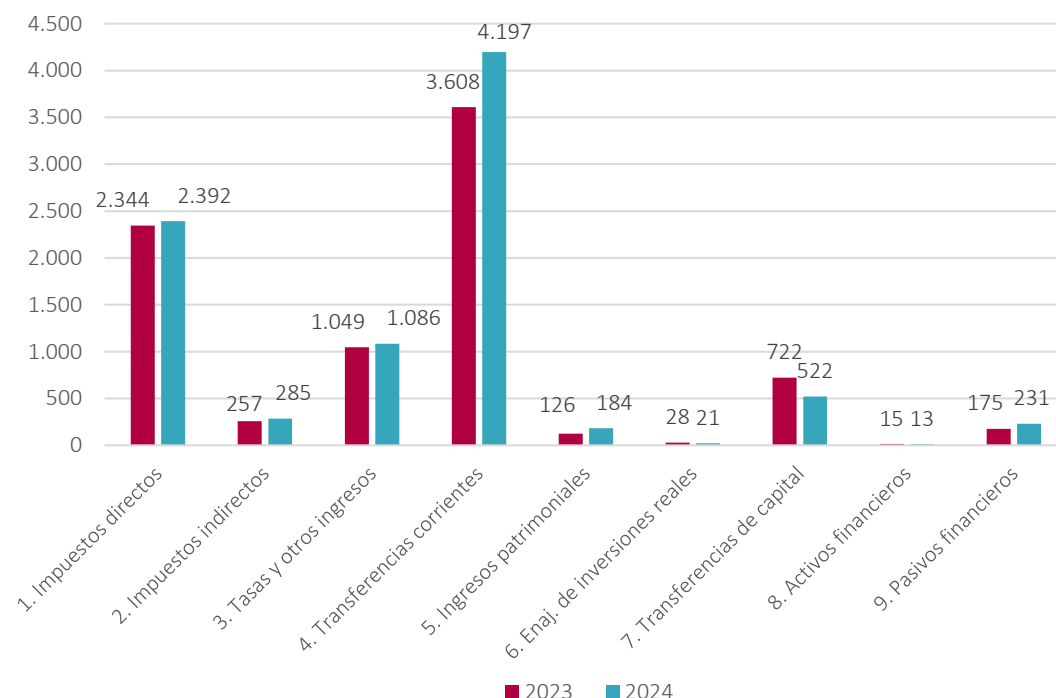
Tipo de entidad	Previsiones definitivas			Derechos reconocidos netos		
	2023	2024	% var.	2023	2024	% var.
Municipios	9.304.569	9.493.203	2,0%	6.505.758	6.862.292	5,5%
Provincias	1.801.613	1.777.257	-1,4%	1.137.369	1.343.940	18,2%
Mancomunidades	149.369	150.827	1,0%	115.474	117.821	2,0%
Áreas metropolitanas	83.798	94.309	12,5%	81.211	90.458	11,4%
Entidades locales menores	11.067	10.813	-2,3%	7.367	8.527	15,7%
Consortios	368.094	416.793	13,2%	283.354	301.778	6,5%
Organismos autónomos	224.458	242.635	8,1%	193.291	206.290	6,7%
Total	11.942.967	12.185.837	2,0%	8.323.824	8.931.106	7,3%

En conjunto, las entidades aumentaron las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos un 2,0% (el 9,1% en 2023), lo que supone un considerable incremento, que se produce en todo tipo de entidades excepto en las provincias y entidades locales menores.

En cuanto a su ejecución, los ingresos del conjunto de entidades locales aumentaron un 7,3% (7,4% en 2023). Todos los tipos de entidades incrementaron sus ingresos, destacando la variación positiva que experimentaron las provincias (un 18,2%) y las entidades locales menores (un 15,7%).

A continuación, se presenta la evolución de los ingresos presupuestarios (derechos reconocidos netos) en función de su clasificación económica:

Gráfico 9. Evolución de los ingresos (DRN) según su naturaleza económica. Ejercicios 2023-2024 (millones de euros)



En las operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) todos sus componentes tienen una evolución favorable, aunque destaca el aumento del 46,1% de los ingresos patrimoniales. Los ingresos por operaciones de capital (capítulos 6 y 7) tuvieron una notable disminución del 27,7%, mientras los ingresos por operaciones financieras (capítulos 8 y 9) se incrementaron un 29,1% en 2024 motivados, principalmente, por la mayor emisión de pasivos financieros.

El siguiente cuadro compara los principales ingresos de naturaleza fiscal en los municipios durante los dos últimos ejercicios, medidos por habitante.



Cuadro 33. Comparativa de determinados ingresos fiscales por habitante en los municipios. Ejercicios 2023-2024 (euros)

Descripción	2023	2024	Variación
Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	303,4	295,3	-2,7%
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	49,6	48,9	-1,5%
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	33,1	34,0	2,5%
Impuesto sobre actividades económicas	29,8	30,5	2,5%
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	25,0	26,0	3,7%

En 2024 suben principalmente los ingresos por habitante en los impuestos asociados a la actividad inmobiliaria, como el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (3,7%) y el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, IVTNU (2,5%). También aumenta el impuesto sobre actividades económicas (2,5%), mientras el resto de los impuestos revisados experimenta valores ligeramente inferiores a los del pasado ejercicio.

1.2. Presupuesto de gastos

Presupuesto agregado de gastos del ejercicio 2024

El siguiente cuadro muestra la ejecución del presupuesto de gastos, en miles de euros, por tipo de entidad:

Cuadro 34. Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de entidad. Ejercicio 2024 (miles de euros)

Tipo de entidad	Créditos iniciales	Modific.	% mod.	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas (ORN)	% ejec.	Pagos	% realiz.
Municipios	6.165.474	3.321.985	53,9%	9.487.458	6.368.091	67,1%	5.922.253	93,0%
Provincias	1.087.751	689.507	63,4%	1.777.257	1.273.905	71,7%	1.172.607	92,0%
Mancomunidades	111.988	39.079	34,9%	151.067	114.991	76,1%	106.265	92,4%
Áreas metropolitanas	89.315	4.993	5,6%	94.309	88.497	93,8%	78.299	88,5%
Entidades locales menores	5.661	5.152	91,0%	10.813	7.366	68,1%	7.206	97,8%
Consortios	301.616	115.177	38,2%	416.793	307.224	73,7%	297.182	96,7%
Organismos autónomos	197.837	44.799	22,6%	242.635	194.892	80,3%	181.788	93,3%
Total	7.959.642	4.220.690	53,0%	12.180.332	8.354.967	68,6%	7.765.601	92,9%

El presupuesto inicial agregado para el conjunto de entidades locales, que ascendió a 7.960 millones de euros, se modificó un 53,0% durante el ejercicio 2024 (63,7% en 2023). Las modificaciones de crédito superaron el 50% en los municipios, provincias y entidades locales menores.



El importe de gasto total ejecutado fue de 8.355 millones de euros, lo que supone un nivel de ejecución del 68,6% (un 68,7% en 2023). Este indicador refleja la materialización de los créditos definitivos en obligaciones reconocidas netas. Un valor elevado significa una adecuada ejecución del presupuesto de gastos respecto de la planificación presupuestaria realizada.

Se efectuaron pagos del presupuesto corriente por 7.766 millones de euros, que representan un nivel de realización del 92,9% (93,9% en 2023). Este registro mide el grado de cumplimiento de los pagos respecto de las obligaciones reconocidas. Cuanto más próximo sea al 100%, menor será el importe de obligaciones pendientes de pago del ejercicio.

Atendiendo a la naturaleza económica del gasto ejecutado por las entidades locales, su distribución en el ejercicio 2024 fue la siguiente:

Cuadro 35. Gastos (ORN) según su naturaleza económica, por tipo de entidad. Ejercicio 2024 (miles de euros)

Capítulos de gasto	Municipios	Provincias	Manc.	Áreas metrop.	ELM	Consort.	OOAA	Total	% s/total
1. Gastos de personal	2.271.421	176.200	58.350	3.160	1.716	149.428	99.278	2.759.553	33,0%
2. Gastos corrientes	2.210.828	124.100	41.093	83.887	3.655	114.298	60.516	2.638.377	31,6%
3. Gastos financieros	55.137	1.408	297	14	7	338	2.911	60.113	0,7%
4. Transferencias corrientes	671.033	659.270	9.934	40	335	1.522	14.409	1.356.543	16,2%
1 a 4. Op. corrientes	5.208.419	960.979	109.674	87.101	5.714	265.586	177.114	6.814.586	81,6%
5. Fondo de contingencia	4	0	0	0	0	0	0	4	0,0%
6. Inversiones reales	926.699	83.741	4.263	1.396	1.614	34.263	13.604	1.065.579	12,8%
7. Transferencias de capital	39.721	187.059	579	0	39	291	3.460	231.148	2,8%
6 y 7. Op. de capital	966.419	270.800	4.842	1.396	1.652	34.555	17.064	1.296.728	15,5%
8. Activos financieros	8.884	551	4	0	0	7.083	714	17.237	0,2%
9. Pasivos financieros	184.365	41.576	472	0	0	0	0	226.412	2,7%
8 y 9. Op. financieras	193.249	42.127	475	0	0	7.083	714	243.649	2,9%
Total gastos	6.368.091	1.273.905	114.991	88.497	7.366	307.224	194.892	8.354.967	100,0%
% s/tipo de entidad	76,2%	15,2%	1,4%	1,1%	0,1%	3,7%	2,3%	100,0%	-

Los municipios gestionaron el 76,2% del gasto total ejecutado en 2024, mientras las provincias tramitaron el 15,2%, los consorcios un 3,7% y los organismos autónomos un 2,3%. El resto de las entidades (mancomunidades, áreas metropolitanas y entidades locales menores) ejecutaron en conjunto el 2,6% del gasto local.

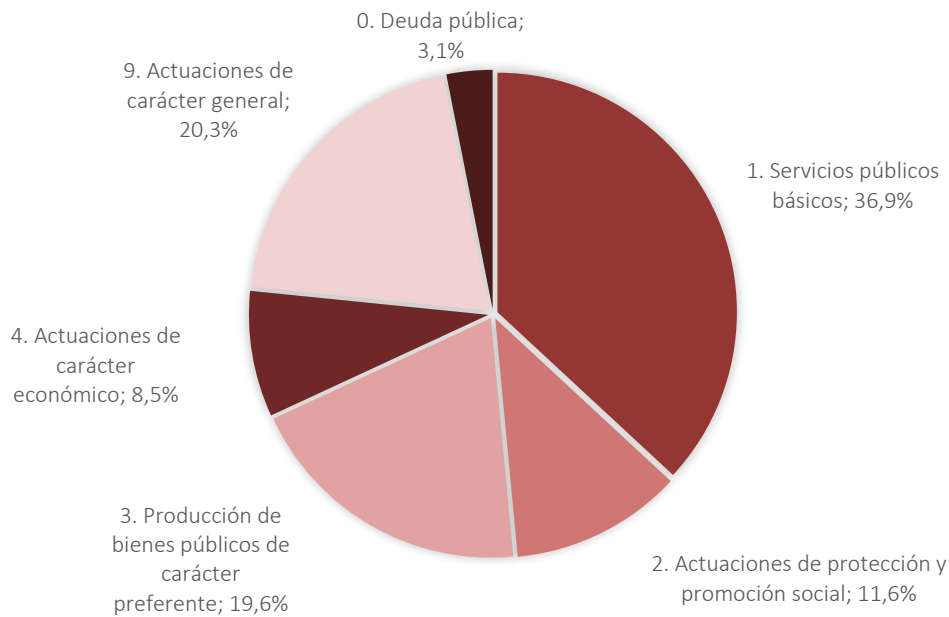
Los gastos por operaciones corrientes en 2024 representaron el 81,6% del gasto total ejecutado; las operaciones de capital, un 15,5%, y los gastos por operaciones financieras, fundamentalmente amortización de la deuda, el 2,9% restante.



La mayor parte del gasto ejecutado por las entidades locales en 2024 correspondió a gastos de personal (33,0%) y a bienes corrientes y prestación de servicios (31,6%). Las transferencias, corrientes y de capital, ascendieron al 19,0% del gasto total. Las inversiones reales supusieron el 12,8% y los gastos para el pago de la deuda (intereses, capítulo 3, y amortización del principal, capítulo 9), el 3,4% del gasto del ejercicio.

La distribución de las obligaciones reconocidas por áreas de gasto en el ejercicio 2024, según lo declarado por las propias entidades locales, se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. Distribución por áreas de gasto de las obligaciones reconocidas. Ejercicio 2024



El área a la que más recursos destinaron las entidades locales en 2024 fue la de servicios básicos (grupo 1), que representó el 36,9% del gasto local. Esta área incluye servicios como seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

La segunda área con mayor volumen de gasto, un 20,3%, fue la de actuaciones de carácter general (grupo 9), que incluye las políticas de órganos de gobierno, servicios generales, atención al ciudadano, políticas de administración financiera y tributaria y transferencias a otras Administraciones públicas.

El 19,6% del gasto del ejercicio se destinó a la producción de bienes públicos de carácter preferente (grupo 3), que afectan a las políticas de gasto de sanidad, educación, cultura y deporte.

El 11,6% del gasto local se utilizó en el área de actividades de protección y promoción social (grupo 2), que incluye las pensiones, servicios sociales de promoción social y fomento del empleo.



El 8,5% de las obligaciones reconocidas se aplicó a actividades de carácter económico (grupo 4), como agricultura, ganadería y pesca, industria y energía, comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, transporte público, infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación, entre otras.

Finalmente, la deuda pública (grupo 0), que recoge los intereses y amortización de la deuda pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, absorbió el 3,1% del presupuesto ejecutado en 2024.

Evolución interanual de los gastos. Ejercicios 2023-2024

Este apartado analiza la evolución del gasto presupuestario en los ejercicios 2023 y 2024, a través de las previsiones definitivas y del gasto real ejecutado (ORN), en términos homogéneos.

En primer lugar, se muestra la variación de los gastos según el tipo de entidad que los realiza:

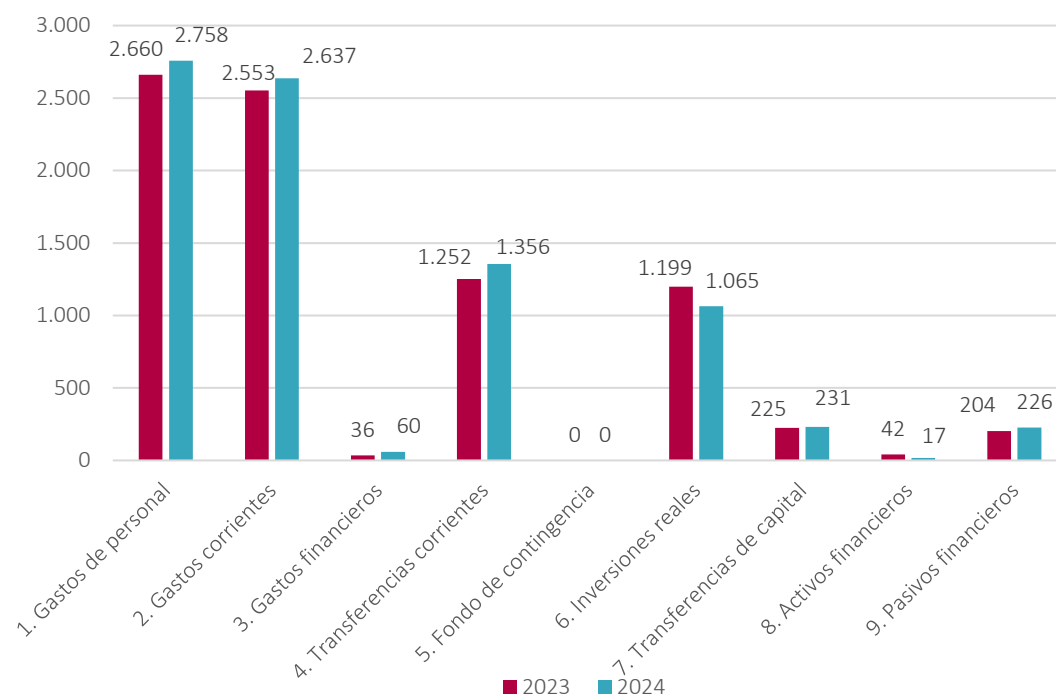
Cuadro 36. Evolución de los gastos por tipo de entidad. Ejercicios 2023-2024 (miles de euros)

Tipo de entidad	Créditos definitivos			Obligaciones reconocidas netas		
	2023	2024	% var.	2023	2024	% var.
Municipios	9.270.579	9.479.464	2,3%	6.361.896	6.364.522	0,0%
Provincias	1.801.613	1.777.257	-1,4%	1.170.199	1.273.905	8,9%
Mancomunidades	149.346	150.772	1,0%	107.443	114.984	7,0%
Áreas metropolitanas	83.798	94.309	12,5%	80.562	88.497	9,8%
Entidades locales menores	11.067	10.813	-2,3%	7.725	7.366	-4,7%
Consortios	368.077	416.793	13,2%	259.337	307.224	18,5%
Organismos autónomos	224.416	242.635	8,1%	182.507	194.892	6,8%
Total	11.908.895	12.172.043	2,2%	8.169.669	8.351.390	2,2%

En el ejercicio 2024 se ha producido un aumento global de los créditos presupuestarios definitivos del 2,2%. Todos los tipos de entidades, excepto las provincias y las entidades locales menores, han aumentado sus presupuestos de gastos, destacando la variación producida en las áreas metropolitanas y los consorcios.

El gasto total aumentó un 2,2% en 2024 (un 10,4% en el ejercicio 2023). Tan solo las entidades locales menores reconocieron menos obligaciones que en el ejercicio anterior.

Gráfico 11. Evolución de los gastos (ORN) según su naturaleza económica. Ejercicios 2023-2024 (millones de euros)



Por grupos de operación, las operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) experimentaron un incremento del 4,8%. En el caso de los gastos de personal, la variación fue del 3,7% y en los gastos en bienes y servicios, del 3,3%. Los gastos financieros y las transferencias corrientes también aumentaron un 69,0% y un 8,3%, respectivamente.

Los gastos por operaciones de capital (capítulos 6 y 7) disminuyeron un 9,0%, debido principalmente a las inversiones reales.

Por otro lado, el gasto por operaciones financieras (capítulos 8 y 9) ha experimentado un decremento del 0,8%. Hay que destacar la caída del gasto en activos financieros del ejercicio 2024 respecto a 2023, en un 59,1%.

1.3. Presupuestos de ejercicios cerrados

El siguiente cuadro muestra la eficiencia en la realización de cobros y pagos, referidos a los derechos y obligaciones procedentes de presupuestos de ejercicios cerrados.



Cuadro 37. Grado de cumplimiento de presupuestos cerrados de ingresos y gastos, agregado por tipo de entidad. Ejercicios 2023-2024

Tipo de entidad	Derechos pdtes. cobro			Obligaciones pdtes. pago		
	2023	2024	Var. absoluta	2023	2024	Var. absoluta
Municipios	29%	28%	-1%	87%	87%	0%
Provincias	78%	83%	5%	100%	100%	0%
Mancomunidades	58%	59%	1%	81%	77%	-4%
Áreas metropolitanas	52%	50%	-2%	100%	100%	0%
Entidades locales menores	72%	72%	0%	71%	68%	-3%
Consortios	35%	30%	-5%	84%	90%	6%
Organismos autónomos	58%	59%	1%	96%	94%	-2%
Total	30%	29%	-1%	89%	89%	0%

Destacan los bajos niveles de realización de los ingresos de presupuestos cerrados en el caso de los municipios y los consorcios. Muchos de esos derechos corresponden a tributos que, debido al tiempo transcurrido desde su liquidación, tienen una alta posibilidad de estar prescritos. Por ello, debería realizarse una depuración del importe pendiente de cobro procedente de ejercicios anteriores, con el fin de dar de baja aquellos derechos sobre los que no se tiene ninguna posibilidad de cobro.

1.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario es una magnitud que surge de la diferencia entre los derechos reconocidos netos liquidados y las obligaciones reconocidas netas en un mismo periodo. Este resultado se ajusta, en su caso, con las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada que se produzcan en el ejercicio y con las obligaciones que se hayan contraído con cargo al remanente de tesorería de libre disposición del ejercicio anterior.

El estado del resultado presupuestario agregado del ejercicio 2024, de acuerdo con la información que resulta de las cuentas anuales, se refleja en el cuadro siguiente:



Cuadro 38. Resultado presupuestario agregado. Ejercicio 2024 (miles de euros)

Concepto	DRN	ORN	Ajustes	Resultado
a) Operaciones corrientes	8.146.716	6.813.659		1.333.057
b) Operaciones de capital	543.421	1.297.201		-753.780
1. Total operaciones no financieras (a + b)	8.690.136	8.110.860		579.277
c) Activos financieros	13.407	17.242		-3.872
d) Pasivos financieros	231.208	226.861		4.348
2. Total operaciones financieras (c + d)	244.616	244.103		513
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I = 1 + 2)	8.934.752	8.354.963		579.789
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con RT gastos generales			810.148	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			523.640	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			615.856	
II. Total ajustes (II = 3 + 4 - 5)			716.749	
Resultado presupuestario ajustado del ejercicio (I + II)				1.296.538

El resultado presupuestario ajustado del conjunto de entidades locales en 2024 ascendió a 1.297 millones de euros, una vez añadidos al resultado presupuestario del ejercicio los créditos gastados financiados con remanente de tesorería y los ajustes por las desviaciones de financiación del ejercicio.

La comparación, en términos homogéneos, del resultado presupuestario agregado en los ejercicios 2023 y 2024, se muestra a continuación:

Cuadro 39. Evolución del resultado presupuestario ajustado, por tipo de entidad. Ejercicios 2023-2024 (miles de euros)

Tipo de entidad	2023	2024	Variación
Municipios	603.039	829.068	37,5%
Provincias	226.539	398.890	76,1%
Mancomunidades	11.163	11.905	6,6%
Áreas metropolitanas	5.395	5.083	-5,8%
Entidades locales menores	1.139	1.234	8,3%
Consorcios	37.088	24.482	-34,0%
Organismos autónomos	19.601	25.612	30,7%
Total	903.966	1.296.274	43,4%

El resultado presupuestario agregado del ejercicio 2024 fue positivo en todos los tipos de entidad, al igual que ocurrió en el periodo 2019-2023.



En conjunto, el resultado presupuestario ajustado en 2024 ha aumentado un 43,4% respecto a 2023, en contraposición con la disminución del 13,4% que experimentó en 2023. Las únicas entidades que acusaron una evolución negativa fueron las áreas metropolitanas y los consorcios.

1.5. Remanente de tesorería del ejercicio 2024

El remanente de tesorería está integrado por los derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago y por los fondos líquidos. Se configura como una magnitud de carácter fundamentalmente presupuestario que, si es positivo, constituye un recurso para financiar gastos del ejercicio siguiente y, si es negativo, requiere aplicar medidas para corregirlo.

Cuadro 40. Remanente de tesorería agregado. Ejercicio 2024 (miles de euros)

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. FONDOS LÍQUIDOS	3.936.807
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.245.660
Del presupuesto corriente	819.515
De presupuestos cerrados	1.334.108
De operaciones no presupuestarias	92.037
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.177.521
Del presupuesto corriente	588.697
De presupuestos cerrados	59.498
De operaciones no presupuestarias	529.325
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-81.161
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	123.393
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	42.231
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)	4.923.786
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	1.086.090
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	1.127.783
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	2.709.913

El remanente de tesorería total agregado ascendió a 4.924 millones de euros. La consideración como dudoso cobro de 1.086 millones de euros de saldos deudores de las entidades y la existencia de 1.128 millones de euros de recursos afectados (que deben ser destinados exclusivamente a financiar los gastos que motivaron su obtención) determina que el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se minore hasta los 2.710 millones.

El siguiente cuadro muestra el proceso que ha experimentado el remanente de tesorería para gastos generales durante los ejercicios 2023 y 2024, para aquellas entidades que rindieron cuentas en ambos ejercicios.



Cuadro 41. Evolución del remanente de tesorería para gastos generales por tipo de entidad. Ejercicios 2023-2024 (miles de euros)

Tipo de entidad	2023	2024	Variación
Municipios	1.486.603	1.735.848	16,8%
Provincias	588.436	660.313	12,2%
Mancomunidades	29.549	28.007	-5,2%
Áreas metropolitanas	4.968	5.790	16,5%
Entidades locales menores	3.321	4.121	24,1%
Consortios	143.855	142.039	-1,3%
Organismos autónomos	120.366	132.437	10,0%
Total	2.377.098	2.708.555	13,9%

El remanente de tesorería para gastos generales ha mejorado en todos los tipos de entidad, excepto en las mancomunidades y consorcios. La variación del remanente en términos globales ha experimentado una mejora del 13,9%, en contraposición a la disminución del 7,4% que experimentó en el periodo 2022-2023.

El siguiente cuadro muestra el número de entidades locales que empeoran o mejoran en 2024, respecto al ejercicio 2023, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales, en términos homogéneos:

Cuadro 42. Mejora o empeoramiento respecto al remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales del ejercicio anterior, por tipo de entidad

Entidades locales principales				Total		
Tipo	N.º	Consortios	OOAA	2024	Mejoran	% mejor
Municipios	534	12	43	589	401	68,1%
> 50.000 hab.	15	5	26	46	27	58,7%
> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	49	4	12	65	48	73,8%
> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	91	2	2	95	67	70,5%
≤ 5.000 hab.	379	1	3	383	259	67,6%
Provincias	3	17	7	27	16	59,3%
Mancomunidades	54	6	0	60	35	58,3%
Áreas metropolitanas	1	0	0	1	1	100,0%
Entidades locales menores	7	0	0	7	6	85,7%
Total	599	35	50	684	459	67,1%

El 67,1% de las entidades analizadas ha mejorado el remanente de tesorería en 2024 (un 45,5% en 2023 y un 55,2% en 2022).



El anexo 2.4, "Entidades que reflejan un remanente de tesorería para gastos generales negativo en el ejercicio 2024, junto con su resultado presupuestario ajustado", contiene 23 entidades (20 municipios, dos consorcios y un organismo autónomo). Diez de estas entidades se encontraban en una situación financiera más desfavorable, al presentar también cifras negativas del resultado presupuestario ajustado.

Un resultado presupuestario ajustado del ejercicio negativo manifiesta la incapacidad de los derechos reconocidos del ejercicio para atender las obligaciones generadas y, por tanto, una ejecución contraria al principio de estabilidad presupuestaria, sin perjuicio de los ajustes derivados del Sistema Europeo de Cuentas.

Por otro lado, cuando el remanente de tesorería para gastos generales es negativo constituye un déficit de financiación. En estos casos debe procederse conforme determina el artículo 193 del TRLRHL, bien reduciendo gastos en el presupuesto vigente por la cuantía del déficit, bien mediante el concierto de una operación de crédito (en los términos y condiciones del artículo 177.5 del TRLRHL) o con la aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente con un superávit inicial de cuantía no inferior a ese déficit.

La entrada en vigor de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, puso de manifiesto, en general, la inadecuación de las medidas para la financiación del remanente de tesorería negativo, de acuerdo con el artículo 193 del TRLRHL, al obligar a las entidades que no alcanzan el objetivo de estabilidad presupuestaria a aprobar un plan económico-financiero para corregirlo.

La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, impuso una mayor contundencia en estos dos principios de la actividad económico-financiera de las Administraciones públicas, mediante la verificación de tres objetos o reglas fiscales: estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite del endeudamiento.

2. OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

La evolución en términos homogéneos del saldo de la cuenta 413, "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", ha sido la siguiente:



Cuadro 43. Saldo de la cuenta 413, "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto". Ejercicios 2023-2024 (miles de euros)

Tipo de entidad	Saldo cuenta 413			
	2023	2024	Diferencia	%
Municipios	170.809	167.626	-3.183	-1,9%
Provincias	31.038	27.492	-3.547	-11,4%
Mancomunidades	1.970	2.427	457	23,2%
Áreas metropolitanas	285	1.092	806	282,5%
Entidades locales menores	28	11	-17	-61,2%
Consortios	14.606	21.808	7.202	49,3%
Organismos autónomos	6.705	6.818	113	1,7%
Total	225.442	227.273	1.831	0,8%

El detalle individualizado para cada entidad de los saldos de la cuenta 413 se encuentra en el anexo 2.11 de este informe.

Las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto al cierre del ejercicio 2024 ascendieron a 227 millones de euros. En términos relativos, han aumentado un 0,8% respecto al ejercicio anterior, destacando el incremento producido en las mancomunidades, áreas metropolitanas y consorcios.

Los gastos no aplicados a presupuesto pueden suponer un riesgo para la sostenibilidad financiera de las entidades locales. Además, vulneran los principios presupuestarios que establecen la limitación cuantitativa, cualitativa y temporal de los créditos del presupuesto de gastos de las entidades locales, recogidos en los artículos 173 y 176 del TRLRHL.

En los últimos años se han aprobado medidas extraordinarias de financiación para la reducción de este tipo de gastos, al obligar a las entidades locales a destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales, a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

3. ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2024

En este apartado se presentan las conclusiones más relevantes sobre el balance y la cuenta de resultados en las distintas entidades.

A efectos de presentar los datos agregados, los estados de balance de situación y cuenta del resultado económico-patrimonial se han adaptado para incorporar la información de los modelos normal y simplificado de contabilidad. El modelo básico no contempla estos estados contables.



3.1. Balance de situación

Se muestra el balance de situación agregado de las entidades que han presentado sus cuentas según el modelo normal o simplificado:

Cuadro 44. Balance de situación agregado. Ejercicio 2024 (miles de euros)

ACTIVO	Importe	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	%
A. ACTIVO NO CORRIENTE	26.910.897	82,8%	A. PATRIMONIO NETO	29.349.324	90,3%
I. Inmovilizado intangible	212.294	0,7%	I. Patrimonio	11.155.596	34,3%
II. Inmovilizado material	25.368.392	78,0%	II. Patrimonio generado	17.219.468	53,0%
III. Inversiones inmobiliarias	213.647	0,7%	III. Ajustes por cambios de valor	79	0,0%
IV. Patrimonio público del suelo	345.665	1,1%	IV. Subvenciones pendientes de imputar a resultados	974.181	3,0%
V. Inversiones fin. a LP en EG, MG y A (*)	615.381	1,9%	B. PASIVO NO CORRIENTE	1.347.612	4,1%
VI. Inversiones financieras a largo plazo (LP)	145.940	0,4%	I. Provisiones a LP	116.845	0,4%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a LP	9.579	0,0%	II. Deudas a LP	1.200.253	3,7%
			III. Deudas a LP con EG, MG y A (*)	3.975	0,0%
B. ACTIVO CORRIENTE	5.608.148	17,2%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a LP	8.041	0,0%
I. Activos en estado de venta	13.040	0,0%	V. Ajustes por periodificación a LP	18.497	0,1%
II. Existencias	371.910	1,1%	C. PASIVO CORRIENTE	1.822.166	5,6%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo (CP)	1.201.812	3,7%	I. Provisiones a CP	86.832	0,3%
IV. Inversiones fin. a LP en EG, MG y A (*)	8.683	0,0%	II. Deudas a CP	498.255	1,5%
V. Inversiones financieras a CP	67.378	0,2%	III. Deudas a CP con EG, MG y A (*)	6.317	0,0%
VI. Ajustes por periodificación	330	0,0%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a CP	1.203.253	3,7%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.944.995	12,1%	V. Ajustes por periodificación a CP	27.508	0,1%
TOTAL ACTIVO (**)	32.519.034	100,0%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.519.103	100,0%
Diferencia activo - Patr. neto y pasivo (**)	-69				

(*) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

(**) Valor declarado en la Plataforma. Hay una diferencia de 69 miles de euros con la suma del patrimonio neto y el pasivo.

(***) Diferencia de 10 miles de euros entre la suma del activo corriente y el activo no corriente con el total del activo, según valores declarados en la Plataforma.

El balance de situación agregado en 2024 registraba un activo de 32.519 millones de euros, con una diferencia global de 69 miles de euros con el patrimonio neto y pasivo, debido a los balances descuadrados presentados por dos entidades (ver anexo 2.7).

El activo no corriente representaba el 82,8% del total activo. La partida más relevante era el inmovilizado material, seguida a gran distancia por las inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y el patrimonio público del suelo.



El activo corriente representó un 17,2% del total del activo y estaba compuesto, mayoritariamente, por dos masas patrimoniales, deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo (3,7% del activo) y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (12,1%).

Respecto al patrimonio neto agregado, los resultados económico-patrimoniales en el ejercicio actual o ejercicios anteriores representaron un 53,0%. Por su parte, la composición del pasivo agregado pone de relieve que la financiación proveniente del pasivo no corriente fue ligeramente inferior a la del pasivo corriente.

El fondo de maniobra de este balance agregado, calculado como la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente, presentaba un resultado de 3.786 millones de euros, lo cual refleja una buena situación financiera a corto plazo de las entidades locales.

3.2. Resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial recoge el resultado del ejercicio formado por los ingresos y los gastos económicos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración.

A continuación, se expone el estado contable agregado, teniendo en cuenta que la información se agrega tal y como viene reflejada en las cuentas presentadas; por ello pueden producirse ciertos descuadres procedentes de los existentes en las cuentas individuales:



Cuadro 45. Resultado económico-patrimonial agregado. Ejercicio 2024 (miles de euros)

	Importe	%
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	3.471.935	41,0%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.627.331	54,7%
3. Ventas y prestaciones de servicios	79.208	0,9%
4. Variación de existencias de PT (*) y en curso y deterioro de valor	40.676	0,5%
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	1.371	0,0%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	223.646	2,6%
7. Excesos de provisiones	19.394	0,2%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7)	8.463.560	100,0%
8. Gastos de personal	-2.772.527	37,4%
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.632.223	22,0%
10. Aprovisionamientos	-50.514	0,7%
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.670.602	36,0%
12. Amortización del inmovilizado	-296.263	4,0%
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8 + 9 + 10 + 11 + 12)	-7.422.128	100,0%
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)	1.041.433	
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del INF (**) y AEV (***)	16.266	
14. Otras partidas no ordinarias	-32.583	
II. Resultado de las operaciones no financieras (I + 13 + 14)	1.025.115	
15. Ingresos financieros	150.755	
16. Gastos financieros	-48.450	
17. Gastos financieros imputados al activo	0	
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	3	
19. Diferencias de cambio	-1	
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-57.800	
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	8.132	
III. Resultado de las operaciones financieras (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21)	52.639	
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.077.754	

(*) Productos terminados. (**) Inmovilizado no financiero. (***) Activos en estado de venta.

El resultado económico-patrimonial del ejercicio 2024 del conjunto de entidades fue positivo en 1.078 millones de euros. El resultado de la gestión ordinaria es su principal componente. Entre los gastos ordinarios, predominan los gastos de personal y las transferencias concedidas, y en los ingresos ordinarios, los ingresos tributarios y urbanísticos y las transferencias y subvenciones recibidas.



El resultado de las operaciones financieras fue positivo por 53 millones de euros. Dentro de esta partida, además de los ingresos y gastos financieros, destaca el resultado negativo generado por el deterioro de valor y por las bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros.

4. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO

Para el cálculo del endeudamiento se han agregado los saldos de las partidas de pasivo corriente y no corriente del balance que tienen el carácter de exigible y vencido. Por lo tanto, se han incluido, en el pasivo no corriente, las partidas de deudas a largo plazo, deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, y acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo. En el caso del pasivo corriente, se han agregado las partidas de deudas a corto plazo y deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.

La magnitud del endeudamiento no incluye las provisiones ni los ajustes por periodificación, por su propia naturaleza.

La composición del endeudamiento del sector local en el ejercicio 2024 se refleja en el cuadro siguiente.

Cuadro 46. Importe agregado del endeudamiento, por tipo de entidad. Ejercicio 2024
(miles de euros)

Tipo de entidad	Endeudamiento a LP		Endeudamiento a CP		Total endeudamiento (I)	Total patrimonio neto + pasivo (II)	%
	Deudas con entidades de crédito a LP	Otras deudas a LP	Deudas con entidades de crédito a CP	Otras deudas a CP			
Municipios	998.053	147.277	113.097	366.959	1.625.386	27.906.956	5,8%
Provincias	25.249	39.811	6.276	28.712	100.048	3.462.374	2,9%
Mancomunidades	1.342	2	980	5.146	7.470	156.331	4,8%
Áreas metropolitanas	0	82	0	1.340	1.423	38.278	3,7%
Entidades locales menores	0	0	0	210	210	33.899	0,6%
Consortios	0	175	940	3.566	4.681	399.476	1,2%
Organismos autónomos	0	280	268	8.772	9.320	521.788	1,8%
Total	1.024.643	187.627	121.562	414.706	1.748.537	32.519.103	5,4%

El endeudamiento representó en 2024 para el conjunto de entidades locales un 5,4% del total del patrimonio neto y pasivo. Las entidades con mayor proporción de endeudamiento fueron los municipios, al suponer un 5,8% de su pasivo. La deuda de los municipios alcanzó el 93,0% del total.



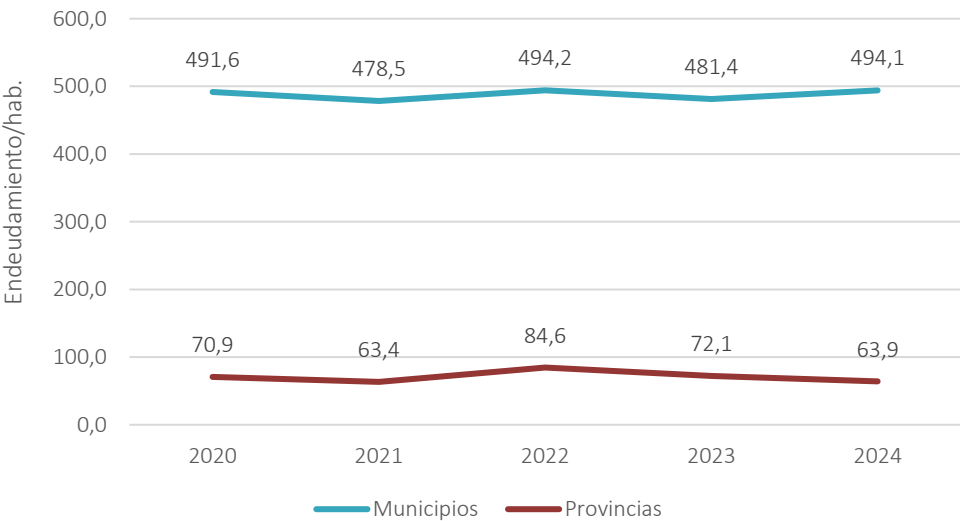
Cuadro 47. Evolución del endeudamiento, por tipo de entidad. Ejercicios 2023-2024
(miles de euros)

Tipo de entidad	Endeudamiento a largo plazo		Endeudamiento a corto plazo		Total endeudamiento		
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	% variación
Municipios	1.076.358	1.145.324	464.947	480.000	1.541.305	1.625.324	5,5%
Provincias	82.761	65.059	50.169	34.989	132.930	100.048	-24,7%
Mancomunidades	1.984	1.344	7.207	6.126	9.191	7.470	-18,7%
Áreas metropolitanas	89	82	14	1.340	102	1.423	1289,7%
Entidades locales menores	0	0	166	210	166	210	26,5%
Consortios	91	175	2.894	4.506	2.986	4.681	56,8%
Organismos autónomos	267	280	2.793	9.040	3.060	9.320	204,6%
Total	1.161.549	1.212.264	528.190	536.211	1.689.739	1.748.475	3,5%

El endeudamiento, en términos homogéneos, ha tenido una evolución desfavorable en el periodo 2023-2024, al aumentar la dependencia de esta fuente de financiación para el conjunto de entidades locales en un 3,5%, cambiando la tendencia del ejercicio anterior, en el que disminuyó un 9,3%. Las entidades locales que más aumentaron su endeudamiento respecto al ejercicio 2023 fueron las áreas metropolitanas y los consorcios, mientras que las entidades que mejoraron su situación fueron las provincias y las mancomunidades.

A continuación, se presenta el indicador de endeudamiento por habitante, que la ICAL define en un sentido más amplio, al distribuir el pasivo total de la entidad entre el número de habitantes.

Gráfico 12. Endeudamiento por habitante a nivel municipal y provincial. Periodo 2020-2024 (euros)





El análisis del endeudamiento per cápita permite comparar el pasivo de entidades con población dispar. Este indicador se ha mantenido bastante estable a lo largo del periodo revisado. Mientras el endeudamiento por habitante que generan los ayuntamientos ha aumentado en un porcentaje del 0,5%, el correspondiente a las diputaciones provinciales ha disminuido en un 9,8%.

5. INFORMACIÓN AGREGADA DE INDICADORES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

En los cuadros siguientes se muestra el detalle comparativo por provincias de los indicadores que establecen las instrucciones de contabilidad para la Administración local, sobre la información presupuestaria de los municipios y de las diputaciones provinciales. Estos indicadores se definen en el anexo 1 de este informe.



Cuadro 48. Detalle comparativo de los indicadores sobre la información presupuestaria de los municipios, por provincias. Ejercicio 2024

Indicadores ICAL	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV	Indicadores ICAL	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV
1. Liquidez inmediata	256,5%	162,0%	186,2%	209,7%	10.2.b Transferencias y subv. concedidas	7,6%	7,7%	16,8%	12,3%
2. Liquidez a corto plazo	328,6%	225,3%	268,9%	285,9%	10.2.c Aprovisionamientos	0,1%	1,6%	0,2%	0,3%
3. Liquidez general	335,6%	246,4%	274,9%	294,2%	10.2.d Resto de gastos de gestión ordinaria	51,2%	49,2%	40,9%	45,8%
4. Endeudamiento por habitante	446,6	459,8	536,9	494,1	10.3 Cobertura de los gastos corrientes	86,1%	84,8%	84,5%	85,1%
5. Endeudamiento	11,1%	8,6%	8,8%	9,4%	11. Ejecución del presupuesto de gastos	66,8%	70,9%	66,4%	67,1%
6. Relación de endeudamiento	134,4%	149,2%	86,9%	106,6%	12. Realización de pagos	91,1%	94,8%	93,9%	93,0%
7. Flujo de caja	339,9%	458,0%	224,3%	270,4%	13. Gastos por habitante	1.172,7	1.342,7	1.183,3	1.197,8
8. Periodo medio pago a acreedores comerc.	18,0	20,9	11,1	15,2	14. Inversión por habitante	176,9	222,8	176,0	181,8
9. Periodo medio de cobro	96,6	53,5	148,5	112,3	15. Esfuerzo inversor	15,1%	16,6%	14,9%	15,2%
10.1 Estructura de los ingresos					16. Ejecución del presupuesto de ingresos	72,5%	74,5%	71,5%	72,3%
10.1.a Ingresos tributarios y urbanísticos	53,9%	49,2%	42,7%	47,6%	17. Realización de cobros	90,1%	90,9%	90,5%	90,4%
10.1.b Transferencias y subv. recibidas	41,1%	46,2%	53,4%	48,0%	18. Autonomía	80,0%	73,7%	75,3%	76,9%
10.1.c Ventas y prestación de servicios	0,7%	0,9%	1,1%	1,0%	19. Autonomía fiscal	48,1%	46,4%	40,7%	44,2%
10.1.d Resto de ingresos de gestión ordinaria	4,2%	3,6%	2,8%	3,4%	20. Superávit o déficit por habitante	172,2	142,1	147,2	156,0
10.2 Estructura de los gastos					21. Realización pagos de ej. cerrados	88,9%	92,0%	84,5%	87,4%
10.2.a Gastos de personal	41,1%	41,5%	42,0%	41,6%	22. Realización cobros de ej. cerrados	39,9%	33,9%	20,9%	28,5%



Cuadro 49. Detalle comparativo de los indicadores sobre la información presupuestaria de las diputaciones provinciales. Ejercicio 2024

Indicadores ICAL	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV	Indicadores ICAL	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV
1. Liquidez inmediata	546,0%	139,0%	217,0%	265,9%	10.2.b Transf. y subv. concedidas	61,0%	62,0%	73,0%	67,4%
2. Liquidez a corto plazo	598,0%	176,0%	248,0%	302,0%	10.2.c Aprovisionamientos	5,0%	0,0%	0,0%	1,7%
3. Liquidez general	617,0%	191,0%	390,0%	402,8%	10.2.d Resto de gastos de gestión ord.	16,0%	21,0%	16,0%	16,7%
4. Endeudamiento por habitante	25,5	74,3	89,8	63,9	10.3 Cobertura de los gastos corrientes	111,0%	93,0%	90,0%	96,5%
5. Endeudamiento	3,0%	12,0%	16,0%	9,8%	11. Ejecución del presupuesto de gastos	73,0%	85,0%	68,0%	71,7%
6. Relación de endeudamiento	169194,0%	776,0%	307,0%	422,5%	12. Realización de pagos	95,0%	96,0%	89,0%	92,0%
7. Flujo de caja	-512,0%	-27840,0%	281,0%	445,1%	13. Gastos por habitante	191,3	321,5	256,3	239,5
8. Periodo medio de pago a acreedores comerc.	5,8	0,0	13,6	9,9	14. Inversión por habitante	54,1	59,4	46,7	50,9
9. Periodo medio de cobro	38,2	17,0	25,8	21,5	15. Esfuerzo inversor	28,0%	18,0%	18,0%	21,3%
10.1 Estructura de los ingresos					16. Ejecución del pres. de ingresos	71,0%	90,0%	105,0%	90,4%
10.1.a Ingresos tributarios y urbanísticos	17,0%	18,0%	17,0%	17,1%	17. Realización de cobros	93,0%	93,0%	93,0%	92,8%
10.1.b Transferencias y subvenciones recibidas	75,0%	81,0%	82,0%	79,8%	18. Autonomía	96,0%	75,0%	95,0%	92,2%
10.1.c Ventas y prestación de servicios	1,0%	1,0%	0,0%	0,4%	19. Autonomía fiscal	18,0%	17,0%	16,0%	16,7%
10.1.d Resto de ingresos de gestión ordinaria	7,0%	0,0%	1,0%	2,6%	20. Superávit o déficit por habitante	62,9	69,6	85,1	75,0
10.2 Estructura de los gastos					21. Realización pagos de ej. cerrados	100,0%	98,0%	100,0%	99,6%
10.2.a Gastos de personal	17,0%	17,0%	11,0%	13,9%	22. Realización cobros de ej. cerrados	57,0%	77,0%	86,0%	80,6%



6. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL LOCAL

6.1. Composición y rendición de cuentas en el ejercicio 2024

Las instrucciones de contabilidad de la Administración local delimitan el contenido de la cuenta general de las entidades locales, que está integrada por la cuenta de la propia entidad, las de los organismos autónomos, las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local y las de las entidades públicas empresariales (EPE). La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, añade los consorcios locales, al establecer que deben formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción.

A la cuenta general se acompañan, como documentación complementaria, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad.

En este apartado se analizan las empresas públicas locales, entendiendo como tales a las EPE y a las sociedades mercantiles dependientes, tanto las de capital íntegramente propiedad de la entidad local como aquellas en las que tiene una participación mayoritaria.

Las sociedades mercantiles locales y las EPE se rigen por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en sus modelos normal o abreviado, y, en su caso, por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

De acuerdo con este criterio, el sector público local empresarial presentaba en el ejercicio 2024 la siguiente estructura:

Cuadro 50. Entidades del SP empresarial local y rendición de sus cuentas anuales, por tipo de entidad. Ejercicio 2024

Entidad local principal	Censo					Rendición			
	EPE	SSMM 100% CS	SSMM may. (*)	Total 2024	% s/total	EPE	SSMM 100% CS	SSMM may. (*)	Total 2024
Municipios	4	72	16	92	92,9%	4	67	16	87
Provincias	0	3	2	5	5,1%	0	3	2	5
Mancomunidades	0	2	0	2	2,0%	0	2	0	2
Total	4	77	18	99	100,0%	4	72	18	94
% censo	4,0%	77,8%	18,2%	100,0%	-	-	-	-	-
% rendición	-	-	-	-	-	100,0%	93,5%	100,0%	94,9%

(*) Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la entidad local (50% < capital social < 100%) o minoritaria con control.

Estas entidades instrumentales dependían fundamentalmente de los ayuntamientos, en un 92,9%. Las diputaciones tenían la titularidad del 5,1% de las empresas públicas, y las



mancomunidades el 2,0% restante. Las áreas metropolitanas y las entidades locales menores no tuvieron empresas públicas en 2024, al igual que en ejercicios anteriores.

La forma jurídica más utilizada por las entidades locales para gestionar los servicios públicos es la sociedad mercantil participada al 100%, un 77,8% del total, seguida de las sociedades con participación mayoritaria (18,2%) y de las EPE (4,0%).

El nivel de cumplimiento en la remisión de las cuentas anuales de 2024 de las entidades del sector público empresarial, hasta el 31 de diciembre de 2025, alcanzó el 94,9%, mayor porcentaje que en la rendición de cuentas de 2023. Por tipo de entidad, las sociedades mercantiles con participación mayoritaria y las EPE han rendido las cuentas en su totalidad, mientras las sociedades mercantiles participadas al 100% por la entidad local alcanzaron un 93,5%.

6.2. Incidencias en las cuentas del ejercicio 2024

En la web de la Sindicatura de Comptes se presenta la información detallada de los estados contables de las cuentas de cada entidad, así como la información agregada obtenida mediante los criterios elegidos.

Se han observado un total de 49 incidencias en la revisión de las cuentas rendidas por las entidades del sector público empresarial, siendo el 75,5% de ellas correspondientes a sociedades mercantiles participadas al 100% por la entidad local. El detalle de todas estas incidencias puede consultarse en el anexo 2.8.

Cuadro 51. Comprobaciones en las cuentas del ejercicio 2024 rendidas por las entidades del SP empresarial. Ejercicios 2023-2024

Incidencia	2023		2024		Evolución 23-24	
	N.º	% s/total	N.º	% s/total	N.º	%
1 El total del activo es distinto al total del pasivo	0	0,0%	1	2,0%	1	-
2 El resultado del ejercicio del balance no coincide con el de la cuenta de resultados	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
3 Existen partidas con signo negativo en el balance	10	21,3%	10	20,4%	0	0%
4 El resultado del ejercicio es negativo	20	42,6%	19	38,8%	-1	-5%
5 El fondo de maniobra es negativo (*)	13	27,7%	12	24,5%	-1	-8%
6 El patrimonio neto es inferior al 50% del capital social	4	8,5%	7	14,3%	3	75%
Total	47	100,0%	49	100,0%	2	4%

(*) Fondo de maniobra = Activo corriente - Pasivo corriente.

En 2024, las incidencias detectadas han aumentado un 4% respecto al ejercicio anterior. La incidencia más frecuente ha sido la presentación de un resultado del ejercicio negativo en diecinueve entidades (véase detalle en anexo 2.9).



Por otro lado, doce empresas públicas presentaron un fondo de maniobra negativo en 2024, lo que representa una situación de desequilibrio financiero, ya que estas empresas podrían tener problemas de liquidez al no tener recursos suficientes para atender a sus obligaciones más inmediatas.

Se entiende por desequilibrio patrimonial aquella situación en la que el patrimonio de una sociedad se encuentra por debajo de la mitad de su capital social. Según el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en tal situación la sociedad debe disolverse, a no ser que aumente o reduzca su capital en la medida suficiente y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso. En el ejercicio analizado, siete de las cuentas remitidas se encontraban en dicha situación de desequilibrio.

6.3. Principales magnitudes económicas agregadas

Según la ICAL (regla 46 del modelo normal) las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y de las entidades públicas empresariales dependientes de la entidad local serán, en todo caso, las previstas en el Plan General de Contabilidad o en el de pequeñas y medianas empresas con las adaptaciones que, en su caso, procedan.

La distribución de los ingresos y gastos del ejercicio 2024 de las sociedades mercantiles y EPE queda representada de la siguiente manera, según la cuenta de pérdidas y ganancias agregada por tipo de entidad:



Cuadro 52. Ingresos y gastos del SP empresarial local, por tipo de entidad. Ejercicio 2024 (miles de euros)

	EPE	SSMM 100% CS	SSMM may.	Total general	% s/total
Importe neto cifra de negocios	12.272	192.726	276.682	481.680	73,7%
Otros ingresos de explotación	3.087	141.879	3.339	148.305	22,7%
Imputación subv. de inmovilizado no financiero y otros	436	17.741	5.158	23.335	3,6%
(1) Ingresos de explotación	15.794	352.347	285.179	653.320	100,0%
Aprovisionamientos	-3.362	-52.297	-143.645	-199.304	32,9%
Gastos de personal	-5.980	-216.742	-60.777	-283.499	46,9%
Otros gastos de explotación	-4.187	-65.041	-52.932	-122.159	20,2%
(2) Gastos de explotación	-13.528	-334.079	-257.355	-604.962	100,0%
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2)	2.266	18.268	27.825	48.358	
(3) Ingresos financieros	105	1.938	3.284	5.327	
(4) Gastos financieros	-467	-2.785	-1.027	-4.278	
B. RESULTADO FINANCIERO (3 + 4)	-362	-846	2.257	1.048	
(5) Impuesto sobre beneficios	1	-176	-5.666	-5.841	
RESULTADO DEL EJERCICIO (A + B + 5)	1.905	17.246	24.415	43.566	

La principal fuente de ingresos de explotación de las empresas públicas provino del importe neto de la cifra de negocios (73,7%), seguido por otros ingresos de explotación (22,7%) y por la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros (3,6%).

En términos agregados, las empresas públicas registraron unos gastos de explotación de 605 millones de euros. Los gastos de personal supusieron el 46,9% de estos gastos, seguidos de los aprovisionamientos (32,9%) y de otros gastos de explotación (20,2%).

El resultado agregado del ejercicio 2024 del sector empresarial local fue positivo en 44 millones de euros, suponiendo un notable incremento de esta magnitud respecto al ejercicio 2023 (27 millones de euros).

El siguiente cuadro muestra el volumen del endeudamiento de las sociedades mercantiles dependientes y de las EPE, y su comparación con el resto de las entidades locales:



**Cuadro 53. Volumen de endeudamiento del sector empresarial de las entidades locales.
Ejercicio 2024 (miles de euros)**

Tipo entidad	N.º entidades rendidas	Financiación ajena (%) (1)	Pasivo exigible a largo plazo (2)	Pasivo exigible a corto plazo (2)	Pasivo exigible total (2)	Total activo	Pasivo exigible/ activo (%)
EPE	3	12,7%	6.102	8.740	14.841	117.249	12,7%
Soc. mercantil con 100% CS	73	38,4%	133.750	84.591	218.341	568.271	38,4%
Soc. mercantil con 50% < CS < 100%	17	48,0%	65.777	123.595	189.371	394.149	48,0%
Total SP empresarial	93	39,1%	205.629	216.925	422.554	1.079.669	39,1%
Total entidades locales	683	9,7%	1.212.270	1.707.825	2.920.095	32.519.034	9,0%

(1) Pasivo no corriente + Pasivo corriente / Total patrimonio neto y pasivo × 100.

(2) Pasivo corriente o no corriente descontadas las provisiones y los ajustes por periodificación.

Se configura el endeudamiento como el conjunto de obligaciones exigibles y determinadas que tiene asumidas la entidad local con terceros, lo cual excluye los ajustes por periodificación, por su naturaleza, y las provisiones, ya que derivan de obligaciones expresas o tácitas acerca de cuya cuantía o vencimiento, a fecha de cierre del ejercicio contable, existe incertidumbre.

El pasivo, corriente y no corriente, del total de sociedades mercantiles y EPE representaba el 39,1% del total del pasivo más el patrimonio neto de las 93 entidades con financiación ajena en el balance de 2024 (el 42,6% en 2023). Por tipo de entidad, esta proporción varía mucho según se trate de sociedades mercantiles (en torno al 40%) o de las EPE (12,7%).

El pasivo exigible agregado ascendió a 423 millones de euros, siendo un 48,7% a largo y un 51,3% a corto plazo.

El pasivo total exigible en las EPE se situó en el 12,7% del total del activo, mientras que en las sociedades mercantiles con participación mayoritaria esta financiación representaba el 38,4%, que llega al 48,0% en el caso de las sociedades mercantiles participadas íntegramente por la entidad local. A nivel agregado, este concepto alcanzaba el 39,1%, sufriendo un ligero ascenso respecto al ejercicio 2023 (36,5%).

Las ratios de financiación ajena y de pasivo exigible sobre el total del activo fueron, para el total de entidades locales (junto con sus consorcios adscritos y organismos autónomos dependientes) el 9,7% y el 9,0%, respectivamente. Por lo tanto, se observa que las magnitudes representativas del endeudamiento en las empresas públicas son cuatro veces mayores a las del resto de entidades locales.



TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes y del artículo 55.1.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes, así como del acuerdo del Consell de esta institución por el que tuvo conocimiento del borrador del informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2024, este se remitió a los cuentadantes para que, en el plazo concedido, formularan alegaciones.

Dentro del plazo concedido, los ayuntamientos han formulado las alegaciones que han considerado pertinentes.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento, es preciso señalar lo siguiente:

1. Todas las alegaciones han sido analizadas detenidamente.
2. Las alegaciones admitidas se han incorporado al contenido del Informe.

El texto de las alegaciones formuladas, así como el informe motivado que se ha emitido sobre las mismas, que han servido para su estimación o desestimación por esta Sindicatura, se adjuntan en el anexo 3 de este informe.



APROBACIÓN DEL INFORME

En cumplimiento del artículo 19.j) de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, del artículo 55.1.h) de su Reglamento de Régimen Interior y de los programas anuales de actuación de 2025 y 2026 de esta institución, el Consell de la Sindicatura de Comptes, en reunión del día 15 de julio de 2026, aprobó este informe de fiscalización.



ANEXO 1

Comprobaciones contables e indicadores y ratios



ÍNDICE

1.1. Comprobaciones contables	3
1.1.1. Comprobaciones contables sobre los estados presupuestarios (anexo 2.6)	3
1.1.2. Comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados (anexo 2.7)	4
1.1.3. Comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados del sector empresarial público local (anexo 2.8)	4
1.2. Indicadores y ratios	4



1.1. COMPROBACIONES CONTABLES

Las comprobaciones que se detallan en los siguientes apartados son efectuadas en su mayoría por la Plataforma de Rendición de Cuentas, cuando se realiza el examen de la cuenta general.

Las incidencias surgidas de la revisión efectuada por la propia Plataforma de Rendición de Cuentas son conocidas por la entidad local antes de la remisión telemática de la cuenta general a la Sindicatura de Comptes, quien habrá requerido a aquella para que subsane o justifique adecuadamente las incidencias detectadas.

Además, se han realizado otras comprobaciones complementarias que hacen referencia al valor anómalo de determinadas magnitudes, no a la corrección de su cálculo. Es el caso de las incidencias números 7 y 13 del apartado 1.1.1, de la incidencia número 5 del apartado 1.1.2 y de las incidencias 4 y 5 del apartado 1.1.3.

1.1.1. Comprobaciones contables sobre los estados presupuestarios (anexo 2.6)

1. La entidad local no aplica el modelo de contabilidad correcto, según los criterios establecidos por la ICAL.
2. El presupuesto de ingresos es inferior al presupuesto de gastos (inicial, modificaciones o definitivo).
3. Los ingresos corrientes del presupuesto inicial son menores que los gastos corrientes del presupuesto inicial.
4. Las obligaciones reconocidas netas son mayores que los créditos definitivos del presupuesto de gastos.
5. Divergencias entre la liquidación del presupuesto corriente y el resultado presupuestario.
6. Errores de cálculo en el estado del resultado presupuestario.
7. El resultado presupuestario ajustado es negativo.
8. Divergencias entre la liquidación del presupuesto corriente y el remanente de tesorería.
9. Divergencias entre la liquidación de los presupuestos de ejercicios cerrados y el remanente de tesorería.
10. Divergencia entre el efectivo y activos líquidos del estado de flujos de efectivo y los del remanente de tesorería.
11. La estimación del importe de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería no consta o es insuficiente.



12. Errores de cálculo en el estado del remanente de tesorería.
13. El remanente de tesorería para gastos generales es negativo.

1.1.2. Comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados (anexo 2.7)

1. Divergencia entre el total activo y el total pasivo / Errores aritméticos / Inadecuada presentación.
2. Divergencia entre el resultado del ejercicio del balance y el resultado de la cuenta de resultados / Errores aritméticos / Inadecuada presentación.
3. Existencia de partidas con signo negativo en el balance.
4. Divergencia entre las existencias finales del estado de flujos de efectivo y las existencias de tesorería del balance.
5. Fondo de maniobra negativo.
6. Divergencia entre el patrimonio neto del balance y el del estado de cambios del patrimonio neto.

1.1.3. Comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados del sector empresarial público local (anexo 2.8)

1. El total del activo es distinto al total del pasivo.
2. El resultado del ejercicio del balance no coincide con el de la cuenta de resultados.
3. Existencia de partidas con signo negativo en el balance.
4. El resultado del ejercicio es negativo.
5. Fondo de maniobra negativo.
6. El patrimonio neto es inferior al 50% del capital social.

1.2. INDICADORES Y RATIOS

Se han utilizado veintidós indicadores de la cuenta general de las corporaciones locales, acordados el 7 de mayo de 2013 por la Comisión de Coordinación del Ámbito Local del Tribunal de Cuentas (TCu) y los órganos de control externo de las comunidades autónomas (OCEX). Estos indicadores han sido adaptados según las instrucciones de contabilidad para la Administración local, aprobadas en las órdenes HAP/1781/2013 y HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, vigentes desde el 1 de enero de 2015.



Los valores de los indicadores han sido suministrados por las entidades locales y otros entes sujetos al Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, en el apartado de la memoria de las cuentas rendidas en la Plataforma de Rendición.

Indicadores financieros y patrimoniales

1. Liquidez inmediata. Cociente entre los fondos líquidos y los acreedores a corto plazo.
2. Liquidez a corto plazo. Cociente entre los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro y los acreedores a corto plazo.
3. Liquidez general. Cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente.
4. Endeudamiento financiero por habitante. Cociente entre el pasivo exigible o financiero y el número de habitantes.
5. Endeudamiento. Cociente entre el pasivo corriente y no corriente y el total del patrimonio neto y pasivo.
6. Relación de endeudamiento. Cociente entre el pasivo corriente y el pasivo no corriente.
7. *Cash-flow* ('flujo de caja'). Cociente entre el pasivo exigible o financiero y los flujos netos de efectivo por actividades de gestión, del estado de flujos de efectivo.
8. Periodo medio de pago a acreedores comerciales. Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales, derivados en general de los capítulos 2 y 6 del presupuesto. Su cálculo es el cociente entre el sumatorio del producto de multiplicar el número de días del periodo de pago por el importe de estos pagos y el sumatorio del importe de los pagos realizados.
9. Periodo medio de cobro. Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último los ingresos de operaciones financieras. Su cálculo se determina como el cociente entre el sumatorio del producto de multiplicar el número de días del periodo de cobro por el importe de estos cobros y el sumatorio del importe de los cobros realizados.
- 10.1 Estructura de los ingresos. La agrupación de los ingresos de gestión ordinaria, por sus diferentes tipologías, determina el desglose y cálculo de cuatro subratios que representan su porcentaje de participación sobre el total de los ingresos de gestión ordinaria.
- 10.2 Estructura de los gastos. La agrupación de los gastos de gestión ordinaria, por sus diferentes tipologías, determina el desglose y cálculo de cuatro subratios que representan su porcentaje de participación sobre el total de los gastos de gestión ordinaria.



10.3 Cobertura de los gastos corrientes. Cociente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de gestión ordinaria.

Indicadores presupuestarios de gastos

11. Ejecución del presupuesto de gastos. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos (grado de ejecución).
12. Realización de pagos. Cociente entre los pagos líquidos y las obligaciones reconocidas netas (grado de cumplimiento).
13. Gasto por habitante. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes.
14. Inversión por habitante. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7) y el número de habitantes.
15. Esfuerzo inversor. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7) y las obligaciones reconocidas netas totales.

Indicadores presupuestarios de ingresos

16. Ejecución del presupuesto de ingresos. Cociente entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas (grado de ejecución).
17. Realización de cobros. Cociente entre la recaudación neta y los derechos reconocidos netos (grado de cumplimiento).
18. Autonomía. Cociente entre los derechos reconocidos netos de los capítulos 1, 2, 3, 5, 6 y 8 más las transferencias recibidas (total de los derechos reconocidos netos de los capítulos 4 y 7) y los derechos reconocidos netos totales.
19. Autonomía fiscal. Cociente entre los derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria y los derechos reconocidos netos.
20. Superávit o déficit por habitante. Cociente entre el resultado presupuestario ajustado y el número de habitantes.

Indicadores presupuestarios de ejercicios cerrados

21. Realización de pagos de presupuestos cerrados. Cociente entre los pagos y el saldo inicial de obligaciones, +/- las modificaciones y anulaciones.
22. Realización de cobros de presupuestos cerrados. Cociente entre los cobros y la suma del saldo inicial de derechos, +/- las modificaciones y las anulaciones.



ANEXO 2

Incidencias



ÍNDICE

2.1. Entidades locales que no rindieron la cuenta general del ejercicio 2024	3
2.2. Entidades locales que presentaron la cuenta general del ejercicio 2024 fuera del plazo legal	4
2.3. Entidades locales con cuentas pendientes de presentar anteriores al ejercicio 2024	9
2.4. Entidades que reflejan un remanente de tesorería para gastos generales negativo en el ejercicio 2024, junto con su resultado presupuestario ajustado	10
2.5. Entidades locales y entes dependientes que reflejan un resultado presupuestario ajustado negativo en el ejercicio 2024	12
2.6. Entidades locales y entes dependientes que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre los estados presupuestarios	15
2.7. Entidades locales y entes dependientes que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados	21
2.8. Sector público empresarial local. Entidades que presentan incidencias en las comprobaciones de sus estados contables	24
2.9. Sector público empresarial local. Entidades que reflejan pérdidas en el ejercicio 2024	27
2.10. Entidades no inscritas en la plataforma de rendición de cuentas, con obligación de rendir las cuentas correspondientes al ejercicio 2024	29
2.11. Evolución del saldo de la cuenta 413, "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"	36
2.12. Modificaciones en el censo de la plataforma para la rendición de la cuenta general 2024	53
2.13. Incidencias en las cuentas anuales consolidadas	55



ANEXO 2.1. ENTIDADES LOCALES QUE NO RINDIERON LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 (*)

Tipo entidad	Denominación	Provincia	Rendida después del 31-12-2025	No rendida (NR) (**)
Municipio	Benigembla	Alicante	-	NR
Municipio	Bétera	Valencia	-	NR
Municipio	Ibi	Alicante	-	NR
Municipio	Moncada/Montcada	Valencia	13/03/2026	-
Municipio	Oropesa del Mar/ Orpesa	Castellón	30/01/2026	-
Municipio	Riola	Valencia	-	NR
Municipio	Sant Joan d'Alacant	Alicante	07/01/2026	-
Total municipios		7	3	4
Mancomunidad	Albalat de la Ribera - Polinyà de Xúquer	Valencia	11/02/2026	-
Mancomunidad	Castielfabib y Torrebaja	(1) Valencia	-	NR
Mancomunidad	Depuración Aguas Residuales Margen Izquierdo del Segura - Vega Baja	Alicante	-	NR
Mancomunidad	Estación Depuradora Aguas Residuales, Margen Derecha Río Segura	Alicante	-	NR
Mancomunidad	L'Alacantí	Alicante	13/03/2026	-
Mancomunidad	La Foia de Castalla	Alicante	-	NR
Mancomunidad	La Plana de l'Arc	Castellón	-	NR
Mancomunidad	Servicios Promoción Económica Vega Baja	(1) Alicante	-	NR
Mancomunidad	Servicios Sociales Soto del Segura	Alicante	-	NR
Mancomunidad	Turística del Maestrazgo Castellón-Teruel	(1) Castellón	-	NR
Mancomunidad	Vall dels Alcalans	Valencia	-	NR
Total mancomunidades		11	2	9
Área metropolitana	Servicios Hidráulicos	Valencia	13/01/2026	
Total áreas metropolitanas		1	1	0
Total entidades locales		19	6	13

(*) A 31 de diciembre de 2025, fecha de agregación de las cuentas.

(**) A 30 de abril de 2026, fecha de realización del Informe.

(1) Sin actividad, según el INVENS.



ANEXO 2.2. ENTIDADES LOCALES QUE PRESENTARON LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 FUERA DEL PLAZO LEGAL (*)

Tipo entidad	Denominación	Provincia	Fecha de rendición
Municipio	Ademuz	Valencia	31/10/2025
Municipio	Alaquàs	Valencia	04/12/2025
Municipio	Albaida	Valencia	06/11/2025
Municipio	Albalat dels Sorells	Valencia	02/11/2025
Municipio	Albalat dels Tarongers	Valencia	21/10/2025
Municipio	Albatera	Alicante	26/11/2025
Municipio	Alcalà de Xivert	Castellón	22/10/2025
Municipio	Alcàntera de Xúquer	Valencia	27/10/2025
Municipio	Alcosser	Alicante	05/11/2025
Municipio	Alfafara	Alicante	31/10/2025
Municipio	Alfara de la Baronia	Valencia	17/12/2025
Municipio	Alfara del Patriarca	Valencia	31/10/2025
Municipio	Alfauir	Valencia	06/11/2025
Municipio	Algemesí	Valencia	27/10/2025
Municipio	Alginet	Valencia	16/10/2025
Municipio	Algorfa	Alicante	10/11/2025
Municipio	Almudaina	Alicante	22/10/2025
Municipio	Altea	Alicante	18/12/2025
Municipio	Andilla	Valencia	31/10/2025
Municipio	Ares del Maestrat	Castellón	04/11/2025
Municipio	Argelita	Castellón	15/11/2025
Municipio	Bellreguard	Valencia	08/11/2025
Municipio	Benafer	Castellón	21/10/2025
Municipio	Benafigos	Castellón	12/12/2025
Municipio	Benaguasil	Valencia	30/10/2025
Municipio	Beneixama	Alicante	10/11/2025
Municipio	Beneixida	Valencia	20/10/2025
Municipio	Benicull de Xúquer	Valencia	07/11/2025
Municipio	Benidorm	Alicante	07/11/2025
Municipio	Benifato	Alicante	28/11/2025
Municipio	Benilloba	Alicante	01/12/2025
Municipio	Benimodo	Valencia	29/10/2025



Tipo entidad	Denominación	Provincia	Fecha de rendición
Municipio	Benimuslem	Valencia	04/12/2025
Municipio	Beniparrell	Valencia	01/12/2025
Municipio	Benitachell / El Poble Nou de Benitatxell	Alicante	12/11/2025
Municipio	Betxí	Castellón	30/10/2025
Municipio	Bolbaite	Valencia	14/11/2025
Municipio	Buñol	Valencia	23/12/2025
Municipio	Carcaixent	Valencia	10/11/2025
Municipio	Carrícola	Valencia	12/12/2025
Municipio	Castalla	Alicante	22/12/2025
Municipio	Castell de Castells	Alicante	29/10/2025
Municipio	Castellnovo	Castellón	02/12/2025
Municipio	Castelló	Valencia	21/10/2025
Municipio	Castellonet de la Conquesta	Valencia	26/11/2025
Municipio	Castielfabib	Valencia	27/10/2025
Municipio	Caudete de las Fuentes	Valencia	05/12/2025
Municipio	Caudiel	Castellón	12/11/2025
Municipio	Cerdà	Valencia	30/10/2025
Municipio	Cheste	Valencia	30/10/2025
Municipio	Chodos/Xodos	Castellón	21/10/2025
Municipio	Chóvar	Castellón	30/10/2025
Municipio	Cirat	Castellón	20/10/2025
Municipio	Cofrentes	Valencia	31/10/2025
Municipio	Crevillent	Alicante	21/10/2025
Municipio	Domeño	Valencia	31/10/2025
Municipio	Dos Aguas	Valencia	18/11/2025
Municipio	El Genovés	Valencia	31/10/2025
Municipio	Enguera	Valencia	01/11/2025
Municipio	Forcall	Castellón	21/11/2025
Municipio	Fortaleny	Valencia	10/11/2025
Municipio	Fuente la Reina	Castellón	04/11/2025
Municipio	Fuenterrobles	Valencia	12/11/2025
Municipio	Gaïanes	Alicante	06/11/2025
Municipio	Godelleta	Valencia	21/10/2025
Municipio	Higueruelas	Valencia	27/10/2025



Tipo entidad	Denominación	Provincia	Fecha de rendición
Municipio	Jijona/Xixona	Alicante	31/10/2025
Municipio	L'Alcúdia	Valencia	12/11/2025
Municipio	La Llosa	Castellón	10/11/2025
Municipio	La Pobla de Benifassà	Castellón	05/11/2025
Municipio	La Torre d'en Besora	Castellón	17/10/2025
Municipio	La Torre d'en Doménec	Castellón	20/10/2025
Municipio	La Vall d'Alcalà	Alicante	11/11/2025
Municipio	Llocnou de Sant Jeroni	Valencia	07/11/2025
Municipio	Llocnou d'en Fenollet	Valencia	28/10/2025
Municipio	Llombai	Valencia	24/10/2025
Municipio	Loriguilla	Valencia	11/12/2025
Municipio	Losa del Obispo	Valencia	29/10/2025
Municipio	Massanassa	Valencia	04/11/2025
Municipio	Millares	Valencia	30/10/2025
Municipio	Monforte del Cid	Alicante	12/12/2025
Municipio	Montroy/Montroï	Valencia	24/10/2025
Municipio	Païporta	Valencia	28/10/2025
Municipio	Penàguila	Alicante	20/11/2025
Municipio	Petrés	Valencia	26/11/2025
Municipio	Piles	Valencia	05/11/2025
Municipio	Pina de Montalgrao	Castellón	21/10/2025
Municipio	Portell de Morella	Castellón	03/11/2025
Municipio	Puebla de Arenoso	Castellón	23/10/2025
Municipio	Quartell	Valencia	31/10/2025
Municipio	Quesa	Valencia	11/11/2025
Municipio	Redován	Alicante	12/11/2025
Municipio	Rojales	Alicante	17/10/2025
Municipio	Salem	Valencia	09/11/2025
Municipio	San Antonio de Benagéber	Valencia	07/11/2025
Municipio	San Miguel de Salinas	Alicante	13/11/2025
Municipio	Santa Pola	Alicante	21/11/2025
Municipio	Sedaví	Valencia	18/11/2025
Municipio	Sierra Engarcerán	Castellón	31/10/2025
Municipio	Siete Aguas	Valencia	31/10/2025



Tipo entidad	Denominación	Provincia	Fecha de rendición
Municipio	Silla	Valencia	29/10/2025
Municipio	Sollana	Valencia	24/10/2025
Municipio	Todolella	Castellón	31/10/2025
Municipio	Torreblanca	Castellón	16/10/2025
Municipio	Useras / Les Useres	Castellón	16/10/2025
Municipio	Utiel	Valencia	31/10/2025
Municipio	Vall de Almonacid	Castellón	16/10/2025
Municipio	Vallada	Valencia	30/10/2025
Municipio	Vilafamés	Castellón	30/12/2025
Municipio	Vilar de Canes	Castellón	03/11/2025
Municipio	Villahermosa del Río	Castellón	05/12/2025
Municipio	Villamalur	Castellón	25/11/2025
Municipio	Villanueva de Viver	Castellón	11/11/2025
Municipio	Vistabella del Maestrazgo	Castellón	04/11/2025
Municipio	Xàtiva	Valencia	28/11/2025
Municipio	Yátova	Valencia	24/11/2025
Total municipios			116
Mancomunidad	Baix Maestrat	Castellón	13/11/2025
Mancomunidad	Bajo Segura	Alicante	20/11/2025
Mancomunidad	Carraixet	Valencia	01/12/2025
Mancomunidad	El Tejo	Valencia	03/11/2025
Mancomunidad	El Xarpolar	Alicante	25/11/2025
Mancomunidad	L'Alcalatén - Alto Mijares	Castellón	04/12/2025
Mancomunidad	La Baronía	Valencia	17/10/2025
Mancomunidad	La Costera - Canal	Valencia	03/11/2025
Mancomunidad	La Rectoría	Alicante	31/10/2025
Mancomunidad	La Safor	Valencia	07/11/2025
Mancomunidad	La Serranía	Valencia	03/12/2025
Mancomunidad	L'Alcoià i el Comtat	Alicante	23/12/2025
Mancomunidad	Ombria de la Serra Requena	Valencia	30/10/2025
Mancomunidad	Rincón de Ademuz	Valencia	16/12/2025
Mancomunidad	Río Mijares	Castellón	22/10/2025
Mancomunidad	Serveis de Benestar Social L'Énova i altres	Valencia	29/10/2025



Tipo entidad	Denominación	Provincia	Fecha de rendición
Mancomunidad	Serveis Socials de la Font de la Figuera, Montesa i Fontanars dels Alforins	Valencia	04/12/2025
Mancomunidad	Servicios Sociales La Vega	Alicante	30/10/2025
Total mancomunidades			18
Entidad local menor	Ballestar	Castellón	16/12/2025
Total entidades locales menores			1
Total entidades locales			135

(*) Del 16 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha de agregación de las cuentas.



ANEXO 2.3. ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE PRESENTAR ANTERIORES AL EJERCICIO 2024

Tipo entidad	Denominación	Provincia	2020	2021	2022	2023
Municipio	Benigembla	Alicante	-	-	NC	NC
Total municipios		1				
Mancomunidad	Castielfabib y Torrebaja	(1) Valencia	NC	NC	NC	NC
Mancomunidad	Depuración Aguas Residuales Margen Izquierdo del Segura - Vega Baja	Alicante	NC	NC	NC	NC
Mancomunidad	Estación Depuradora Aguas Residuales, Margen Derecha Río Segura	Alicante	NC	NC	NC	NC
Mancomunidad	La Foia de Castalla	Alicante	NC	NC	NC	NC
Mancomunidad	Serv. Prom. Económica Vega Baja	(1) Alicante	NC	NC	NC	NC
Mancomunidad	Servicios Sociales Soto del Segura	Alicante	-	-	-	NC
Mancomunidad	Turística del Maestrazgo	(1) Castellón	NC	NC	NC	NC
Total mancomunidades		7				
Total entidades locales		8				

NC. No consta.

(1) Sin actividad, según el INVENS.



ANEXO 2.4. ENTIDADES QUE REFLEJAN UN REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES NEGATIVO EN EL EJERCICIO 2024, JUNTO CON SU RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (IMPORTE EN EUROS)

2.4.1. Entidades locales

Tipo entidad	Denominación	Provincia	Remanente 2024	Rdo. pptario. ajustado 2024
Municipio	Alboraya	Valencia	-450.765	1.125.997
Municipio	Alcoy/Alcoi	Alicante	-1.341.025	953.095
Municipio	Algorfa	Alicante	-283.967	-416.525
Municipio	Benferri	Alicante	-187.386	-95.236
Municipio	Benijófar	Alicante	-545.295	638.331
Municipio	Benlloc	Castellón	-35.745	-41.439
Municipio	El Puig de Santa Maria	Valencia	-26.799	-195.222
Municipio	Gátova	Valencia	-309.695	63.210
Municipio	Granja de Rocamora	Alicante	-45.711	-26.010
Municipio	La Font de la Figuera	Valencia	-352.396	302.986
Municipio	La Nucia	Alicante	-21.703.771	515.172
Municipio	L'Alcora	Castellón	-494.049	-2.507.017
Municipio	Lorcha/L'Orxa	Alicante	-48.155	135.404
Municipio	Monóvar/Monòver	Alicante	-735.331	1.342.681
Municipio	Morella	Castellón	-342.263	202.551
Municipio	Rafal	Alicante	-294.788	-80.629
Municipio	Riba-roja de Túria	Valencia	-1.783.565	651.712
Municipio	Sueca	Valencia	-463.994	-136.191
Municipio	Villores	Castellón	-21.917	89.428
Municipio	Zorita del Maestrazgo	Castellón	-414.985	99.373
Total municipios		20		
Total entidades locales		20		



2.4.2. Entes dependientes

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	Remanente 2024	Rdo. pptario. ajustado 2024
Consortio	Concesionario de Aguas del Pla de l'Arc	Provincia	Castellón	Castellón	-148.986	-145.520
Consortio	Matadero Zona Norte	Provincia	Castellón	Castellón	-2.641	50
Total consorcios				2		
Organismo autónomo	Palau Música, Congresos y Orquesta de València	Municipio	Valencia	Valencia	-239.135	-229.731
Total organismos autónomos				1		
Total entidades dependientes				3		



ANEXO 2.5. ENTIDADES LOCALES Y ENTES DEPENDIENTES QUE REFLEJAN UN RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO NEGATIVO EN EL EJERCICIO 2024 (IMPORTE EN EUROS)

2.5.1. Entidades locales

Tipo entidad	Denominación	Provincia	Resultado 2024	Resultado 2023
Municipio	Alfarrasí	Valencia	-28.989	386.177
Municipio	Algorfa	Alicante	-416.525	-98.584
Municipio	Bejís	Castellón	-30.561	437.312
Municipio	Benagéber	Valencia	-68.856	-106.111
Municipio	Benejúzar	Alicante	-200.971	-100.586
Municipio	Benferri	Alicante	-95.236	7.720
Municipio	Benillup	Alicante	-1.393	95.036
Municipio	Benlloc	Castellón	-41.439	89.735
Municipio	Cañada	Alicante	-18.742	32.788
Municipio	Culla	Castellón	-70.167	36.002
Municipio	Cullera	Valencia	-449.784	878.537
Municipio	El Puig de Santa Maria	Valencia	-195.222	2.616.260
Municipio	Enguera	Valencia	-287.031	311.699
Municipio	Fontanars dels Alforins	Valencia	-8.170	41.213
Municipio	Geldo	Castellón	-17.145	-178.705
Municipio	Gorga	Alicante	-6.342	308.180
Municipio	Granja de Rocamora	Alicante	-26.010	-7.045
Municipio	Hondón de los Frailes	Alicante	-35.621	-54.686
Municipio	La Pobla Tornesa	Castellón	-4.854	61.416
Municipio	La Vilavella	Castellón	-37.597	-73.487
Municipio	L'Alcora	Castellón	-2.507.017	-314.492
Municipio	L'Alfàs del Pi	Alicante	-444.686	1.780.996
Municipio	L'Alqueria d'Asnar	Alicante	-144.688	178.228
Municipio	Ludiente	Castellón	-3.403	36.565
Municipio	Massanassa	Valencia	-489.873	-829.696
Municipio	Montserrat	Valencia	-508.685	445.730
Municipio	Rafal	Alicante	-80.629	40.268
Municipio	Sellent	Valencia	-23.772	96.095
Municipio	Siete Aguas	Valencia	-195.108	228.556



Tipo entidad	Denominación	Provincia	Resultado 2024	Resultado 2023
Municipio	Sueca	Valencia	-136.191	-644.879
Municipio	Tales	Castellón	-43.119	414.520
Municipio	Teresa	Castellón	-69.353	427.293
Municipio	Torres Torres	Valencia	-212.772	433.023
Municipio	Vilanova d'Alcolea	Castellón	-6.153	104.627
Municipio	Villahermosa del Río	Castellón	-54.748	79.278
Municipio	Villanueva de Viver	Castellón	-28.115	49.133
Municipio	Xert	Castellón	-119.917	19.921
Total ayuntamientos		37		
Mancomunidad	La Vall d'Albaida	Valencia	-579.649	432.167
Mancomunidad	L'Alcoià i el Comtat	Alicante	-37.795	280.292
Mancomunidad	Serveis de Benestar Social L'Énova i altres	Valencia	-69.778	-118.105
Mancomunidad	Serveis Socials de la Font de la Figuera, Montesa i Fontanars dels Alforins	Valencia	-7.333	-
Mancomunidad	Servicios Sociales La Marina Alta	Alicante	-158.218	325.935
Mancomunidad	Servicios Sociales La Vega	Alicante	-65.873	-166.757
Total mancomunidades		6		
Total entidades locales		43		



2.5.2. Entes dependientes

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	Resultado 2024	Resultado 2023
Consortio	Concesionario de Aguas Abastecimiento de la Plana	Provincia	Castellón	Castellón	-250.602	68.051
Consortio	Concesionario de Aguas del Pla de l'Arc	Provincia	Castellón	Castellón	-145.520	-33.949
Consortio	de la Ribera	Mancomunidad	La Ribera Alta	Valencia	-512.276	1.477.231
Consortio	Provincial de Bomberos de Castellón	Provincia	Castellón	Castellón	-2.153.448	3.678.639
Consortio	Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta	Provincia	Alicante	Alicante	-50.058	105.278
Consortio	Residuos Sólidos del Baix Vinalopó	Provincia	Alicante	Alicante	-491.290	1.153.391
Total consorcios		6				
Organismo autónomo	Consell Local Agrari	Municipio	Sagunto/Sagunt	Valencia	-282.376	345.697
Organismo autónomo	Fundación Pública Parra-Conca	Municipio	Villajoyosa / La Vila Joiosa	Alicante	-27.271	42.231
Organismo autónomo	Instituto Municipal Cultura Joaquín Chapaprieta	Municipio	Torreveja	Alicante	-95.406	321.496
Organismo autónomo	Palau Música, Congresos y Orquesta de València	Municipio	València	Valencia	-229.731	1.221.189
Organismo autónomo	Residencia Municipal Ancianos Antonio y Julio Muñoz Genovés	Municipio	Albal	Valencia	-28.732	5.144
Total organismos autónomos		5				
Total entidades dependientes		11				



ANEXO 2.6. ENTIDADES LOCALES Y ENTES DEPENDIENTES QUE PRESENTAN INCIDENCIAS EN LAS COMPROBACIONES CONTABLES SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2024

2.6.1. Entidades locales

Tipo entidad	Denominación	Provincia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
Municipio	Alboraya	Valencia													X	1
Municipio	Alcoy/Alcoi	Alicante													X	1
Municipio	Alfarrasí	Valencia							X							1
Municipio	Algar de Palància	Valencia			X											1
Municipio	Algorfa	Alicante							X						X	2
Municipio	Azuébar	Castellón											X			1
Municipio	Bejís	Castellón							X				X			2
Municipio	Bellreguard	Valencia										X				1
Municipio	Benagéber	Valencia							X							1
Municipio	Benejúzar	Alicante							X							1
Municipio	Benferri	Alicante							X						X	2
Municipio	Beniarbeig	Alicante			X											1
Municipio	Benijófar	Alicante	X		X										X	3
Municipio	Benillup	Alicante							X							1
Municipio	Benlloc	Castellón							X				X		X	3
Municipio	Bugarra	Valencia			X											1
Municipio	Buñol	Valencia								X		X				2
Municipio	Busot	Alicante			X											1



Tipo entidad	Denominación	Provincia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
Municipio	Cañada	Alicante							X							1
Municipio	Catí	Castellón											X			1
Municipio	Cheste	Valencia										X				1
Municipio	Chóvar	Castellón											X			1
Municipio	Cirat	Castellón											X			1
Municipio	Culla	Castellón							X							1
Municipio	Cullera	Valencia							X							1
Municipio	Daya Nueva	Alicante								X						1
Municipio	El Puig de Santa Maria	Valencia							X						X	2
Municipio	Enguera	Valencia							X							1
Municipio	Eslida	Castellón			X											1
Municipio	Fontanars dels Alforins	Valencia							X							1
Municipio	Formentera del Segura	Alicante	X													1
Municipio	Gaibiel	Castellón					X									1
Municipio	Gata de Gorgos	Alicante											X			1
Municipio	Gátova	Valencia													X	1
Municipio	Geldo	Castellón							X							1
Municipio	Gorga	Alicante							X							1
Municipio	Granja de Rocamora	Alicante							X						X	2
Municipio	Hondón de los Frailes	Alicante							X							1
Municipio	L'Alcúdia	Valencia		X												1
Municipio	La Font de la Figuera	Valencia													X	1



Tipo entidad	Denominación	Provincia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
Municipio	La Llosa	Castellón											X			1
Municipio	La Nucia	Alicante										X			X	2
Municipio	La Pobla Tornesa	Castellón							X							1
Municipio	La Vilavella	Castellón			X				X							2
Municipio	L'Alcora	Castellón							X						X	2
Municipio	L'Alfàs del Pi	Alicante							X							1
Municipio	L'Alqueria d'Asnar	Alicante							X							1
Municipio	Lorcha/L'Orxa	Alicante													X	1
Municipio	Ludiente	Castellón							X							1
Municipio	Massanassa	Valencia						X	X							2
Municipio	Matet	Castellón			X							X				2
Municipio	Monóvar/Monòver	Alicante													X	1
Municipio	Montserrat	Valencia							X							1
Municipio	Morella	Castellón													X	1
Municipio	Olocau del Rey	Castellón			X											1
Municipio	Pina de Montalgrao	Castellón											X			1
Municipio	Quesa	Valencia			X											1
Municipio	Rafal	Alicante							X						X	2
Municipio	Riba-roja de Túria	Valencia													X	1
Municipio	Rossell	Castellón			X								X			2
Municipio	San Antonio de Benagéber	Valencia		X												1
Municipio	San Miguel de Salinas	Alicante		X												1



Tipo entidad	Denominación	Provincia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total	
Municipio	Sant Joanet	Valencia			X											1	
Municipio	Sellent	Valencia							X							1	
Municipio	Siete Aguas	Valencia							X							1	
Municipio	Sueca	Valencia		X					X						X	3	
Municipio	Tales	Castellón							X							1	
Municipio	Tavernes de la Valldigna	Valencia										X				1	
Municipio	Teresa	Castellón							X							1	
Municipio	Torres Torres	Valencia							X							1	
Municipio	Vilanova d'Alcolea	Castellón							X							1	
Municipio	Villafranca del Cid / Vilafranca	Castellón											X			1	
Municipio	Villahermosa del Río	Castellón							X							1	
Municipio	Villanueva de Viver	Castellón							X							1	
Municipio	Villores	Castellón													X	1	
Municipio	Viver	Castellón											X			1	
Municipio	Xert	Castellón							X							1	
Municipio	Zarra	Valencia			X											1	
Municipio	Zorita del Maestrazgo	Castellón													X	1	
Total municipios			79	2	4	13	0	1	1	37	2	0	6	12	0	20	98
Mancomunidad	Alto Palancia	Castellón			X											1	
Mancomunidad	Castelló Nord	Castellón										X				1	
Mancomunidad	Comarcal Els Ports	Castellón			X											1	
Mancomunidad	El Tejo	Valencia											X			1	



Tipo entidad	Denominación	Provincia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
Mancomunidad	Espadán-Mijares	Castellón			X											1
Mancomunidad	La Safor	Valencia											X			1
Mancomunidad	La Vall d'Albaida	Valencia							X							1
Mancomunidad	L'Alcoià i el Comtat	Alicante							X							1
Mancomunidad	Ribera Alta	Valencia											X			1
Mancomunidad	Ribera Baixa	Valencia	X													1
Mancomunidad	Serveis de Benestar Social L'Énova i altres	Valencia							X							1
Mancomunidad	Serveis Socials de La Font de la Figuera, Montesa i Fontanars dels Alforins	Valencia							X							1
Mancomunidad	Servicios Sociales La Marina Alta	Alicante							X							1
Mancomunidad	Servicios Sociales La Vega	Alicante							X							1
Total mancomunidades		14	1	0	3	0	0	0	6	0	0	1	3	0	0	14
Total entidades locales		93	3	4	16	0	1	1	43	2	0	7	15	0	20	112



2.6.2. Entes dependientes

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
Consortio	Aigües de l'Horta	Municipio	Aldaia	Valencia											X			1
Consortio	Comarcas Centrales Valencianas	Mancomunidad	La Vall d'Albaida	Valencia											X			1
Consortio	Concesionario de Aguas Abastecimiento de La Plana	Provincia	Castellón	Castellón							X						X	2
Consortio	Concesionario de Aguas del Pla de L'Arc	Provincia	Castellón	Castellón							X							1
Consortio	de la Ribera	Mancomunidad	La Ribera Alta	Valencia							X							1
Consortio	Esports Horta	Municipio	Torrent	Valencia											X			1
Consortio	Matadero Zona Norte	Provincia	Castellón	Castellón											X		X	2
Consortio	Provincial de Bomberos de Castellón	Provincia	Castellón	Castellón							X							1
Consortio	Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta	Provincia	Alicante	Alicante							X							1
Consortio	Residuos Sólidos del Baix Vinalopó	Provincia	Alicante	Alicante							X							1
Total consorcios					10	0	0	0	0	0	6	0	0	0	4	0	2	12
Organismo autónomo	Centro Municipal de las Artes Rafael Martí de Viciàna	Municipio	Burriana/Borriana	Castellón											X			1
Organismo autónomo	Consell Local Agrari	Municipio	Sagunto/Sagunt	Valencia							X							1
Organismo autónomo	Fundación Pública Parra-Conca	Municipio	Villajoyosa / La Vila Joiosa	Alicante							X							1
Organismo autónomo	Instituto Municipal Cultura Joaquín Chapaprieta	Municipio	Torrevecija	Alicante							X							1
Organismo autónomo	Palau Música, Congresos y Orquesta de València	Municipio	València	Valencia							X						X	2
Organismo autónomo	Residencia Municipal Ancianos Antonio y Julio Muñoz Genovés	Municipio	Albal	Valencia							X							1
Total organismos autónomos					6	0	0	0	0	0	5	0	0	0	1	0	1	7
Total entidades dependientes					16	0	0	0	0	0	11	0	0	0	5	0	3	19



ANEXO 2.7. ENTIDADES LOCALES Y ENTES DEPENDIENTES QUE PRESENTAN INCIDENCIAS EN LAS COMPROBACIONES CONTABLES SOBRE EL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO 2024

2.7.1. Entidades locales

Tipo entidad	Denominación	Provincia	1	2	3	4	5	6	Total
Municipio	Albaida	Valencia					X		1
Municipio	Albalat dels Sorells	Valencia						X	1
Municipio	Albalat dels Tarongers	Valencia		X					1
Municipio	Albocàsser	Castellón					X		1
Municipio	Alboraya/Alboraia	Valencia					X		1
Municipio	Alcàsser	Valencia			X				1
Municipio	Almoradí	Alicante			X				1
Municipio	Azuébar	Castellón			X				1
Municipio	Bejís	Castellón			X				1
Municipio	Bellús	Valencia					X		1
Municipio	Benafer	Castellón			X				1
Municipio	Benaguasil	Valencia			X				1
Municipio	Beneixida	Valencia			X				1
Municipio	Benetússer	Valencia			X				1
Municipio	Benicasim/Benicàssim	Castellón			X				1
Municipio	Buñol	Valencia	X	X					2
Municipio	Callosa de Segura	Alicante					X		1
Municipio	Castelló de Rugat	Valencia		X	X			X	3
Municipio	Castellón de la Plana / Castelló de la Plana	Castellón		X				X	2
Municipio	Catadau	Valencia			X				1
Municipio	Catí	Castellón						X	1
Municipio	Cerdà	Valencia					X		1
Municipio	Cheste	Valencia			X				1
Municipio	Cirat	Castellón			X				1
Municipio	Cortes de Arenoso	Castellón			X				1
Municipio	Elda	Alicante		X					1
Municipio	Finestrat	Alicante			X				1
Municipio	Gátova	Valencia					X		1



Tipo entidad	Denominación	Provincia	1	2	3	4	5	6	Total
Municipio	Jalance	Valencia			X				1
Municipio	L'Alcúdia	Valencia					X		1
Municipio	La Font de la Figuera	Valencia					X		1
Municipio	La Nucia	Alicante			X	X			2
Municipio	La Pobla Llarga	Valencia					X		1
Municipio	La Salzadella	Castellón			X				1
Municipio	La Vilavella	Castellón			X				1
Municipio	L'Alcora	Castellón	X						1
Municipio	Llíber	Alicante			X				1
Municipio	Llombai	Valencia		X				X	2
Municipio	Lorcha/L'Orxa	Alicante					X		1
Municipio	Lucena del Cid / Llcena	Castellón					X		1
Municipio	Macastre	Valencia					X		1
Municipio	Matet	Castellón			X				1
Municipio	Monóvar/Monòver	Alicante					X		1
Municipio	Navajas	Castellón					X		1
Municipio	Novelda	Alicante			X				1
Municipio	Palma de Gandia	Valencia			X				1
Municipio	Rafal	Alicante					X		1
Municipio	Rossell	Castellón			X				1
Municipio	San Miguel de Salinas	Alicante		X	X			X	3
Municipio	Santa Magdalena de Pulpis	Castellón			X				1
Municipio	Serra	Valencia					X		1
Municipio	Sueca	Valencia					X		1
Municipio	Torreblanca	Castellón			X				1
Municipio	Useras / Les Useres	Castellón						X	1
Municipio	Vall d'Alba	Castellón					X		1
Municipio	Vallada	Valencia			X				1
Municipio	Villafranca del Cid / Vilafranca	Castellón			X				1
Municipio	Viver	Castellón			X				1
Municipio	Zorita del Maestrazgo	Castellón					X		1
Total municipios		59	2	7	30	1	20	7	67



Tipo entidad	Denominación	Provincia	1	2	3	4	5	6	Total
Mancomunidad	Alt Maestrat	Castellón						X	1
Mancomunidad	Calpe, Murla y Vall de Laguar - Pozo Lucifer	Alicante					X		1
Mancomunidad	Carraixet	Valencia					X		1
Mancomunidad	Castelló Nord	Castellón	X						1
Mancomunidad	Hoya de Buñol-Chiva	Valencia					X		1
Mancomunidad	Rincón de Ademuz	Valencia					X		1
Total mancomunidades		6	1	0	0	0	4	1	6
Total entidades locales		65	3	7	30	1	24	8	73

2.7.2. Entes dependientes

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	1	2	3	4	5	6	Total
Consortio	Concesionario de Aguas del Pla de l'Arc	Provincia	Castellón	Castellón					X		1
Consortio	Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 8, Área de Gestión A3	Provincia	Alicante	Alicante					X		1
Total consorcios					2	0	0	0	0	2	2
Organismo autónomo	Escuela Taurina	Provincia	Castellón	Castellón			X				1
Organismo autónomo	Escuela Universitaria Relaciones Laborales	Municipio	Elda	Alicante		X				X	2
Organismo autónomo	Fundación Deportiva Municipal	Municipio	València	Valencia		X					1
Organismo autónomo	Instituto de Desarrollo de Elda	Municipio	Elda	Alicante		X	X			X	3
Organismo autónomo	Instituto Municipal de Servicios Sociales	Municipio	Elda	Alicante		X				X	2
Organismo autónomo	Palau Música, Congresos y Orquesta de València	Municipio	València	Valencia					X		1
Total organismos autónomos					6	0	4	2	0	1	10
Total entes dependientes					8	0	4	2	0	3	12



ANEXO 2.8. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL LOCAL. ENTIDADES QUE PRESENTAN INCIDENCIAS EN LAS COMPROBACIONES DE SUS ESTADOS CONTABLES. EJERCICIO 2024

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	1	2	3	4	5	6	Total
Entidad pública empresarial	Loriguilla Residencial e Industrial Sociedad Urbanística Municipal SL	Municipio	Loriguilla	Valencia				X	X		2
Entidad pública empresarial	Servicis de Paiporta	Municipio	Paiporta	Valencia				X			1
Total entidades públicas empresariales		2			0	0	0	2	1	0	3
Sociedad mercantil 100% CS	Actuaciones Urbanas de València, SA	Municipio	València	Valencia			X	X			2
Sociedad mercantil 100% CS	Aigua de Benassal, SA	Municipio	Benassal	Castellón				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Aigua de l'Avellà, SL	Municipio	Catí	Castellón			X	X			2
Sociedad mercantil 100% CS	Aldaia Próxima SAU	Municipio	Aldaia	Valencia			X				1
Sociedad mercantil 100% CS	Centre Formatiu Morella, SLU	Municipio	Morella	Castellón				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Centre Integrat de Serveis Econòmics, SA	Municipio	Morella	Castellón			X		X		2
Sociedad mercantil 100% CS	Centro de Respuesta Integral de Alboraya, SL	Municipio	Alboraya/Alboraia	Valencia					X	X	2
Sociedad mercantil 100% CS	Empleo, Estudios y Formación, SL	Municipio	Burjassot	Valencia				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Empresa Gestión Urbanística y Servicios Alboraya, SA	Municipio	Alboraya/Alboraia	Valencia	X			X	X		3
Sociedad mercantil 100% CS	Empresa Municipal de Serveis d'Alcoi (EMSA)	Municipio	Alcoy/Alcoi	Alicante				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Empresa municipal de Urbanizaciones de Elda, SA	Municipio	Elda	Alicante					X	X	2



Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	1	2	3	4	5	6	Total
Sociedad mercantil 100% CS	Geonet Territorial, SAU	Provincia	Alicante	Alicante				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Hidrobosora Servicios, SL	Municipio	La Torre d'en Besora	Castellón				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Iniciativa per la Promoció del Tint de Morella, SL	Municipio	Morella	Castellón			X				1
Sociedad mercantil 100% CS	Iniciatives Turístiques Morella, SLU	Municipio	Morella	Castellón				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Innovacions Empresariales de Montaverner, SL	Municipio	Montaverner	Valencia						X	1
Sociedad mercantil 100% CS	Marina de Las Dunas, SA	Municipio	Guardamar del Segura	Alicante			X				1
Sociedad mercantil 100% CS	Neteja, Manteniment i Servicis de Mislata, SA	Municipio	Mislata	Valencia					X		1
Sociedad mercantil 100% CS	Nous Espais, SA	Municipio	Torrent	Valencia				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Poble Net Serveis Municipals de Neteja i Manteniment, SL	Municipio	Benitachell / El Poble Nou de Benitatxell	Alicante			X				1
Sociedad mercantil 100% CS	Procarsa, SA	Municipio	Carcaixent	Valencia				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Promoció Econòmica de Moixent, SA	Municipio	Mogente/Moixent	Valencia			X	X			2
Sociedad mercantil 100% CS	Serveis Integrals de Neteja i Medi Ambient d'Ondara, SL	Municipio	Ondara	Alicante					X		1
Sociedad mercantil 100% CS	Serveis Públics Beneixida, SL	Municipio	Beneixida	Valencia					X		1
Sociedad mercantil 100% CS	Servicio de Gestión Medioambiental SL	Municipio	Orihuela	Alicante				X			1
Sociedad mercantil 100% CS	Servicios Municipales de Petrer, SL	Municipio	Petrer	Alicante						X	1
Sociedad mercantil 100% CS	Sociedad Mercantil de Gestión Catastral Mancomunada, SL	Mancomunidad	Hoya de Buñol-Chiva	Valencia				X			1



Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	1	2	3	4	5	6	Total
Sociedad mercantil 100% CS	Societat per a la Promoció de la Vall d'Albaida, SA	Mancomunidad	La Vall d'Albaida	Valencia					X		1
Sociedad mercantil 100% CS	Urbanizadora Apatel, SA	Municipio	Bigastro	Alicante						X	1
Total sociedades mercantiles 100% CS		29			1	0	8	15	8	5	37
Sociedad mercantil mayoritaria	Aguas Municipalizadas de Alicante EM	Municipio	Alicante/Alacant	Alicante					X		1
Sociedad mercantil mayoritaria	Alboraya Marina Nova, SL	Municipio	Alboraya/Alboraia	Valencia				X		X	2
Sociedad mercantil mayoritaria	Carns de Morella, SL	Municipio	Morella	Castellón				X	X	X	3
Sociedad mercantil mayoritaria	Pellet de Villahermosa SL	Municipio	Villahermosa del Río	Castellón			X		X		2
Sociedad mercantil mayoritaria	Reciplasa	Municipio	Castellón de la Plana / Castelló de la Plana	Castellón			X				1
Total sociedades mercantiles con participación mayoritaria		5			0	0	2	2	3	2	9
Total sector empresarial local		36			1	0	10	19	12	7	49



ANEXO 2.9. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL LOCAL. ENTIDADES QUE REFLEJAN PÉRDIDAS EN EL EJERCICIO 2024 (IMPORTE EN EUROS)

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	Resultado 2024	Resultado 2023
Entidad pública empresarial	Loriguilla Residencial e Industrial Sociedad Urbanística Municipal SL	Municipio	Loriguilla	Valencia	-357.685	111.603
Entidad pública empresarial	Servicis de Paiporta	Municipio	Paiporta	Valencia	-40.510	-2.032
Total entidades públicas empresariales		2				
Sociedad mercantil 100% CS	Actuaciones Urbanas de València, SA	Municipio	València	Valencia	-818.944	-137.754
Sociedad mercantil 100% CS	Aigua de Benassal, SA	Municipio	Benassal	Castellón	-86.987	-206.728
Sociedad mercantil 100% CS	Aigua de l'Avellà, SL	Municipio	Catí	Castellón	-6.534	12.143
Sociedad mercantil 100% CS	Centre Formatiu Morella, SLU	Municipio	Morella	Castellón	-4.394	-693
Sociedad mercantil 100% CS	Empleo, Estudios y Formación, SL	Municipio	Burjassot	Valencia	-403.704	-388.549
Sociedad mercantil 100% CS	Empresa Gestión Urbanística y Servicios Alboraya, SA	Municipio	Alboraya/Alboraia	Valencia	-395.411	286.404
Sociedad mercantil 100% CS	Empresa Municipal de Serveis d'Alcoi (EMSA)	Municipio	Alcoy/Alcoi	Alicante	-21.390	-231
Sociedad mercantil 100% CS	Geonet Territorial, SAU	Provincia	Alicante	Alicante	-75.045	132.673
Sociedad mercantil 100% CS	Hidrobresora Servicios, SL	Municipio	La Torre d'en Besora	Castellón	-50.860	75.332
Sociedad mercantil 100% CS	Iniciatives Turístiques Morella, SLU	Municipio	Morella	Castellón	-28.973	5.582
Sociedad mercantil 100% CS	Nous Espais, SA	Municipio	Torrent	Valencia	-14.504	620.670
Sociedad mercantil 100% CS	Procarsa, SA	Municipio	Carcaixent	Valencia	-63.171	15.246
Sociedad mercantil 100% CS	Promoció Econòmica de Moixent, SA	Municipio	Mogente/Moixent	Valencia	-25.016	3.280
Sociedad mercantil 100% CS	Servicio de Gestión Medioambiental SL	Municipio	Orihuela	Alicante	-16.628	0



Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	Resultado 2024	Resultado 2023
Sociedad mercantil 100% CS	Sociedad Mercantil de Gestión Catastral Mancomunada, SL	Mancomunidad	Hoya de Buñol-Chiva	Valencia	-8.756	0
Total sociedades mercantiles 100% CS		15				
Sociedad mercantil mayoritaria	Alboraya Marina Nova SL	Municipio	Alboraya/Alboraia	Valencia	-862	-1.147
Sociedad mercantil mayoritaria	Carns de Morella, SL	Municipio	Morella	Castellón	-80.344	-71.922
Total sociedades mercantiles con participación mayoritaria		2				
Total sector empresarial local		19				



ANEXO 2.10. ENTIDADES NO INSCRITAS EN LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CON OBLIGACIÓN DE RENDIR LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 (FUENTE: INVENS)

Tipo de ente	Nombre	Adscripción	Tipo ente principal	Ente principal	Ámbito territorial (provincia)
Consortio	Consortio de Formación de Personas Adultas	(2) Adscrito	Municipio	Segorbe	Castellón
Consortio	Consorti Gestor del Paisatge Protegit de la Desembocadura del Riu Millars	A determinar			Castellón
Consortio	Consorti per a la Promoció de la Cultura Musical a Alaquàs	(1) Adscrito	Municipio	Alaquàs	Valencia
Consortio	Consorti per a la Restauració, Conservació i Utilització del Monestir Sant Miquel dels Reis	(1) A determinar			Valencia
Consortio	Consorti per a l'Execució de les Previsions del Pla Tècnic de Televisió Digital Ontinyent-Xàtiva	(1) Adscrito	Municipio	Xàtiva	Valencia
Consortio	Consortio para el Fomento y Desarrollo Integral de la Comarca de la Serranía	(1) A determinar			Valencia
Consortio	Consorti Servei de Subministrament d'Aigua Partida de Dalt de les Coves i de Tírig	(1) Adscrito	Municipio	Les Coves de Vinromà	Castellón
Consortio	Consorti Turístic i Cultural de la Mancomunitat de Municipis de la Safor	(1) Adscrito	Mancomunidad	La Safor	Valencia
Total consorcios		8			
Fundación	Fundació Pro-Monestir i Basílica de Sant Pasqual Baylón	A determinar			Castellón
Total fundaciones		1			



Tipo de ente	Nombre	Adscripción	Tipo ente principal	Ente principal	Ámbito territorial (provincia)
Mancomunidad	Comarcal de Municipios del Valle de Ayora-Cofrentes	Principal	Mancomunidad	Comarcal de Municipios del Valle de Ayora-Cofrentes	Valencia
Mancomunidad	Plana Baixa	Principal	Mancomunidad	Plana Baixa	Castellón
Total mancomunidades		2			
Otra institución sin fin de lucro	Associació Col·lecció Art Segle XX	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Associació Col·lecció Art Segle XX	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Associació Maestrat - Plana Alta LEADER 1420	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Associació Maestrat - Plana Alta LEADER 1420	Castellón
Otra institución sin fin de lucro	Associació Xarxa de Municipis cap a la Sostenibilitat	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Associació Xarxa de Municipis cap a la Sostenibilitat	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Aguas Residuales EDAR Mancomunada Albaida, Atzeneta d'Albaida i el Palomar	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Aguas Residuales EDAR Mancomunada Albaida, Atzeneta d'Albaida i el Palomar	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Algorfa-Benejúzar	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Algorfa-Benejúzar	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Barraca d'Aigües Vives	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Barraca d'Aigües Vives	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Camp de Túria I	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Camp de Túria I	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Camp de Túria II	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Camp de Túria II	Valencia



Tipo de ente	Nombre	Adscripción	Tipo ente principal	Ente principal	Ámbito territorial (provincia)
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Conca del Carraixet	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Conca del Carraixet	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Algimia - Vall de Almonacid	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Algimia - Vall de Almonacid	Castellón
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Llocnou de Sant Jeroni y Almiserà	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Llocnou de Sant Jeroni y Almiserà	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Náquera y Serra	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Náquera i Serra	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Rafelguaraf, Manuel y L'Énova	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Rafelguaraf, Manuel y L'Énova	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Rotglà i Corberà	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Rotglà i Corberà	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Traiguera - La Jana	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos de Traiguera - La Jana	Castellón
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Dénia - El Verger	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Dénia - El Verger	Alicante



Tipo de ente	Nombre	Adscripción	Tipo ente principal	Ente principal	Ámbito territorial (provincia)
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Alacantí Nord	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Alacantí Nord	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Buñol-Alborache	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Buñol-Alborache	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Conjunta Callosa de Segura	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Conjunta Callosa de Segura	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR de Alfara de la Baronia, Algímia d'Alfara y Torres Torres	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR de Alfara de la Baronia, Algímia d'Alfara y Torres Torres	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR de Palma de Gandia	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR de Palma de Gandia	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Albufera Sud	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Albufera Sud	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Benissa-Senija	(1) Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Benissa-Senija	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Chella-Bolbaite	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Chella-Bolbaite	Valencia



Tipo de ente	Nombre	Adscripción	Tipo ente principal	Ente principal	Ámbito territorial (provincia)
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada de la Cuenca del Río Guadalest	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada de la Cuenca del Río Guadalest	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada de Riola, Polinyà de Xúquer, Fortaleny y Benicull de Xúquer	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada de Riola, Polinyà de Xúquer, Fortaleny y Benicull de Xúquer	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Paterna - San Antonio de Benagéber	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Paterna - San Antonio de Benagéber	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Ròtova-Alfauir	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Ròtova-Alfauir	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Vila-real - Onda - Betxí - Les Alqueries	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Vila-real - Onda - Betxí - Les Alqueries	Castellón
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunidad de Alfarrasí, L'Olleria y Montaverner	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunidad de Alfarrasí, L'Olleria y Montaverner	Valencia



Tipo de ente	Nombre	Adscripción	Tipo ente principal	Ente principal	Ámbito territorial (provincia)
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Novelda - Monforte del Cid	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Novelda - Monforte del Cid	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Rojales Casco Urbano	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Rojales Casco Urbano	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Els Poblets - El Verger	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Els Poblets - El Verger	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Jacarilla-Bigastro	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Jacarilla- Bigastro	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos La Bolata	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos La Bolata	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Marina Baixa	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Marina Baixa	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Partida de Sagres	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Partida de Sagres	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Partida L'Alcúdia-Benimodo	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Partida L'Alcúdia-Benimodo	Valencia
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Ribera Alta	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Ribera Alta	Valencia



Tipo de ente	Nombre	Adscripción	Tipo ente principal	Ente principal	Ámbito territorial (provincia)
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Río Gorgos	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Río Gorgos	Alicante
Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Tales-Sueras	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Comunidad de Usuarios de Vertidos Tales-Sueras	Castellón
Otra institución sin fin de lucro	Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació	Principal	Otra institución sin fin de lucro	Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació	Comunitat Valenciana
Total otras inst. sin fin de lucro		43			
Sociedad mercantil	Empresa Municipal de Viviendas y Suelo de Alquilerías, SA (EMUVISAL)	(1) Adscrito	Municipio	Alquerías del Niño Perdido / Les Alqueries	Castellón
Sociedad mercantil	Empresa Municipal Serveis d'Alcoi (EMSA)	Adscrito	Municipio	Alcoy/Alcoi	Alicante
Sociedad mercantil	Iniciatives de Comunicació de Gandia, SL	(2) Adscrito	Municipio	Gandia	Valencia
Sociedad mercantil	Parc Miner del Maestrat, SL	A determinar			Castellón
Sociedad mercantil	Patrimonio Público de Catral, SLU	(2) Adscrito	Municipio	Catral	Alicante
Sociedad mercantil	Promoció i Desenvolupament de Forcall, SLU	Adscrito	Municipio	Forcall	Castellón
Sociedad mercantil	Servicios y Suministros Municipales de Chulilla, SL	Adscrito	Municipio	Chulilla	Valencia
Total sociedades mercantiles		7			
Total entidades		61			

(1) Sin actividad.

(2) En liquidación.



ANEXO 2.11. EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 413, "ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO" (IMPORTE EN EUROS). EJERCICIO 2024

2.11.1. Entidades locales

Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Ademuz	Valencia	123.863	123.863	0
Municipio	Ador	Valencia	988	988	0
Municipio	Agost	Alicante	0	414.786	-414.786
Municipio	Agullent	Valencia	4.714	4.714	0
Municipio	Aielo de Rugat	Valencia	1.529	1.529	0
Municipio	Aigües	Alicante	39.646	42.572	-2.926
Municipio	Aín	Castellón	116.034	116.034	0
Municipio	Alaquàs	Valencia	25.914	151.303	-125.389
Municipio	Albaida	Valencia	111.295	259.531	-148.236
Municipio	Albal	Valencia	54.893	136.175	-81.282
Municipio	Albalat de la Ribera	Valencia	0	27.276	-27.276
Municipio	Albalat dels Sorells	Valencia	11.201	11.201	0
Municipio	Albalat dels Tarongers	Valencia	10.335	0	10.335
Municipio	Albatera	Alicante	63.705	262.532	-198.827
Municipio	Albocàsser	Castellón	888.759	906.259	-17.499
Municipio	Alborache	Valencia	131.769	24.031	107.738
Municipio	Alboraya/Alboraia	Valencia	60.242.602	31.672.596	28.570.005
Municipio	Albuixech	Valencia	9.851	12.443	-2.592
Municipio	Alcalà de Xivert	Castellón	111.836	12.099	99.737
Municipio	Alcalalí	Alicante	17.220	76.628	-59.408
Municipio	Alcàntera de Xúquer	Valencia	0	4.073	-4.073
Municipio	Alcoleja	Alicante	5.659	270	5.389
Municipio	Alcoy/Alcoi	Alicante	767.518	947.626	-180.108
Municipio	Alcublas	Valencia	3.985	36.131	-32.146
Municipio	Aldaia	Valencia	147.781	258.390	-110.609
Municipio	Alfafar	Valencia	13.899	1.726.019	-1.712.120
Municipio	Alfara de la Baronia	Valencia	30.744	46.907	-16.163
Municipio	Alfauir	Valencia	1.854	0	1.854
Municipio	Algar de Palància	Valencia	346	0	346



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Algímia d'Alfara	Valencia	9.230	10.444	-1.215
Municipio	Algimia de Almonacid	Castellón	11.986	126.929	-114.943
Municipio	Alginet	Valencia	99.724	237.206	-137.482
Municipio	Algorfa	Alicante	110.718	81.684	29.034
Municipio	Algueña	Alicante	260.404	207.469	52.935
Municipio	Alicante	Alicante	4.786.136	5.996.292	-1.210.155
Municipio	Almàssera	Valencia	198.115	147.127	50.988
Municipio	Almassora	Castellón	676.405	2.852.510	-2.176.105
Municipio	Almenara	Castellón	110.725	232.270	-121.546
Municipio	Almiserà	Valencia	0	2.233	-2.233
Municipio	Almudaina	Alicante	510	43.003	-42.493
Municipio	Altea	Alicante	651.995	1.021.105	-369.110
Municipio	Altura	Castellón	374.168	455.269	-81.101
Municipio	Alzira	Valencia	15.620	485.006	-469.386
Municipio	Andilla	Valencia	231.259	233.096	-1.837
Municipio	Arañuel	Castellón	33.415	0	33.415
Municipio	Aras de los Olmos	Valencia	86.473	86.473	0
Municipio	Ares del Maestrat	Castellón	0	562	-562
Municipio	Argelita	Castellón	18.411	20.605	-2.194
Municipio	Aspe	Alicante	377.950	622.987	-245.037
Municipio	Atzeneta del Maestrat	Castellón	277	0	277
Municipio	Ayora	Valencia	0	270.711	-270.711
Municipio	Azuébar	Castellón	385	1.316	-931
Municipio	Barracas	Castellón	121.780	255.002	-133.222
Municipio	Barx	Valencia	19.757	24.493	-4.735
Municipio	Barxeta	Valencia	0	5.143	-5.143
Municipio	Bellreguard	Valencia	2.456	32.170	-29.713
Municipio	Bellús	Valencia	561.724	659.534	-97.810
Municipio	Benafigos	Castellón	15.052	63.051	-47.999
Municipio	Benasau	Alicante	5.992	2.206	3.787
Municipio	Benavites	Valencia	49.579	2.523	47.056
Municipio	Beneixama	Alicante	0	12.524	-12.524
Municipio	Beneixida	Valencia	3.748	3.748	0
Municipio	Benejúzar	Alicante	24.720	17.933	6.787



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Benetússer	Valencia	1.154.232	1.231.333	-77.102
Municipio	Beniardà	Alicante	3.158	119	3.038
Municipio	Beniarjó	Valencia	11.317	25.867	-14.550
Municipio	Beniarrés	Alicante	19.164	0	19.164
Municipio	Beniatjar	Valencia	28.741	28.741	0
Municipio	Benicarló	Castellón	309.318	228.470	80.847
Municipio	Benicasim/Benicàssim	Castellón	3.178	489	2.689
Municipio	Benicolet	Valencia	871	2.312	-1.441
Municipio	Benicull de Xúquer	Valencia	0	744	-744
Municipio	Benidoleig	Alicante	0	1.240	-1.240
Municipio	Benidorm	Alicante	0	1.330.639	-1.330.639
Municipio	Benifaió	Valencia	41.672	244.255	-202.583
Municipio	Benifairó de la Valldigna	Valencia	3.236	3.236	0
Municipio	Benifairó de les Valls	Valencia	4.444	303.844	-299.400
Municipio	Benifallim	Alicante	0	2.225	-2.225
Municipio	Benifato	Alicante	191	0	191
Municipio	Beniflá	Valencia	153.678	175.106	-21.428
Municipio	Benigànim	Valencia	250.798	234.479	16.319
Municipio	Benijófar	Alicante	683.117	753.073	-69.956
Municipio	Benilloba	Alicante	5.880	23.984	-18.104
Municipio	Benimantell	Alicante	21.388	140.113	-118.725
Municipio	Benimeli	Alicante	102.243	112.496	-10.253
Municipio	Benimodo	Valencia	1.500	0	1.500
Municipio	Beniparrell	Valencia	95.393	84.537	10.855
Municipio	Benissa	Alicante	706.302	325.595	380.706
Municipio	Benissanó	Valencia	181.937	39.098	142.840
Municipio	Benissoda	Valencia	5.619	5.619	0
Municipio	Benisuera	Valencia	221.004	218.504	2.500
Municipio	Benitachell / El Poble Nou de Benitatxell	Alicante	86.670	201.276	-114.606
Municipio	Benlloc	Castellón	0	6.995	-6.995
Municipio	Betxí	Castellón	157.185	228.443	-71.257
Municipio	Bigastro	Alicante	17.641	17.641	0
Municipio	Borriol	Castellón	92.828	38.597	54.230
Municipio	Bufali	Valencia	3.224	5.553	-2.328



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Buñol	Valencia	331.325	0	331.325
Municipio	Burjassot	Valencia	433.275	243.218	190.057
Municipio	Burriana/Borriana	Castellón	1.000.439	1.000.439	0
Municipio	Busot	Alicante	123.977	21.629	102.348
Municipio	Cabanes	Castellón	30.316	57.214	-26.898
Municipio	Càlig	Castellón	10.272	46.106	-35.834
Municipio	Calles	Valencia	0	28.513	-28.513
Municipio	Callosa de Segura	Alicante	8.755	121.042	-112.287
Municipio	Callosa d'en Sarrià	Alicante	174.062	62.055	112.007
Municipio	Calp	Alicante	1.360.886	1.071.870	289.015
Municipio	Camporrobles	Valencia	11.032	16.795	-5.762
Municipio	Canals	Valencia	56.951	127.480	-70.529
Municipio	Canet d'en Berenguer	Valencia	181.265	159.769	21.496
Municipio	Cañada	Alicante	13.716	40.553	-26.837
Municipio	Carcaixent	Valencia	1.392.208	1.175.729	216.479
Municipio	Casas Bajas	Valencia	18.762	28.348	-9.587
Municipio	Castalla	Alicante	1.255.806	1.141.068	114.738
Municipio	Castell de Castells	Alicante	11.941	4.443	7.498
Municipio	Castellnovo	Castellón	64.765	64.765	0
Municipio	Castelló	Valencia	192.523	173.543	18.980
Municipio	Castelló de Rugat	Valencia	1.730	1.730	0
Municipio	Castellón de la Plana / Castelló de la Plana	Castellón	569.668	419.951	149.717
Municipio	Castellonet de la Conquesta	Valencia	0	22.790	-22.790
Municipio	Castielfabib	Valencia	27.738	27.738	0
Municipio	Catarroja	Valencia	257.863	664.529	-406.666
Municipio	Catral	Alicante	63.827	30.862	32.964
Municipio	Caudete de las Fuentes	Valencia	131.084	131.709	-625
Municipio	Cerdà	Valencia	3.606	15.613	-12.007
Municipio	Chera	Valencia	218.790	225.294	-6.503
Municipio	Cheste	Valencia	113.936	517.932	-403.996
Municipio	Chilches/Xilxes	Castellón	342	342	0
Municipio	Chiva	Valencia	447.186	285.577	161.609
Municipio	Chóvar	Castellón	184.274	24.354	159.921
Municipio	Chulilla	Valencia	378.262	388.782	-10.519



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Cirat	Castellón	14.765	27.207	-12.441
Municipio	Cocentaina	Alicante	134.249	154.756	-20.507
Municipio	Confrides	Alicante	50.584	48.536	2.048
Municipio	Corbera	Valencia	117	0	117
Municipio	Cortes de Arenoso	Castellón	73.915	17.244	56.671
Municipio	Cortes de Pallás	Valencia	0	29.457	-29.457
Municipio	Cotes	Valencia	11.747	13.670	-1.923
Municipio	Cox	Alicante	59.313	202.362	-143.048
Municipio	Crevillent	Alicante	361.922	928.932	-567.010
Municipio	Culla	Castellón	224.153	134.364	89.790
Municipio	Cullera	Valencia	44.485	488.006	-443.521
Municipio	Daya Nueva	Alicante	179	19.026	-18.847
Municipio	Daya Vieja	Alicante	5.683	6.540	-857
Municipio	Dénia	Alicante	285.118	749.680	-464.562
Municipio	Dolores	Alicante	101.176	213.644	-112.468
Municipio	Dos Aguas	Valencia	63.831	74.189	-10.359
Municipio	El Campello	Alicante	398.105	178.923	219.182
Municipio	Campo de Mirra / El Camp de Mirra	Alicante	11.606	28.982	-17.376
Municipio	El Castell de Guadalest	Alicante	318.032	318.032	0
Municipio	El Genovés	Valencia	23	23	0
Municipio	El Puig de Santa Maria	Valencia	609.994	473.253	136.742
Municipio	El Ràfol de Salem	Valencia	21.832	21.832	0
Municipio	El Real de Gandia	Valencia	0	45.024	-45.024
Municipio	El Toro	Castellón	65.358	84.023	-18.665
Municipio	El Verger	Alicante	73.390	50.793	22.597
Municipio	Elche/Elx	Alicante	2.869.212	3.400.108	-530.897
Municipio	Elda	Alicante	922.213	4.128.716	-3.206.503
Municipio	Emperador	Valencia	189	0	189
Municipio	Fageca	Alicante	1.783	0	1.783
Municipio	Fanzara	Castellón	34.717	14.449	20.268
Municipio	Faura	Valencia	0	5.751	-5.751
Municipio	Favara	Valencia	42.378	0	42.378
Municipio	Figueroles	Castellón	0	3.002	-3.002
Municipio	Foios	Valencia	167.628	114.409	53.219



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Formentera del Segura	Alicante	62.517	2.457	60.060
Municipio	Fortaleny	Valencia	5.163	0	5.163
Municipio	Fuente la Reina	Castellón	22.859	49.395	-26.536
Municipio	Fuenterrobles	Valencia	33.094	20.940	12.153
Municipio	Gaïanes	Alicante	9.427	9.427	0
Municipio	Gaibiel	Castellón	208.204	111.954	96.250
Municipio	Gandia	Valencia	1.998.146	1.233.149	764.997
Municipio	Gata de Gorgos	Alicante	191.454	67.183	124.271
Municipio	Gátova	Valencia	44.378	45.637	-1.258
Municipio	Geldo	Castellón	4.161	4.047	114
Municipio	Godella	Valencia	154.097	634.958	-480.861
Municipio	Godelleta	Valencia	107.976	279.332	-171.356
Municipio	Gorga	Alicante	18.195	0	18.195
Municipio	Granja de Rocamora	Alicante	189.207	64.282	124.925
Municipio	Guadassuar	Valencia	155.283	351.030	-195.746
Municipio	Guardamar de la Safor	Valencia	15.115	16.145	-1.030
Municipio	Guardamar del Segura	Alicante	15.047	32.844	-17.797
Municipio	Higueras	Castellón	2.126	25.018	-22.892
Municipio	Hondón de las Nieves / El Fondó de les Neus	Alicante	26.623	0	26.623
Municipio	Hondón de los Frailes	Alicante	13.018	11.554	1.464
Municipio	Jacarilla	Alicante	34.049	8.205	25.844
Municipio	Jalance	Valencia	1.026	13.184	-12.158
Municipio	Jarafuel	Valencia	27.614	6.889	20.725
Municipio	Jávea/Xàbia	Alicante	131.424	88.040	43.385
Municipio	Jérica	Castellón	1.751	0	1.751
Municipio	Jijona/Xixona	Alicante	24.386	6.300	18.086
Municipio	L'Alcúdia	Valencia	274.132	1.256.047	-981.916
Municipio	L'Alcúdia de Crespins	Valencia	422.149	376.690	45.459
Municipio	L'Alqueria de la Comtessa	Valencia	73.491	14.257	59.234
Municipio	L'Elia	Valencia	1.422.013	504.801	917.213
Municipio	L'Énova	Valencia	16.319	14.628	1.691
Municipio	La Font de la Figuera	Valencia	0	30.886	-30.886
Municipio	La Granja de la Costera	Valencia	25.776	0	25.776
Municipio	La Llosa	Castellón	158	168	-10



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	La Nucia	Alicante	1.236.336	1.475.561	-239.225
Municipio	La Pobla de Farnals	Valencia	508.170	346.730	161.440
Municipio	La Pobla de Vallbona	Valencia	178.298	38.494	139.803
Municipio	La Pobla del Duc	Valencia	214.678	8.491	206.187
Municipio	La Pobla Llarga	Valencia	592.986	651.018	-58.031
Municipio	La Puebla de San Miguel	Valencia	2.181	4.166	-1.985
Municipio	La Romana	Alicante	194.869	94.585	100.285
Municipio	La Salzadella	Castellón	8.354	0	8.354
Municipio	La Vall d'Alcalà	Alicante	610	610	0
Municipio	La Vall de Laguar	Alicante	6.956	8.787	-1.831
Municipio	La Vall d'Uixó	Castellón	567.065	886.825	-319.761
Municipio	La Vilavella	Castellón	16.985	0	16.985
Municipio	L'Alcora	Castellón	133.466	140.439	-6.973
Municipio	L'Alfàs del Pi	Alicante	1.815.289	912.967	902.322
Municipio	L'Alqueria d'Asnar	Alicante	6.975	27.078	-20.103
Municipio	Les Alqueries	Castellón	70.927	14.239	56.688
Municipio	Les Coves de Vinromà	Castellón	963.992	453.085	510.908
Municipio	Llíber	Alicante	85.436	23.592	61.845
Municipio	Llíria	Valencia	271.774	405.888	-134.114
Municipio	Llutxent	Valencia	11.037	48.626	-37.589
Municipio	Lorcha/L'Orxa	Alicante	8.217	8.217	0
Municipio	Loriguilla	Valencia	46.096	214.114	-168.017
Municipio	Los Montesinos	Alicante	80.117	6.168	73.949
Municipio	L'Olleria	Valencia	115.368	60.189	55.179
Municipio	Lucena del Cid / Llucena	Castellón	5.048	1.659	3.389
Municipio	Ludiente	Castellón	31.333	3.500	27.833
Municipio	Macastre	Valencia	394.904	500.218	-105.314
Municipio	Manises	Valencia	1.170.454	616.386	554.069
Municipio	Massalavés	Valencia	190.577	0	190.577
Municipio	Massalfassar	Valencia	54.128	6.321	47.807
Municipio	Massamagrell	Valencia	212.665	214.314	-1.648
Municipio	Massanassa	Valencia	223.916	320.221	-96.305
Municipio	Matet	Castellón	26.247	70.570	-44.324
Municipio	Meliana	Valencia	52.775	418.871	-366.096



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Millares	Valencia	12.970	13.226	-256
Municipio	Mislata	Valencia	84.473	120.863	-36.390
Municipio	Mogente/Moixent	Valencia	36.597	25.233	11.364
Municipio	Moncofa	Castellón	716.238	401.876	314.362
Municipio	Monforte del Cid	Alicante	246.723	463.959	-217.236
Municipio	Monóvar/Monòver	Alicante	562.878	714.169	-151.291
Municipio	Montán	Castellón	4.996	11.329	-6.333
Municipio	Montanejos	Castellón	38.888	0	38.888
Municipio	Montaverner	Valencia	41.639	41.639	0
Municipio	Montesa	Valencia	1.250.529	0	1.250.529
Municipio	Montroy/Montroi	Valencia	464	133.017	-132.553
Municipio	Montserrat	Valencia	33.325	23.487	9.838
Municipio	Morella	Castellón	90.973	1.267	89.706
Municipio	Murla	Alicante	2.764	0	2.764
Municipio	Muro de Alcoy	Alicante	187.740	185.026	2.714
Municipio	Museros	Valencia	0	24.723	-24.723
Municipio	Mutxamel	Alicante	901.544	607.178	294.366
Municipio	Navajas	Castellón	302.572	363.053	-60.480
Municipio	Navarrés	Valencia	1.750	7.491	-5.741
Municipio	Novelda	Alicante	93.476	42.253	51.223
Municipio	Nules	Castellón	288.366	277.835	10.531
Municipio	Oliva	Valencia	177.954	290.145	-112.191
Municipio	Olocau	Valencia	48.902	853	48.049
Municipio	Olocau del Rey	Castellón	3.587	0	3.587
Municipio	Onda	Castellón	2.947.326	5.250.360	-2.303.034
Municipio	Ondara	Alicante	16.054	2.739	13.315
Municipio	Onil	Alicante	1.774	1.774	0
Municipio	Ontinyent	Valencia	750.921	872.980	-122.059
Municipio	Orba	Alicante	185.902	230.847	-44.945
Municipio	Orihuela	Alicante	7.268.562	6.648.522	620.040
Municipio	Orxeta	Alicante	113.351	0	113.351
Municipio	Otos	Valencia	9.827	6.954	2.874
Municipio	Païporta	Valencia	19.972	0	19.972
Municipio	Palmera	Valencia	41.175	41.175	0



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Pavías	Castellón	3.182	5.623	-2.441
Municipio	Pedralba	Valencia	203.576	60.902	142.674
Municipio	Pedreguer	Alicante	17.609	26.195	-8.586
Municipio	Pego	Alicante	358.862	165.753	193.109
Municipio	Penàguila	Alicante	7.936	17.123	-9.187
Municipio	Peñíscola/Peníscola	Castellón	391.991	153.253	238.738
Municipio	Petrer	Alicante	159.260	304.972	-145.712
Municipio	Petrés	Valencia	134.888	110.747	24.141
Municipio	Picanya	Valencia	579.993	1.460.307	-880.314
Municipio	Picassent	Valencia	728.793	476.542	252.251
Municipio	Pilar de la Horadada	Alicante	236.503	72.978	163.525
Municipio	Piles	Valencia	3.382	3.382	0
Municipio	Pina de Montalgrao	Castellón	221.069	232.193	-11.123
Municipio	Pinoso / El Pinós	Alicante	62.726	40.747	21.980
Municipio	Polinyà de Xúquer	Valencia	5.374	4.406	968
Municipio	Polop	Alicante	0	89.499	-89.499
Municipio	Portell de Morella	Castellón	0	770	-770
Municipio	Potries	Valencia	0	9.719	-9.719
Municipio	Puçol	Valencia	46.053	130.086	-84.033
Municipio	Puebla de Arenoso	Castellón	21.761	69.784	-48.023
Municipio	Quart de les Valls	Valencia	0	7.541	-7.541
Municipio	Quart de Poblet	Valencia	37.666	43.155	-5.489
Municipio	Quartell	Valencia	165.263	281.247	-115.985
Municipio	Quatretonda	Valencia	23.355	23.355	0
Municipio	Quatretondeta	Alicante	0	8.225	-8.225
Municipio	Rafal	Alicante	183.860	1.374	182.485
Municipio	Rafelbunyol	Valencia	187.332	63.998	123.334
Municipio	Rafelcofer	Valencia	48.517	0	48.517
Municipio	Real	Valencia	8.720	0	8.720
Municipio	Redován	Alicante	286.262	158.667	127.595
Municipio	Requena	Valencia	565.145	746.636	-181.491
Municipio	Riba-roja de Túria	Valencia	2.169.775	2.004.392	165.383
Municipio	Ribesalbes	Castellón	175.350	0	175.350
Municipio	Rocafort	Valencia	176.555	74.200	102.355



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Rojales	Alicante	434.091	1.692.966	-1.258.875
Municipio	Rotglà i Corberà	Valencia	382.746	0	382.746
Municipio	Ròtova	Valencia	53.070	308.062	-254.992
Municipio	Sacañet	Castellón	0	2.098	-2.098
Municipio	Sagunto/Sagunt	Valencia	7.081.482	4.318.482	2.763.000
Municipio	San Antonio de Benagéber	Valencia	708.815	523.522	185.293
Municipio	San Fulgencio	Alicante	147.570	0	147.570
Municipio	San Jorge / Sant Jordi	Castellón	0	34.082	-34.082
Municipio	San Miguel de Salinas	Alicante	112.076	107.126	4.950
Municipio	San Vicente del Raspeig / Sant Vicent del Raspeig	Alicante	2.048.267	1.559.317	488.950
Municipio	Sant Joan de Moró	Castellón	35	0	35
Municipio	Sant Mateu	Castellón	60.542	18.290	42.253
Municipio	Santa Magdalena de Pulpis	Castellón	643.458	224.331	419.127
Municipio	Santa Pola	Alicante	7.651	6.681	970
Municipio	Sax	Alicante	294.355	462.739	-168.384
Municipio	Segorbe	Castellón	13.425	102.611	-89.186
Municipio	Sellent	Valencia	49.647	4.214	45.433
Municipio	Sempere	Valencia	0	9.831	-9.831
Municipio	Senija	Alicante	20.000	20.000	0
Municipio	Senyera	Valencia	22.821	22.821	0
Municipio	Serra	Valencia	750.430	229.230	521.200
Municipio	Siete Aguas	Valencia	322.843	384.145	-61.302
Municipio	Silla	Valencia	725.773	678.565	47.208
Municipio	Simat de la Valldigna	Valencia	2.674	0	2.674
Municipio	Sinarcas	Valencia	42.891	0	42.891
Municipio	Sollana	Valencia	30.052	0	30.052
Municipio	Sot de Chera	Valencia	0	5.049	-5.049
Municipio	Sot de Ferrer	Castellón	0	6.000	-6.000
Municipio	Sueca	Valencia	1.409.359	1.050.163	359.196
Municipio	Sueras/Suera	Castellón	4.588	0	4.588
Municipio	Sumacàrcer	Valencia	5.842	0	5.842
Municipio	Tales	Castellón	15.541	0	15.541
Municipio	Tavernes de la Valldigna	Valencia	190.019	147.350	42.669
Municipio	Teresa	Castellón	0	1.701	-1.701



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Teulada	Alicante	694.606	849.719	-155.113
Municipio	Tibi	Alicante	97.523	65.190	32.332
Municipio	Tírig	Castellón	10.711	236	10.475
Municipio	Titaguas	Valencia	91.358	163.424	-72.066
Municipio	Todolella	Castellón	20.282	0	20.282
Municipio	Tollos	Alicante	4.042	619	3.423
Municipio	Torrebaja	Valencia	428.497	584.894	-156.397
Municipio	Torrella	Valencia	54.166	1.821	52.345
Municipio	Torrent	Valencia	717.612	333.179	384.433
Municipio	Torres Torres	Valencia	39.350	0	39.350
Municipio	Torrevieja	Alicante	2.471.195	5.929.243	-3.458.048
Municipio	Tous	Valencia	7.732	0	7.732
Municipio	Traiguera	Castellón	21.206	424	20.782
Municipio	Tuéjar	Valencia	11.078	11.078	0
Municipio	Useras / Les Useres	Castellón	38.435	36.996	1.440
Municipio	Utiel	Valencia	31.239	81.116	-49.877
Municipio	València	Valencia	7.217.356	21.260.835	-14.043.479
Municipio	Vall d'Alba	Castellón	8.583	128.454	-119.872
Municipio	Vall d'Ebo	Alicante	2.414	46.261	-43.847
Municipio	Vallada	Valencia	88.505	86.674	1.831
Municipio	Vallanca	Valencia	6	6	0
Municipio	Vallat	Castellón	0	3.707	-3.707
Municipio	Vallés	Valencia	3.192	2.232	960
Municipio	Vallibona	Castellón	0	30	-30
Municipio	Venta del Moro	Valencia	0	3.661	-3.661
Municipio	Vilafamés	Castellón	39.844	193.605	-153.761
Municipio	Vilamarxant	Valencia	546.425	631.913	-85.489
Municipio	Vilanova d'Alcolea	Castellón	71.802	44.886	26.916
Municipio	Vilar de Canes	Castellón	369	0	369
Municipio	Vila-real	Castellón	6.469.618	7.764.419	-1.294.801
Municipio	Villafranca del Cid / Vilafranca	Castellón	0	482	-482
Municipio	Villajoyosa / La Vila Joiosa	Alicante	1.247.626	1.199.127	48.499
Municipio	Villamalur	Castellón	8.941	103.549	-94.608
Municipio	Villar del Arzobispo	Valencia	0	11.352	-11.352



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Municipio	Villargordo del Cabriel	Valencia	9.218	0	9.218
Municipio	Villena	Alicante	1.915.141	245.567	1.669.574
Municipio	Vinalesa	Valencia	3.539	119.398	-115.859
Municipio	Vinaròs	Castellón	91.272	50.690	40.583
Municipio	Vistabella del Maestrazgo	Castellón	0	11.854	-11.854
Municipio	Viver	Castellón	0	41.723	-41.723
Municipio	Xàtiva	Valencia	1.094.182	569.915	524.267
Municipio	Xeraco	Valencia	234.777	65.188	169.589
Municipio	Xeresa	Valencia	246.570	196.436	50.134
Municipio	Xirivella	Valencia	46.079	95.775	-49.696
Municipio	Yátova	Valencia	5.948	0	5.948
Municipio	Zarra	Valencia	10.316	37.955	-27.639
Municipio	Zucaina	Castellón	4.232	0	4.232
Total municipios		382	170.809.489	167.626.060	3.183.430
Provincia	Alicante	Alicante	10.608.961	14.416.273	-3.807.312
Provincia	Castellón	Castellón	18.360.555	10.605.565	7.754.990
Provincia	Valencia	Valencia	2.068.755	2.469.665	-400.910
Total provincias		3	31.038.271	27.491.503	3.546.768
Mancomunidad	Alt Maestrat	Castellón	0	3.623	-3.623
Mancomunidad	Alto Vinalopó	Alicante	390	70.358	-69.968
Mancomunidad	Baix Maestrat	Castellón	0	1.680	-1.680
Mancomunidad	Barrio del Cristo	Valencia	236.505	158.296	78.209
Mancomunidad	Callosa d'en Sarrià y Otros	Alicante	233	0	233
Mancomunidad	Calpe, Murla y Vall de Laguar-Pozo Lucifer	Alicante	418.387	355.263	63.124
Mancomunidad	Carraixet	Valencia	0	315.801	-315.801
Mancomunidad	Castelló Nord	Castellón	107	107	0
Mancomunidad	Comarcal Els Ports	Castellón	20.408	0	20.408
Mancomunidad	El Marquesat	Valencia	9.063	0	9.063
Mancomunidad	El Tejo	Valencia	2.853	2.853	0
Mancomunidad	El Xarpolar	Alicante	3.600	3.600	0
Mancomunidad	Interior Tierra del Vino	Valencia	1.289	22.439	-21.150
Mancomunidad	Intermunicipal L'Horta Nord	Valencia	70.729	304.469	-233.739
Mancomunidad	La Baronia	Valencia	17.059	1.766	15.294
Mancomunidad	La Canal de Navarrés	Valencia	2.672	9.993	-7.321



Tipo entidad	Denominación	Provincia	2023	2024	Diferencia
Mancomunidad	La Costera-Canal	Valencia	218.297	235.364	-17.067
Mancomunidad	La Rectoría	Alicante	51.282	51.282	0
Mancomunidad	La Safor	Valencia	0	2.904	-2.904
Mancomunidad	La Serranía	Valencia	767	767	0
Mancomunidad	La Vall d'Albaida	Valencia	544.792	552.656	-7.864
Mancomunidad	La Vid y el Mármol (Vidimar)	Alicante	400	608	-208
Mancomunidad	L'Alcoià i el Comtat	Alicante	29.848	5.593	24.255
Mancomunidad	Les Valls	Valencia	44.654	16.740	27.913
Mancomunidad	Rincón de Ademuz	Valencia	291.562	291.562	0
Mancomunidad	Serveis Socials Porta de la Vall	Valencia	0	15.308	-15.308
Mancomunidad	Servicios Sociales La Marina Alta	Alicante	5.373	0	5.373
Mancomunidad	Servicios Sociales La Vega	Alicante	0	3.220	-3.220
Mancomunidad	Servicios Sociales y Turismo de Pego, L'Atzúbia i les Valls	Alicante	146	835	-689
Total mancomunidades		29	1.970.415	2.427.088	-456.673
Área metropolitana	Tratamiento de Residuos	Valencia	285.416	1.091.584	-806.169
Total áreas metropolitanas		1	285.416	1.091.584	-806.169
Entidad local menor	Jesús Pobre	Alicante	1.592	1.303	289
Entidad local menor	La Barraca d'Aigües Vives	Valencia	12.928	9.524	3.404
Entidad local menor	La Xara	Alicante	13.350	0	13.350
Total entidades locales menores		3	27.870	10.827	17.044
Total entidades locales		418	204.131.462	198.647.061	5.484.400



2.11.2. Entes dependientes

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	2023	2024	Diferencia
Consorcio	Abastecimiento de Agua y Saneamiento de La Marina Baja	Provincia	Alicante	Alicante	1.138.358	2.409.623	-1.271.265
Consorcio	Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Marina Alta	Provincia	Alicante	Alicante	260	1.784	-1.524
Consorcio	Comarcas Centrales Valencianas	Mancomunidad	La Vall d'Albaida	Valencia	40.037	53.949	-13.912
Consorcio	Concesionario de Aguas del Pla de l'Arc	Provincia	Castellón	Castellón	115.180	0	115.180
Consorcio	Consorci de la TDT de La Ribera	Municipio	Sueca	Valencia	0	17.878	-17.878
Consorcio	Desarrollo Económico de la Vega Baja	Provincia	Alicante	Alicante	490	3.088	-2.598
Consorcio	Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 6, Área de Gestión A1	Provincia	Alicante	Alicante	2.291.117	4.640.867	-2.349.750
Consorcio	Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 7, Área de Gestión A2	Provincia	Alicante	Alicante	1.169.215	4.605.299	-3.436.084
Consorcio	Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 8, Área de Gestión A3	Provincia	Alicante	Alicante	2.066.651	1.725.158	341.492
Consorcio	Plan Zonal Residuos Zonas III-VIII	Provincia	Castellón	Castellón	2.548.440	1.074.814	1.473.626
Consorcio	Provincial de Bomberos de Castellón	Provincia	Castellón	Castellón	980.969	703.831	277.138
Consorcio	Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante	Provincia	Alicante	Alicante	478.410	1.538.252	-1.059.842
Consorcio	Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta	Provincia	Alicante	Alicante	2.828	59	2.770
Consorcio	Residuos Sólidos del Baix Vinalopó	Provincia	Alicante	Alicante	245.891	796.105	-550.214



Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	2023	2024	Diferencia
Consortio	Residuos Zona I	Provincia	Castellón	Castellón	2.328.407	1.836.398	492.009
Consortio	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia	Provincia	Valencia	Valencia	1.199.504	2.400.968	-1.201.464
Total consorcios				16	14.605.757	21.808.074	-7.202.316
Organismo autónomo	Agencia de Desarrollo Local	Municipio	Santa Pola	Alicante	2.047	3.661	-1.614
Organismo autónomo	Caja de Crédito Provincial para Cooperación	Provincia	Alicante	Alicante	4.234	274	3.960
Organismo autónomo	Centro Estudios Comarcales Alfons el Vell	Municipio	Gandia	Valencia	1.627	2.476	-849
Organismo autónomo	Centros Sociales Especializados	Municipio	Benicarló	Castellón	51.981	46.452	5.529
Organismo autónomo	Consejo Agrario Local	Municipio	Sueca	Valencia	60.169	13.763	46.405
Organismo autónomo	Consell Agrari Municipal	Municipio	Torrent	Valencia	0	7.494	-7.494
Organismo autónomo	Consell Local Agrari	Municipio	Sagunto/Sagunt	Valencia	3.263	0	3.263
Organismo autónomo	Conservatori de Música	Municipio	Silla	Valencia	17.692	15.806	1.885
Organismo autónomo	Escuela Taurina	Provincia	Castellón	Castellón	11.852	4.321	7.531
Organismo autónomo	Escuela Universitaria Relaciones Laborales	Municipio	Elda	Alicante	0	3.583	-3.583
Organismo autónomo	Fundació Esportiva Municipal de Torrent	Municipio	Torrent	Valencia	36.681	23.968	12.713
Organismo autónomo	Fundación Deportiva Municipal	Municipio	València	Valencia	465.741	1.177	464.565
Organismo autónomo	Fundación José María Soler	Municipio	Villena	Alicante	710	0	710
Organismo autónomo	Fundación Pública Parra-Conca	Municipio	Villajoyosa / La Vila Joiosa	Alicante	20.648	5.153	15.496
Organismo autónomo	Hospital Asilo Santa Marta	Municipio	Villajoyosa / La Vila Joiosa	Alicante	4.747	1.561	3.186
Organismo autónomo	Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert	Provincia	Alicante	Alicante	33.695	40.810	-7.115



Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	2023	2024	Diferencia
Organismo autónomo	Instituto de Desarrollo de Elda	Municipio	Elda	Alicante	0	20.424	-20.424
Organismo autónomo	Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero	Provincia	Alicante	Alicante	52.061	27.196	24.865
Organismo autónomo	Instituto Municipal Cultura Joaquín Chapaprieta	Municipio	Torrevieja	Alicante	50.737	2.420	48.317
Organismo autónomo	Instituto Municipal de Servicios Sociales	Municipio	Elda	Alicante	0	99.036	-99.036
Organismo autónomo	Junta Central Fallera	Municipio	València	Valencia	4.694	0	4.694
Organismo autónomo	Junta Local Fallera	Municipio	Torrent	Valencia	0	13.768	-13.768
Organismo autónomo	Leandro Calvo	Municipio	Gandia	Valencia	1.291	0	1.291
Organismo autónomo	Mostra de València e Iniciativas Audiovisuales	Municipio	València	Valencia	1.434	0	1.434
Organismo autónomo	Museu d'Art Contemporani	Municipio	Vilafamés	Castellón	8.344	38.760	-30.416
Organismo autónomo	Palau Música, Congresos y Orquesta de València	Municipio	València	Valencia	193.353	0	193.353
Organismo autónomo	Parcs, Jardins i Biodiversitat Urbana	Municipio	València	Valencia	0	16.277	-16.277
Organismo autónomo	Patronato Escuela de Música	Municipio	Morella	Castellón	941	0	941
Organismo autónomo	Patronato Municipal Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía	Municipio	Torrevieja	Alicante	34.758	10.183	24.575
Organismo autónomo	Patronato Municipal de Deportes	Municipio	Castellón de la Plana / Castelló de la Plana	Castellón	194.929	158.625	36.304
Organismo autónomo	Patronato Municipal de Educación Infantil	Municipio	Alicante/Alacant	Alicante	2.801	0	2.801
Organismo autónomo	Patronato Municipal de la Vivienda	Municipio	Alicante/Alacant	Alicante	48.417	63.384	-14.967
Organismo autónomo	Patronato Municipal de Turismo	Municipio	Castellón de la Plana / Castelló de la Plana	Castellón	10.874	39.111	-28.237



Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia	2023	2024	Diferencia
Organismo autónomo	Patronato Municipal de Turismo	Municipio	Alicante/Alacant	Alicante	1.601.582	1.718.912	-117.330
Organismo autónomo	Patronato Municipal Fiestas de Castellón	Municipio	Castellón de la Plana / Castelló de la Plana	Castellón	201.548	1.732	199.815
Organismo autónomo	Patronato Provincial de Turismo	Provincia	Castellón	Castellón	643.163	1.587.885	-944.723
Organismo autónomo	Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca	Provincia	Alicante	Alicante	298.723	131.991	166.732
Organismo autónomo	Residencia Tercera Edad Ramón Pastor	Municipio	Catarroja	Valencia	0	121	-121
Organismo autónomo	Suma Gestión Tributaria	Provincia	Alicante	Alicante	2.611.621	2.717.473	-105.852
Organismo autónomo	Visitelche	Municipio	Elche/Elx	Alicante	28.674	210	28.464
Total organismos autónomos				40	6.705.033	6.818.007	-112.974
Total entidades dependientes				56	21.310.790	28.626.081	-7.315.290



ANEXO 2.12. MODIFICACIONES EN EL CENSO DE LA PLATAFORMA PARA LA RENDICIÓN DE LA CG 2024

2.12.1. Entidades locales

a) Bajas

Tipo entidad	Denominación	Tramo	Provincia
Municipio	Benicasim/Benicàssim	> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	Castellón
Municipio	Silla	> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	Valencia
Municipio	Sollana	≤ 5.000 hab.	Valencia
Total municipios		3	
Mancomunidad	Alto Mijares	Mancomunidad	Castellón
Mancomunidad	La Vall de Gallinera i l'Atzúbia-Forna	Mancomunidad	Alicante
Total mancomunidades		2	
Total bajas		5	

b) Altas

Tipo entidad	Denominación	Tramo	Provincia
Municipio	Benicasim/Benicàssim	> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	Castellón
Municipio	Silla	> 20.000 y ≤ 50.000 hab.	Valencia
Municipio	Sollana	> 5.000 y ≤ 20.000 hab.	Valencia
Total municipios		3	
Mancomunidad	Serveis Socials de la Font de la Figuera, Montesa i Fontanars dels Alforins	Mancomunidad	Valencia
Total mancomunidades		1	
Total bajas		4	



2.12.2. Entes dependientes

a) Bajas

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia
Sociedad mercantil 100% CS	Pemsa, SA	Municipio	Moncada	Valencia
Total sociedades mercantiles 100% CS		1		
Fundaciones, asoc. y otras ISFL dep. (1)	Fundación Sierra Calderona	Municipio	Náquera/Nàquera	Valencia
Fundaciones, asoc. y otras ISFL dep. (1)	Fundación Policía Local	Municipio	València	Valencia
Fundaciones, asoc. y otras ISFL dep. (1)	F. Investigación Biomédica, Docencia y Desarr. Ciencias Salud	Provincia	Valencia	Valencia
Total fundaciones, asoc. y otras ISFL dep.		3		
Total bajas		4		

b) Altas

Tipo entidad	Denominación	Tipo entidad principal	Denominación ent. principal	Provincia
Organismo autónomo	Patronat Municipal d’Esports de El Verger. OA	Municipio	El Verger	Alicante
Total OOAA		1		
Total altas		1		

(1) Fundaciones, asociaciones e instituciones sin fin de lucro (ISFL) dependientes de la entidad local.



ANEXO 2.13. INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (CAC). EJERCICIO 2024

2.13.1. Entidades locales que no han presentado CAC, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta (*)

Tipo entidad	Denominación	Provincia	Sin motivo	Dispensa artículo 7 Orden HAC/836/2021			Total
				7.a) Dep. de otra entidad	7.b) Interés significativo	7.c) Mod. simplificado	
Municipio	Albatera	Alicante		X			1
Municipio	Almussafes	Valencia			X		1
Municipio	Benassal	Castellón			X		1
Municipio	Benicarló	Castellón	X				1
Municipio	Benissa	Alicante	X				1
Municipio	Benitachell / El Poble Nou de Benitatxell	Alicante	X				1
Municipio	Buñol	Valencia	X				1
Municipio	Canals	Valencia	X				1
Municipio	El Verger	Alicante	X				1
Municipio	Enguera	Valencia	X				1
Municipio	Gata de Gorgos	Alicante			X		1
Municipio	Guardamar del Segura	Alicante			X		1
Municipio	Jávea/Xàbia	Alicante			X		1
Municipio	Loriguilla	Valencia	X				1
Municipio	Mislata	Valencia			X		1
Municipio	Mutxamel	Alicante			X		1
Municipio	Navarrés	Valencia			X		1
Municipio	Ondara	Alicante	X				1
Municipio	Petrer	Alicante			X		1
Municipio	Silla	Valencia			X		1
Municipio	Vilafamés	Castellón			X		1
Municipio	Villahermosa del Río	Castellón	X				1
Municipio	Villena	Alicante			X		1
Total municipios		23	10	1	12	0	23
Mancomunidad	La Vall d'Albaida	Valencia	X				
Total mancomunidades		1	1	0	0	0	1
Total entidades locales		24	11	1	12	0	24

(*) Según el criterio seguido por esta Sindicatura. Véase apartado 3.4 del apéndice 3 del Informe.



ANEXO 3

Alegaciones e informe sobre las alegaciones presentadas



AYUNTAMIENTO DE AÍN

FIRMAT PER

La persona interessada
AYUNTAMIENTO DE AIN
NIF P1200200B
1/7/2026

SECELL

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registre d'entrada núm. 1856/2026
1/7/2026 14:35



PAA2025/23 - COMPTE GENERAL DE LES ENTITATS LOCALS DE L'EXERCICI 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Codi: 3290206

Persona interessada nº 1

Doc. identitat: NIF P1200200B
Nom: AYUNTAMIENTO DE AIN
Notificación: Electrónica
Idioma: Valencià
Adreça electr.:
Telèfon:

(*) Accepta la interoperabilitat entre Administracions

Representant

Doc. identitat:
Nom:
Notificación: Electrónica
Idioma: Valencià
Adreça electr.:
Telèfon:

(*) Accepta la interoperabilitat entre Administracions
Representació vàlida comprovada mitjançant certificat digital

Contingut de la sol·licitud

PAA2025/23 - Compte General de les entitats locals de l'exercici 2024.
Veure contingut en fitxers adjunts

Fitxers adjunts

Nom:	Empremta digital SHA-256	Grandària
Selección entidad		99,6 KB
PAA2025-23 ALEGACIONES CUENTA GENERAL 2024		925,5 KB

Acceptació de condicions

☒ La persona sol·licitant sap que les seues dades personals només s'utilitzaran per a gestionar la seua sol·licitud, facilitar-li l'emplenament de futures sol·licituds i rebre comunicacions en expedients en els quals puga ser afectat/da. Aquestes dades no se cediran a tercers persones, excepte si hi ha obligació legal. Hi manifesta el seu consentiment en els termes de l'article 6 del Reglament general de protecció de dades al qual ha tingut accés article 6.1.a) del RGPD. Diari oficial UE 4/5/2016.

☒ També manifesta conèixer el dret a sol·licitar l'accés a les seues dades personals, a sol·licitar-ne la rectificació, la supressió o la limitació del tractament o a oposar-se'n, així com el dret a la portabilitat de les dades. Tot això mitjançant la corresponent sol·licitud dirigida a:

Organisme: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Seu Electrònica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegat/da protecció de dades: dpd@sindicom.es
Adreça postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilitat entre Administracions permet que l'Administració actuant pugui consultar o demanar dades i documents de qualsevol administració. En cas d'oposició, caldrà aportar amb la sol·licitud la documentació acreditativa corresponent (art. 28.2 Llei 39/2015. Redactat per la disposició final 12 de la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre.)



Ayuntamiento de Aín

Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024 por parte de la localidad de Aín

Primera alegación

Entidad línea 7, apartado 2.11.1 del borrador del Informe, página 33, ANEXO 2.11 EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 413, ANEXO 2 Incidencias

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE EL SALDO DE LA CUENTA 4130

En relación con las observaciones efectuadas respecto al saldo existente en la cuenta 4130 "Acreedores por operaciones devengadas", se informa lo siguiente:

Durante el ejercicio 2020 se produjo un error de contabilización consistente en el registro simultáneo de determinadas obligaciones tanto en el presupuesto de gastos como en la cuenta 4130, cuando dichas obligaciones ya habían sido debidamente aplicadas al presupuesto del ejercicio.

Los importes afectados son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Programa EMPUJU	17.988,19 €
Programa EMERGE	52.918,85 €
Programa EMCOR	20.581,88 €
Seguridad Social	21.278,68 €
Honorarios varios	3.266,48 €
TOTAL	116.034,08 €

Como consecuencia de esta incidencia, las citadas obligaciones quedaron reflejadas de forma duplicada desde el punto de vista contable: por una parte, correctamente aplicadas al presupuesto y, por otra, mantenidas indebidamente en la cuenta 4130, sin que procediera una nueva aplicación presupuestaria al tratarse de gastos ya reconocidos.

Se trata, por tanto, de una incidencia de carácter exclusivamente contable que no supone la existencia de obligaciones pendientes de aplicación al presupuesto ni altera el resultado presupuestario derivado de dichas operaciones.

Con el fin de corregir esta situación, durante el ejercicio 2026 se procederá a efectuar la correspondiente regularización contable, eliminando de la cuenta 4130 los saldos que permanecen indebidamente registrados como consecuencia del citado error de contabilización, dejando reflejada la imagen fiel de la contabilidad municipal.

Y para que conste a los efectos oportunos ante la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, se emite el presente informe.

Documentación justificativa de la alegación:

Adjunto se detalla los apuntes del programa SICALWIN en el cierre del 2020 donde aparecen los importes y conceptos reflejados arriba.



AYUNTAMIENTO DE ALBAL



FIRMADO POR
La persona interesada
AYUNTAMIENTO DE ALBAL
NIF P4600700A
03/07/2026

SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1883/2026
03/07/2026 10:20



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3293290

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P4600700A
Nombre: AYUNTAMIENTO DE ALBAL
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED] S
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[REDACTED]	100,5 KB
PAA2025_23		

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Albal
03/07/2026 9:20

Núm. exp.:
Ref. entrada: 5623/2026

SINDIC DE COMPTES DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Visto el borrador del informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales respecto al Ayuntamiento de Albal se presentan las siguientes alegaciones:

Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024

Primera alegación

Apartado 2.13.2 del borrador del Informe, página 53 del anexo, primera línea de la tabla, comprobación 2, Ajustes

Contenido de la alegación:

No se han practicado ajustes porque entre las dos entidades no existen operaciones con flujo entre ellas.

Segunda alegación

Apartado 2.13.2 del borrador del Informe, página 53 del anexo, primera línea de la tabla, comprobación 6, Estados Contables Consolidados

Contenido de la alegación:

La cuenta "Subvenciones para la financiación de operaciones financieras" de la Cuenta del resultado económico patrimonial aparece con signo negativo debido a que en el ejercicio 2024 a ninguna de las dos entidades que consolidan se les concedió ni ingresó ninguna subvención para la financiación de operaciones financieras, sin embargo sí que se produjo una devolución de parte de una subvención concedida e ingresada en el ejercicio anterior.

El Alcalde-Presidente

En Albal, a la fecha de la firma.

SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1883/2026
03/07/2026 10:20



AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ

FIRMADO POR
La persona interesada
AJUNTAMENT D'ALGEMESI
NIF P4602900E
03/07/2026

SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1886/2026
03/07/2026 11:16



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3293473

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P4602900E
Nombre: AJUNTAMENT D'ALGEMESI
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[REDACTED]	100,6 KB
ALEGACIONES BORRADOR INFORME CUENTA GENERAL 2024	[REDACTED]	94,2 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

**Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la
cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024.**

Página 53 del Anexo 2 que se remite a la página 5 del anexo 1 que hace referencia a
«no se han registrado los ajustes por disminución y en aumento en el Balance. No se
ha cumplimentado la información del punto 6 «ajustes y eliminaciones de la
Memoria.»

El apartado 6 de la Memoria incluye «Avales y garantías entre entidades del grupo»

No existen avales y garantías entre el Ayuntamiento de Algemesí y la Comunidad de
Usuarios de Vertidos EDAR Algemesí-Albalat de la Ribera. Por tanto, no procede el
ajuste.

Por otro lado, en el Balance consta el ajuste por las operaciones derivadas de la
transferencia del Ayuntamiento a la otra entidad por importe de 74.966 euros.

El alcalde, [REDACTED] Algemesí, a data de la signatura.

Document signat electrònicament. Codi de verificació al marge.

SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

P4602900E | algemesi.es | ajuntament@algemesi.net | 962019000 | Plaça Major, 3 - 46680 (Algemesí) 1 / 2

DATA DE FIRMA:
03/07/2026

LLOC DE TREBALL:
Alcalde

Firmat Digitalment en l'Ajuntament d'Algemesí



C/ SAN VICENT, 4 – 46002 VALENCIA

P4602900E | algemesi.es | ajuntament@algemesi.net | 962019000 | Plaça Major, 3 - 46680 (Algemesí) 2 / 2



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO
2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3269469

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P4603500B

Nombre: AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Notificación: Electrónica

Idioma: Castellano

Correo-e:

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad:

Nombre:

Notificación: Electrónica

Idioma: Castellano

Correo-e:

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.

Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:

Huella digital SHA-256

Tamaño

Selección entidad

101,0 KB

PAA2025_23 Alegaciones al borrador del Informe de
fiscalización de la cuenta general de las EELL, ejerc 2024
- SEFYCU 8302388

Aceptación de condiciones:

☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.

☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
17/06/2026

Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024.

Alegación

Apartado 2.13 Incidencias en las Cuentas Anuales Consolidadas (CAC). EJERCICIO 2024, del borrador del Informe, página 52, párrafo 2.13.1 Entidades locales que no han presentado CAC, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta, en concreto la fila 2 correspondiente al Ayuntamiento de Almussafes.

Contenido de la alegación:

El Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Almussafes, presenta alegación al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024, cuya motivación es literalmente el informe emitido por la Intervención municipal en fecha 17/06/2026 (número de informe de intervención 0091/2026) y cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el borrador de informe de la cuenta general de 2024 y en la página 52 de dicho borrador, dentro del anexo 2.13 "Incidencias en las cuentas anuales consolidadas (CAC). EJERCICIO 2024, en el subapartado:

2.13.1. Entidades locales que no han presentado CAC, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta:

Aparece el Ayuntamiento de Almussafes, al que se considera incorrecta la dispensa del artículo 7b) de la Orden HAC/836/2021.

Ante dicha incidencia hay que hacer constar que el término "significativo" indica que algo es relevante, que tiene importancia en el conjunto de lo analizado. En este punto no se puede hablar de cifras o cantidades absolutas. La relevancia se manifiesta en términos de importancia relativa, de peso específico en el conjunto de las cifras analizadas.

¿Es relevante la cantidad de 3 euros?. Aisladamente no parece relevante, pero si lo comparamos con 5 euros, supone un 60% de esa cantidad. En este punto sí sería relevante o significativa.

En estos términos se ha analizado la relevancia, importancia o significación que suponen las cifras de la empresa pública respecto del total de la Entidad.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas en el ejercicio 2024 por el Ayuntamiento de Almussafes (que incluyen las obligaciones reconocidas a favor de la empresa pública municipal) ascendieron a 23.279.065'43 euros. Las obligaciones reconocidas netas a favor de la empresa pública supusieron la cantidad de 747.492'30 euros.

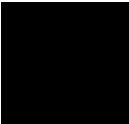
En términos relativos las obligaciones reconocidas a favor de EMSPA, supusieron un 3'21% del total de las obligaciones reconocidas.

FIRMADO POR

La persona interesada
AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES
NIF P4603500B
17/06/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1723/2026
17/06/2026 12:39



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
17/06/2026



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Intervenció (Alcaldia)

Expediente 2158975C

Desde el punto de vista interventor y auditor es un porcentaje poco relevante o no significativo, y así se ha actuado, considerándolo poco significativo. Salvo que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, la IGAE, o los propios órganos de control externo, establezcan criterio distinto, el criterio que debe prevalecer es el criterio interventor, debidamente justificado.

Por tanto entiendo que la dispensa no es incorrecta y debería corregirse la incidencia en el punto 2.13.1 de la página 52 del borrador de informe de la cuenta general de 2024.”

Almussafes a la fecha de la firma.

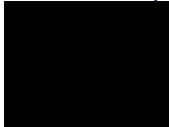
El Alcalde-Presidente,

[Redacted signature]



FIRMADO POR

La persona interesada
AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES
NIF P4603500B
17/06/2026



SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1723/2026
17/06/2026 12:39



AYUNTAMIENTO DE BENISSA

FIRMADO POR

La persona interesada

26/06/2026

N

SELO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

VALENCIANA

Registro de entrada nº 1808/2026

26/06/2026 10:41



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3282819

Interesado/a nº 1

Representante

Doc. identidad:
Nombre:
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e:
Teléfono:

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.

Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad		98,7 KB
20260626_Uns altres_ALEGACIONES QUE SE FORMULAN AL BORRADOR DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES EJERCICIO 2024		136,3 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación:

Instancia 3282819

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está

ALEGACIONES QUE SE FORMULAN AL BORRADOR DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES EJERCICIO 2024.

ALEGACIÓN

Apartado (anexo 2.10 entidades no inscritas en la plataforma de rendición de cuentas, con obligación de rendir las cuentas correspondientes al ejercicio 2024) del borrador del informe, página 30.

Contenido de la alegación

Se trata de la Comunitat d'usuaris d'abocaments EDAR Mancomunida BENISSA-SENIJA, institución sin ánimo de lucro. Esta comunidad de usuarios no tiene actividad alguna que conozca esta intervención hasta fecha de hoy, por lo que no se ha enviado la liquidación del ejercicio 2024 al no tener ningún dato que aportar.

Documentación justificativa: no se aporta documentación justificativa por no tener ninguna.



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

FIRMADO POR

La persona interesada

03/07/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

VALENCIANA

Registro de entrada nº 1889/2026

03/07/2026 12:51



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3293859

Interesado/a nº 1

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Notificación: Electrónica

Idioma: Castellano

Correo-e: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.

Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[REDACTED]	99,2 KB
Alegaciones Cuenta General 2024 - [REDACTED]		
Anexo I		
Anexo II		

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Instancia 3293859

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible [REDACTED]



NIF: P4607900J

FIRMADO POR
El Interventor del Ayuntamiento de Buñol
03/07/2026

Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024

D. [REDACTED], como Interventor del Ayuntamiento de Buñol, actuando en representación del área económica de esta Corporación, comparezco y, como mejor proceda en Derecho, EXPONGO:

Que, en relación con la notificación electrónica recibida mediante la cual se confiere trámite de audiencia al Ayuntamiento de Buñol sobre el borrador del Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, y de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora del control externo y contabilidad pública, vengo a formular el presente escrito de **ALEGACIONES Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO**, basándome en los motivos técnicos, organizativos y estructurales que se detallan a continuación:

Primera alegación

Apartado 3.2 (Entidades que han rendido la Cuenta General de forma incompleta), Cuadro 14 y Cuadro 15 (Estados con cifras a cero u omisión de documentación preceptiva).

Se alega que la presentación de los estados contables de la sociedad mercantil dependiente *Buñol Industrial, S.A.* con magnitudes a cero, así como las omisiones documentales detectadas en la Cuenta General de la Corporación, no responden a una falta de diligencia, sino a un colapso operativo estructural del área económica durante el ejercicio 2024 y 2025. El departamento ha sufrido una parálisis extrema debido a una sucesión de ausencias prolongadas de su personal. A esto se añade una grave descoordinación interdepartamental que dilata el tiempo de actuación de la Intervención en múltiples asuntos, lo que saturó los escasos recursos disponibles e impidió tramitar el cierre registral ordinario en los plazos previstos.

Documentación justificativa de la alegación:

- **Anexo I:** "Informe Cuenta General - [REDACTED]" (Informe de Control Permanente Previo emitido por el Interventor Municipal con fecha 19/11/2025, Expediente 2565098M).

Segunda alegación

Apartado relativo al Análisis de Incidencias / Cuadro General de Incidencias Automáticas en el sistema de Rendición de Cuentas (122 incidencias detectadas en el Ayuntamiento de Buñol).



NIF: P4607900J

FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Buñol
03/07/2026SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1889/2026
03/07/2026 12:51

Se alega que el elevado volumen de incidencias informáticas automáticas (122) trae causa directa del desfase y obsolescencia del programa contable actual de la Corporación. Dicha aplicación informática genera graves errores de integración de datos, arrastres automáticos incorrectos y asientos contables defectuosos que desvirtúan la imagen fiel de las cuentas. Como ejemplo de este fallo de software, el programa incluyó automáticamente dos cuentas de crédito inactivas de Cajamar (descripciones 350 y 351) duplicando de forma ficticia 800.000 € en los fondos líquidos, lo que obligó a realizar asientos manuales correctivos de urgencia para mitigar el descuadre (cuenta 52100 contra 57109 y 57110). Asimismo, el sistema arrastra distorsiones graves de las liquidaciones de 2022 y 2023, tales como la falta de correspondencia entre el remanente de tesorería y las actas de arqueo reales, la incorrecta aplicación de desviaciones de financiación afectada y la ausencia histórica de ajustes conforme al Sistema Europeo de Cuentas (SEC). El Ayuntamiento ya ha iniciado los trámites para la sustitución integral de dicha herramienta informática.

En estos momentos, el Ayuntamiento de Buñol se encuentra en una fase de transición a la aplicación de contabilidad SicalWin.

Documentación justificativa de la alegación:

- **Anexo I:** "Informe Cuenta General - [REDACTED] (Especialmente folios 3 al 6, donde se detallan los extractos de cuenta, los errores del Remanente de 2023 y las desviaciones de financiación afectada).

Tercera alegación (y solicitud de ampliación de plazo)

- **Apartado del borrador del Informe, página, párrafo:** Oficio de remisión de la Sindicatura de Comptes (Notificación del trámite de audiencia del procedimiento PAA2025/23).

Con el objeto de subsanar de manera rigurosa las 122 incidencias y depurar otras cuestiones contables observadas, se pone en conocimiento de la Sindicatura que este Ayuntamiento ha procedido recientemente a la contratación de una empresa de asistencia técnica externa especializada. Dado que este equipo externo se incorporó recientemente a las tareas de regularización contable y conciliación de la memoria con los estados de la sociedad mercantil dependiente, se solicita formalmente una **ampliación excepcional del plazo de alegaciones**. Este margen temporal es técnicamente indispensable para que la asistencia externa pueda procesar la información y aportar los justificantes documentales definitivos que restablezcan la imagen fiel de la contabilidad municipal.

Documentación justificativa de la alegación:



NIF: P4607900J

FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Buñol
03/07/2026

- **Anexo II:** Copia de la resolución de adjudicación del contrato formalizado con la empresa de asistencia técnica externa especializada.

Por todo ello, y al amparo de lo dispuesto en la legislación de procedimiento administrativo y las facultades de ordenación de los plazos que ostenta esta Sindicatura,

SOLICITO:

Primero: Que se tenga por presentado este escrito, por formuladas las alegaciones descriptivas en cuanto a las causas organizativas, informáticas y de personal que motivaron las incidencias contables del ejercicio 2024.

Segundo: Que, en atención a los principios de colaboración institucional y eficacia, y habiéndose acreditado la puesta en marcha de una asistencia externa específica para la subsanación del expediente, **se conceda una ampliación excepcional del plazo de alegaciones y subsanación**, con el fin de aportar a este procedimiento la documentación contable debidamente depurada y los justificantes documentales indexados requeridos.

Documento firmado electrónicamenteSINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1889/2026
03/07/2026 12:51



AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT



FIRMADO POR

La persona interesada

19/06/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Registro de entrada nº 1747/2026

19/06/2026 14:11



REGISTRO ELECTRÓNICO/PRESENTACIÓN INSTANCIA GENERAL

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3274309

Interesado/a nº 1

Representante

Doc. identidad:
Nombre:
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e:
Teléfono:

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Contenido de la Instancia

Registro Electrónico/Presentación Instancia General
Alegaciones a informe de fiscalización Cuenta General 2024

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Alegaciones a borrador Informe fiscalización CG 2024 SC		178,0 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

FIRMADO POR

La persona interesada

19/06/2026



Ajuntament de
Burjassot

Referència/Referencia:	2025/5970P
Procediment/Procedimiento:	Cuenta general del presupuesto general
Interessat/Interesado:	RUSSELL BEDFORD AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD L, CENTRO DE EMPLEO ESTUDIOS Y FORMACION SLU, SINDICATURA DE COMPTES
Representat/Representante:	
INTERVENCIÓ	

Alegaciones al borrador de Informe de fiscalización de la Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024 y emitido por la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1747/2026
19/06/2026 14:11

Primera alegación

Apartado 2 del borrador de Informe, página 94, párrafo 1º, en relación al apartado 2.13.1 de la página 150.

Contenido de la alegación:

«Ajustes. No se han registrado los ajustes por eliminaciones en disminución y en aumento en el Balance. No se ha cumplimentado la información del punto 6 “Ajustes y eliminaciones” de la Memoria.»

Se informa que, una vez revisado el esquema XML habilitado en la Plataforma de Rendición de Cuentas, así como los anexos disponibles para la rendición de las cuentas anuales consolidadas, no resulta técnicamente posible cumplimentar la información requerida relativa a los ajustes y eliminaciones, al no existir campos específicos habilitados para ello ni en el esquema XML ni en los anexos actualmente disponibles en la plataforma.

Asimismo, se constata que el único anexo habilitado en la aplicación para informar operaciones entre entidades del grupo es el denominado «Avales y garantías entre entidades del grupo», no existiendo un anexo específico destinado a la información recogida en el punto 6 «Ajustes y eliminaciones» de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas.

No obstante, lo anterior, y con la finalidad de suministrar la máxima información posible, el Ayuntamiento de Burjassot incorporó manualmente, en el momento de la rendición de la Cuenta General efectuada en fecha 22/10/2025, la información relativa a los ajustes y eliminaciones en el apartado de texto libre disponible dentro de la Memoria asociado al citado anexo «Avales y garantías entre entidades del grupo».

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV:
[Redacted]
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el
[Redacted]

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación:

9

Alegaciones a borrador Informe fiscalización CG 2024 SC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información

Pág. 1 de 2

FIRMADO POR

La persona interesada

19/06/2026



consolidadas. Se hace constar, asimismo, que dicha limitación puede afectar de forma generalizada a otras entidades obligadas a la rendición de cuentas que presenten cuentas anuales consolidadas.

Firmado electrónicamente por

19/06/2026 13:15:12

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1747/2026
19/06/2026 14:11

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV:
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de

Alegaciones a borrador Informe fiscalización CG 2024 SC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información



AYUNTAMIENTO DE CATRAL





Justificante de entrada

Ejercicio	Núm.	Fecha y hora del justificante	Fecha y hora de validez
2026	1772	23/06/2026 12:45	23/06/2026 12:45

Remitentes

Documento	Nombre	Op. Int.
P0305500A	Ajuntament de Catral Canal de contacto: Alcaldia Catral ALICANTE ESPAÑA	No ¹

Destinatario

Descripción	Identificador
E7 SHG	I00002044

Contenido

Alegaciones Cuenta General entidades locales. Ejercicio 2024. Ayto. de Catral

Documentos anexos

Documento	Tipo de validez	CSV o identificador
Remision_SC_alegaciones_Cuenta_General_2024_Patrimonio	Copia	
Justificante		
Minuta-2026-S-RC-453		X
DECRETO_2026-0736_Resolucion_PR_2026_853_		

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por esta Entidad, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud y/o procedimiento. La licitud del tratamiento está basada en el consentimiento del interesado en el cumplimiento de una obligación legal, en el de una misión de interés público y/o en el ejercicio de poderes públicos conferidos, de acuerdo con el artículo 6 del RGPD.

No están previstas comunicaciones a terceros, salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros, cuando procedan, ante esta Entidad, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos:

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C

<https://sindicom.sedipualba.es/>

963869300 - dpd@sindicom.es

C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

¹El solicitante que lo indica, manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)

JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Registro de la Sindicatura de Cuentas 000014783
Fecha y hora de confirmación: 23-06-2026 12:38:09 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE26e00058739226

Información del registro

Resumen/asunto: Remisión SC alegaciones Cuenta General 2024 Patrimonio
Unidad de tramitación de destino: Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana 100000847
Ref. externa:
Nº Expediente: 1343/2025
Observaciones:

Formulario

Expone:

NO CONSTA

Solicita:

NO CONSTA

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Remision_SC_allegaciones_Cuenta_General_2024_Patrimonio.pdf	0 B		Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):				
Enlace de descarga:				

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Minuta-2026-S-RC-453.pdf	0 B		Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):				
Enlace de descarga:				

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
DECRETO_2026-0736__Resolucion_PR_2026_853_.pdf	0 B		Documento adjunto	Alegaciones a Cuenta General 2024 Patrimonio Públi
Código seguro de verificación (CSV):				
Enlace de descarga:				

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
--------	--------	---------	------	---------------

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
Este registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio
Código de verificación electrónica:



AYUNTAMIENTO
DE CATRAL

**SINDICATURA DE COMPTES DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Referencia Gestiona: 1343/2025

Asunto: Alegaciones Cuenta General 2024 Patrimonio Público Catral SL

En contestación a su escrito núm. 2105/2026 de fecha 17 de junio de 2026 de los de Registro de Entrada en esta Corporación Municipal, en el que se recibe borrador de alegaciones la Cuenta General de entidades locales del ejercicio 2024, en concreto de Patrimonio Público de Catral S.L, adjunto le remito Decreto de Alcaldía emitido al respecto.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Catral, El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Catral

Plaza de España, 1, Catral. 03158 Alacant/Alicante www.catral.es. Tfno. 965723001. Fax: 965723018

FIRMADO POR

La persona interesada
AYUNTAMIENTO DE CATRAL
NIF P0305500A
23/06/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1782/2026
23/06/2026 14:24



REGISTRO ELECTRÓNICO/PRESENTACIÓN INSTANCIA GENERAL

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3279015

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P0305500A
Nombre: AYUNTAMIENTO DE CATRAL
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e:
Teléfono:

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad:
Nombre:
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e:
Teléfono:
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

Remisión alegaciones PAA2025/23
Remisión alegaciones PAA2025/23

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
20260623_Otros_CERTIFICADO PLENO 29-12-16 DISOLUCIÓN PATRIMONIO PÚBLICO SLU		547,9 KB
20260623_Resolución_DECRETO 2026-0736 [Resolución PR_2026_853]		2,5 MB
20260623_Otros_Remisión SC alegaciones Cuenta General 2024 Patrimonio		169,5 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

FIRMADO POR

La persona interesada
AYUNTAMIENTO DE CATRAL
NIF P030500A
23/06/2026

SELO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1782/2026
23/06/2026 14:24

El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



AYUNTAMIENTO
DE CATRAL

**SINDICATURA DE COMPTES DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Referencia Gestiona: 1343/2025

Asunto: Alegaciones Cuenta General 2024 Patrimonio Público Catral SL

En contestación a su escrito núm. 2105/2026 de fecha 17 de junio de 2026 de los de Registro de Entrada en esta Corporación Municipal, en el que se recibe borrador de alegaciones la Cuenta General de entidades locales del ejercicio 2024, en concreto de Patrimonio Público de Catral S.L, adjunto le remito Decreto de Alcaldía emitido al respecto.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Catral, El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Catral

Plaza de España, 1, Catral. 03158 Alacant/Alicante www.catral.es. Tfno. 965723001. Fax: 965723018

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación:

20260623_Otros_Remisión SC alegaciones Cuenta General 2024 Patrimonio

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible



AYUNTAMIENTO DE DÉNIA



FIRMADO POR

La persona interesada

01/07/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

VALENCIANA

Registro de entrada nº 1855/2026

01/07/2026 14:07



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3290178

Interesado/a nº 1

Representante

Doc. identidad: [REDACTED] V

Nombre: [REDACTED]

Notificación: Electrónica

Idioma: Castellano

Correo-e: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.

Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[REDACTED]	98,7 KB
CONTESTACIO_AL_LEGACIONS_DE_SINDICATURA_AL_C OMPTE_CONSOLIDAT_2024	[REDACTED]	138,7 KB

Aceptación de condiciones:

☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.

☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de

Instancia 3290178

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible

FIRMADO POR

01/07/2026 (según el firmante)

Referencia:	2025/11304F
Procedimiento:	Comptes generals del pressupost
INTERVENCIÓ	

Al·legacions que es formulen a l'esborrany de l'Informe de fiscalització del compte general de les entitats locals. Exercici 2024

La Sindicatura de Comptes presenta una notificació el dia 16/6/2026 amb nombre de registre Notificació electrònica 7827205 en el que ens comunica l'esborrany de l'Informe de fiscalització del compte general de les entitats locals, exercici 2024.

En resposta a la seua notificació, l'Ajuntament de Dénia formula les següents al·legacions:

PRIMERA AL·LEGACIÓ

Contingut de la al·legació:

En relació al punt 2 de les 1.1.4. Comprovacions realitzades sobre els comptes anuals consolidats (CAC), pág.94 i 151 i que es transcriu:

2. Ajustes.

No se han registrado los ajustes por eliminaciones en disminución y en aumento en el Balance. No se ha cumplimentado la información del punto 6 "Ajustes y eliminaciones" de la Memoria.

Documentació justificativa de l'al·legació:

En el moment de la rendició del compte general, a la plataforma de la Sindicatura de Comptes de l'exercici 2024, es va comunicar en el punt 6. D'ajustos i eliminacions totes les operacions internes que es van eliminar per conformar els comptes anuals consolidats conforme les normes de consolidació del sector públic per evitar duplicitats i mostrar la imatge fidel del grup consolidat i es va adjuntar el següent quadre:

Lo ajustes que se han hecho son los siguientes:

Institución	Movimiento	Descripción movimiento	Datos de	Código	cuenta	Importe añadir	Importe excluir
AGUAS DE DENIA SA	Excluir	1		Cuentas PGC	6210100000	-790	0 -790
AGUAS DE DENIA SA	Excluir	2		Cuentas PGC	6210100000	-91.848,61	0 -91.848,61
AYUNTAMIENTO	Excluir	3		Cuentas PGC	7240	790	0 790
AYUNTAMIENTO	Excluir	4		Cuentas PGC	7770	91.848,61	0 91.848,61

SEGONA AL·LEGACIÓ

Contingut de la al·legació:

En relació al punt 3 de les 1.1.4. Comprovacions realitzades sobre els comptes anuals consolidats (CAC), pág.94 i 151 i que es transcriu:

3. Socios externos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante

FIRMADO POR

01/07/2026 (según el firmante)



Ajuntament de Dénia

Existen entidades dependientes con porcentaje de participación inferior al 100% en el punto 1.1 de la memoria, pero la partida de balance de Socios Externos tiene saldo cero.

La partida de balance de Socios Externos tiene saldo, pero no se ha incluido información en el punto 10, apartados a) y b), de la memoria.

Existen entidades dependientes con participación inferior al 100% en el punto 1.1 de la memoria, pero no se ha incluido información en el punto 10, apartados a) y b) de la memoria.

Documentació justificativa de l'al·legació:

En el punt 10.1, 10.2 i 10.3 de la memòria consolidada es detalla com s'extrau la partida pertanyent als socis externs i s'adjunta el següent quadre separant la part que pertany a l'Ajuntament i la part que pertany als socis externs:

La cuenta consolidada de la entidad de 2024 y a consecuencia del método de integración global de la entidades dependientes deriva en el siguiente desglose de los socios externos:

- Ayuntamiento: 132.765.782,29€
- Aguas: 6.117.235,66€
 - Parte ayuntamiento (67%) = 4.098.547,89€
 - Parte socios externos (33%) = 2.018.687,77€
- Vertidos: 88.027,23€
 - Parte ayuntamiento (74,15%) = 65.273,19€
 - Parte socios externos (25,85%) = 22.754,04€

Consolidado:

PN atribuido al ayuntamiento: 132.765.782,29 + 4.098.547,89 + 65.273,19 = 136.929.603,37€

PN atribuido a socios externos: 2.018.687,77 + 22.754,04 = 2.041.441,81€

TOTAL PN CONSOLIDADO: 136.929.603,37 + 2.041.441,81€ = 138.971.045,18€

No hay fondo de comercio de consolidación.

Indicar que, quan es rendix el compte anual consolidat, en l'emplenament de les notes de la memòria, en concret en estos dos punts vam tindre dificultats a l'hora d'elaborar-los: les caselles que s'havien d'emplenar donaven error i per això es va adjuntar un quadre amb el detall en cada una d'elles.

Persona de contacte:

Teléfono de contacte:

e-mail:

Signat digitalment per:

L'Alcalde-President,

Data: 01/07/2026 13:40:49

M.I. Ajuntament de Dénia

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante C.

INDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación:

ONTESTACIO_AL_LEGACIONS_DE_SINDICATURA_AL_COMPTE_CONSOLIDAT_2024

a comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible



AYUNTAMIENTO DE EL VERGER



FIRMADO POR
La persona interesada
AJUNTAMENT DEL VERGER
NIF P0313800E
26/06/2026

SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
nº 1806/2026
Registro de entrada nº 1806/2026 9:43
26/06/2026



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3279034

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P0313800E
Nombre: AJUNTAMENT DEL VERGER
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Alegaciones borrador Informe Fiscalización CG EELL EJERCICIO 2024-1	[REDACTED]	280,3 KB
Selección entidad	[REDACTED]	100,4 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).



FIRMADO POR

La persona interesada
AJUNTAMENT DEL VERGER
NIF P0313800E
26/06/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1806/2026
26/06/2026 9:43

El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Técnico

Alcalde-President

Expedient núm.: 706/2025

Destinatari: Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

ALEGACIONES AL BORRADOR DEL INFORME FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024

En relación al borrador del informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales 2024 de la Sindicatura de Cuentas, y en referencia al plazo de alegaciones, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de cuentas y el artículo 55.3 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, se formulan las siguientes alegaciones:

Alegación única.

Cuadro 14 del apartado 3.1 en su página 39 relativo a entidades que han presentado la CG 2024 incompleta

Contenido de la Alegación:

En el cuadro 14 del apartado 3.1 en su página 39 relativo a entidades que han presentado la CG 2024 incompleta figura el Ayuntamiento de El Verger por no haber presentado las cuentas del su ente dependiente el Patronat Municipal d'Esports del Verger, O.A.

El Patronat Municipal d'Esports del Verger, O.A.. es un ente de nueva creación. Su formación y constitución jurídica se produce a lo largo del ejercicio 2024. Durante el ejercicio 2024 no ha desarrollado actividad alguna, motivo por el que no ha formado ni rendido la cuenta anual relativa al ejercicio 2024.

Es en el ejercicio presupuestario 2025 cuando entra en funcionamiento contable y presupuestario al contar con los medios formales, materiales y personales para ello.

Y para que conste y a los efectos de unir al expediente de su razón, emito el presente certificado con el VºBº del Alcalde.

* Documento firmado electrónicamente.

Ajuntament del Verger

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 (Alacant). Tel. 965750125. Fax: 965750872

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación:

legaciones borrador Informe Fiscalización CG EELL EJERCICIO 2024-1

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está



AYUNTAMIENTO DE ELCHE



FIRMADO POR
La persona interesada
AYUNTAMIENTO ELCHE
NIF P0306500J
02/07/2026

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1877/2026
02/07/2026 13:56



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3292164

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P0306500J
Nombre: AYUNTAMIENTO ELCHE
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [Redacted]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad: [Redacted]
Nombre: [Redacted]
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [Redacted]
Teléfono: [Redacted]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[Redacted]	100,7 KB
1 RESULTADO PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO	[Redacted]	6,2 KB
2 RESULTADO PRESUPUESTARIO RENDIDO	[Redacted]	246,4 KB
3. 2732_8_ELX_OFICIO_PETICION_DOCUMENTACION_CUE NTA_GENERAL_EJERCICIO_2024	[Redacted]	
ALEGACIONES SINDICATURA_CTAS. 2024 02-07-2026 f	[Redacted]	357,8 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

FIRMADO POR
La persona interesada
AYUNTAMIENTO ELCHE
NIF P0306500J
02/07/2026



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3292164

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1877/2026
02/07/2026 13:56

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación:

Instancia 3292164

Para la comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024

El Órgano Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Elche, en relación con el borrador del informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo con los artículos 16 de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes y 55.3 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, formula las alegaciones siguientes al antedicho documento:

Primera alegación

Apartado ANEXO 2.6. ENTIDADES Y ENTES DEPENDIENTES QUE PRESENTAN INCIDENCIAS EN LAS COMPROBACIONES CONTABLES COBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2024, del borrador del Informe, página 14, en el contenido de la tabla.

Contenido de la alegación

En el «Anexo 2.6.» figura la incidencia «6» de los estados presupuestarios de la Cuenta General rendida por la Entidad local del municipio de Elche/Elx referente a «Errores de cálculo en el estado del Resultado Presupuestario».

Se ha verificado que tal incidencia no se produce, comprobando que el estado existente en la Cuenta General del Ayuntamiento del Resultado presupuestario coincide con lo rendido en la plataforma del Tribunal de Cuentas, a través del fichero XML.

Cabe indicar, que esta incidencia no fue detectada en la validación realizada con carácter previo a la remisión definitiva de la Cuenta General, ni en la rendición de 14 de octubre de 2025 (n.º registro 202599900091498) ni en la subsanación de 16 de enero de 2026 (n.º registro 202699900003906).

Tampoco se advirtió en el documento de incidencias remitido por la Sindicatura en diciembre de 2025, circunstancia que, en su caso, podría haberse subsanado.

Esta discrepancia entre el borrador de informe y el documento de incidencias genera una interpretación errónea de la rendición de la Cuenta General de 2024 de la Entidad.

Documentación justificativa

- 1.- Estado del resultado presupuestario de la Cuenta General aprobada por el Pleno de la Entidad local.
- 2.- Captura de pantalla del mencionado estado en la Plataforma de rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas.
- 3.- Documento remitido por la propia Sindicatura de Cuentas en diciembre de 2025, en la que no consta la incidencia objeto de la alegación.

FIRMADO POR

02/07/2026 (según el firmante)



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

Segunda alegación

Apartado ANEXO 2.13 INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (CAC). EJERCICIO 2024, del borrador del Informe, página 53, en el contenido de la tabla.

Contenido de la alegación

En el «Anexo 2.13.2» figura la incidencia «6» en la CAC rendida.

No se ha podido identificar ni verificar si se produce alguna incidencia dado que según se recoge en la página 5 del anexo 1 del borrador, tal incidencia (sin concretar) puede ser sobre cualquiera de los Estados contables consolidados (balance, cuenta de resultados, liquidación del presupuesto, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo).

Igualmente, cabe indicar, esta incidencia no fue detectada en la validación realizada con carácter previo a la remisión definitiva de la Cuenta General, ni en la rendición de 14 de octubre de 2025 (n.º registro 202599900091498) ni en la subsanación de 16 de enero de 2026 (n.º registro 202699900003906).

Tampoco se advirtió en el documento de incidencias remitido por la Sindicatura en diciembre de 2025, circunstancia que, en su caso, podría haberse subsanado.

Esta discrepancia entre el borrador de informe y el documento de incidencias genera una interpretación errónea de la rendición de la Cuenta General de 2024 de la Entidad.

Documentación justificativa

Documento remitido anteriormente por la Sindicatura de Cuentas en diciembre de 2025, en la que no constaba la incidencia objeto de la alegación.

Por todo lo expuesto, se solicita la modificación del borrador del Informe de la Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024, procediendo a la supresión de las incidencias señaladas, al no responder a circunstancias reales y carecer de fundamento.

Elche a fecha de la firma electrónica.

LA INTERVENTORA

Firmado digitalmente por
Fecha: 2026.07.02 13:36:36
+02'00'



AYUNTAMIENTO DE GATA DE GORGOS

FIRMADO POR
La persona interesada
AJUNTAMENT DE GATA DE GORGOS
NIF P0307100H
02/07/2026

SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registre de entrada nº 1874/2026
02/07/2026 13:54



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3292079

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P0307100H
Nombre: AJUNTAMENT DE GATA DE GORGOS
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e:
Teléfono:

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad:
Nombre:
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e:
Teléfono:

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad		100,3 KB
20260702_Informe_A INFORMES INTERVENCIO 2026-0362 [Al.legacions al borrador de l'informe de fiscalització del compte general 2024 asunto PAA2025_23]		209,6 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

FIRMADO POR

La persona interesada
AJUNTAMENT DE GATA DE GORGOS
NIF P0307100H
02/07/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1874/2026
02/07/2026 13:54

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



Ajuntament de Gata de Gorgos

ASUNTO: PAA2025/23

Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales.

Ejercicio 2024

1) Primera alegación

Apartado ANEXO 2.6.1 del borrador del Informe, página 110, columna 11

Contenido de la alegación:

El punto 11 hace referencia a «La estimación del importe de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería no consta o es insuficiente». Por parte de esta entidad, se ha revisado la plataforma de la Sindicatura de Cuentas y se ha comprobado que, en las cuentas anuales de 2024, por error no se ha informado del importe de dudoso cobro que es de 269.696,63 € en el apartado de la memoria relativa al Estado de Remanente de Tesorería.

2) Segunda alegación

Apartado ANEXO 2.13.1 del borrador del Informe, página 150, punto 7.b) Interés Significativo (página 52, anexo 2, 2.13.1 “Entidades que no presentan Cuentas Anuales Consolidadas (CAC) sin motivo o con dispensa incorrecta”)

Contenido de la alegación:

Primero. En el momento de la formulación de la Cuenta General del ejercicio 2024 se consideró aplicable la dispensa prevista en el artículo 7 de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, para aquellos supuestos en los que las entidades dependientes presenten un interés poco significativo para que las cuentas consolidadas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo.

Dicha valoración se efectuó teniendo en cuenta que la normativa reguladora de la consolidación de cuentas en el sector público local no establece un umbral cuantitativo objetivo que determine cuándo una entidad dependiente debe considerarse de interés significativo o poco significativo, remitiéndose al concepto de importancia relativa o materialidad, cuya apreciación requiere la aplicación de criterios técnicos y del correspondiente juicio profesional.

Carrer de la Duquesa d'Almodóvar, 3 - C.P. 03740
Teléfono, 96 575 66 89 - www.gatadegorgos.org

A INFORMES INTERVENCIO

Número: 2026-0362 Data: 02/07/2026

FIRMADO POR

La persona interesada
AJUNTAMENT DE GATA DE GORGOS
NIF P0307100H
02/07/2026



Ajuntament de Gata de Gorgos

Segundo. No obstante lo anterior, este Ayuntamiento toma en consideración las observaciones efectuadas por esta Sindicatura de Cuentas y, en aplicación del principio de prudencia y con la finalidad de reforzar la transparencia y la calidad de la información económico-financiera suministrada, procederá a la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

Por todo ello, se comunica a esa Sindicatura de Cuentas el compromiso de este Ayuntamiento de llevar a cabo las actuaciones descritas, con el fin de que la información económico-financiera consolidada se elabore con las debidas garantías de fiabilidad, consistencia y adecuación a la normativa contable aplicable.

En Gata de Gorgos, a la fecha de la firma electrónica.

La interventora

A INFORMES INTERVENCIO
Número: 2026-0362 Data: 02/07/2026

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Carrer de la Duquesa d'Almodóvar, 3 - C.P. 03740
Teléfono, 96 575 66 89 • www.gatadegorgos.org

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación:

20260702_Informe_A INFORMES INTERVENCIO 2026-0362 [Allegacions al borrador de l'informe de fiscalització del compte general 2024 asunto PAA2025_23]

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está

Pág. 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE JÁVEA



FIRMADO POR
La persona interesada
AYUNTAMIENTO DE JAVEA
NIF P0308200E
01/07/2026

SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
nº 1848/2026
Registro de entrada nº 1848/2026
01/07/2026 12:17



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3289079

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P0308200E
Nombre: AYUNTAMIENTO DE JAVEA
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[REDACTED]	100,7 KB
Alegaciones Cuenta general Ayuntamiento de Xabia 2024	[REDACTED]	181,2 KB
Informe Alegaciones Cuenta general Ayuntamiento de Xabia 2024	[REDACTED]	223,3 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Instancia 3289079

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está [REDACTED]

FIRMADO POR

La persona interesada
AYUNTAMIENTO DE JÁVEA
NIF P0308200E
01/07/2026



Síndic de Comptes.
Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana
Carrer San Vicent, 4
46002 València

Expediente Referencia: Intervención.

"Informe fiscalización de la Cuenta general de las entidades locales 2024."

Por la presente, visto el borrador del informe de fiscalización '*Informe de fiscalización de la Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024*', se formula la siguiente alegación:

El M.I.Ayuntamiento de Jávea aparece en el anexo que a continuación se indica como entidad que no justifica la no presentación de cuentas anuales consolidadas en el ejercicio 2024.

Anexo 2.13. Incidencias en las cuentas anuales consolidadas (CAC). Ejercicio 2024

2.13.1 entidades locales que no han presentado CAC, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta.

Dispensa artículo 7 Orden HAC/836/2021. 7.B) Interés significativo

Se solicita que se admita la justificación que se detalla en el Informe del Interventor Acctal, a la incidencia observada por la Sindicatura de Comptes como dispensa incorrecta a la formulación de cuentas consolidadas del ejercicio 2024.

Se adjunta al efecto el Informe del Interventor Acctal de fecha 25 de junio de 2026

Se da traslado de la presente alegación a la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana para su análisis y consideración.

Xàbia, a fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE LA SALZADELLA

FIRMADO POR
La persona interesada
26/06/2026

SELLO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1819/2026
26/06/2026 14:31



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3283583

Interesado/a nº 1

Representante

Doc. identidad:
Nombre:
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e:
Teléfono:

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad		96,9 KB
20260626_Otros_Alegaciones La Salzadella Cuenta General 2024		329,9 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

FIRMADO POR

La persona interesada

26/06/2026

SECRETARIO INTERVENTOR

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Registro de entrada nº 1819/2026
26/06/2026 14:31

Alcalde

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

ALEGACIONES QUE SE FORMULAN AL BORRADOR DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2024

Entidad fiscalizada: Ayuntamiento de La Salzadella (Castellón).

Procedimiento: Trámite de alegaciones al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales, ejercicio 2024, conforme al artículo 16 de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, y al artículo 55.3 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

Código de registro electrónico: PAA2025/23.

Plazo de presentación: hasta el 3 de julio de 2026.

Primera alegación

Apartado Anexo 2.7 «Entidades locales y entes dependientes que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados. Ejercicio 2024» del borrador del Informe, **página** 118 (numeración interna del anexo: pág. 20), **fila** correspondiente al Ayuntamiento de La Salzadella (provincia de Castellón), columna de incidencia **nº 3**: «Existencia de partidas con signo negativo en el balance».

Contenido de la alegación:

El Ayuntamiento de La Salzadella figura en el Anexo 2.7 del borrador del Informe con una incidencia de tipo 3 («Existencia de partidas con signo negativo en el balance») en la rendición de la cuenta general del ejercicio 2024.

Analizada la incidencia, se constata que su origen no responde a una irregularidad sustantiva en la contabilidad de la entidad, sino a un **error formal de codificación contable** en la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local asociada al **concepto no presupuestario 20150 (2150)**. En la operación inicial de dicho concepto (operación contable núm. **320240000376**, ejercicio 2024) el concepto quedó vinculado a una cuenta de naturaleza deudora (activo), cuando por la naturaleza de las operaciones registradas correspondía una cuenta de naturaleza acreedora (pasivo). Esta incorrecta asociación de cuenta determinó que el saldo se reflejara con signo negativo en el balance, generando la incidencia detectada por la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Se trata, por tanto, de un error meramente formal en la asignación de la cuenta contable, que **no afecta a la veracidad ni a la cuantía de las operaciones registradas**, ni tiene incidencia alguna en el resultado presupuestario del ejercicio, en el remanente de tesorería ni en el resultado económico-patrimonial. La discrepancia se limita a la clasificación de la partida dentro de las masas patrimoniales del balance.

Detectado el error, la entidad ha procedido a su **regularización en el ejercicio 2025**, modificando la cuenta asociada al concepto no presupuestario 20150 y rectificando el asiento de apertura de la operación inicial, sustituyen a cuenta **5650 por la cuenta 5610**, de modo que la partida queda correctamente clasificada y desaparece el saldo con signo negativo. El descuadre se manifestaba igualmente en la operación de ejercicio corriente núm. **320250000376**, que ha quedado subsanada con esta corrección.

FIRMADO POR

La persona interesada

26/06/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1819/2026
26/06/2026 14:31

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

No obstante, dado que en el momento de la detección del error el ejercicio 2024 se encontraba **ya liquidado y aprobada su cuenta general**, la corrección no podía retrotraerse a dicho ejercicio sin alterar una cuenta general ya rendida a esa Sindicatura. Por ello, y conforme al **principio de imagen fiel** que rige la contabilidad pública (marco conceptual de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), la regularización se ha practicado en el ejercicio 2025, primer ejercicio contable hábil para ello, quedando definitivamente subsanada la incidencia.

En consecuencia, se solicita que se haga constar en el Informe definitivo que la incidencia de tipo 3 atribuida a esta entidad en el Anexo 2.7 tiene su origen en un error de codificación de la cuenta contable asociada a un concepto no presupuestario, **sin trascendencia sobre la fiabilidad de las cuentas**, y que la misma **ha sido regularizada en el ejercicio 2025**.

Documentación justificativa de la alegación:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE PETRER

FIRMADO POR
La persona interesada
AYUNTAMIENTO DE PETRER
NIF P0310400G
02/07/2026

SELO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1876/2026
02/07/2026 13:56



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3292120

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P0310400G
Nombre: AYUNTAMIENTO DE PETRER
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[REDACTED]	99,7 KB
Balance de Situación 30062026	[REDACTED]	266,0 KB
Pérdidas y Ganancias 30062026	[REDACTED]	305,2 KB
Explicaciones Semupe Firma	[REDACTED]	374,3 KB
Alegaciones	[REDACTED]	159,9 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

FIRMADO POR

La persona interesada
AYUNTAMIENTO DE PETRER
NIF P0310400G
02/07/2026

Sello de Oficina de Secretaría (1 de 1)
Ayuntamiento de Petrer
Calle de España, 10

SELO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1876/2026
02/07/2026 13:56

El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Primera alegación

Anexo 2.8 Sector público empresarial local. Entidades que presentan incidencias en las comprobaciones de sus estados contables. Ejercicio 2024. Apartado Sociedades mercantiles con participación mayoritaria, del borrador del informe, página 23. Solicitada a la empresa municipal explicaciones sobre esta incidencia, se ha recibido informe junto con balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por parte del Gerente de la mercantil Servicios Municipales de Petrer, S.L., que se adjunta.

Documentación justificativa de la alegación:

Anexos Balance de Situación 30062026, Pérdidas y Ganancias 3006206 y Explicaciones Semupe Firma.

Segunda alegación

Anexo 2.13 Incidencias en las cuentas anuales consolidadas (CAC). Ejercicio 2024. Apartado 2.13.1 Entidades locales que no han presentado CAC, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta del borrador del informe, página 52.

Se marcó la opción 7.1.b) de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, por considerar que la entidad dependiente, Agencia para el Desarrollo Económico y Social de Petrer, no posee un interés significativo de la situación financiera y de los resultados.



AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS

FIRMADO POR

La persona interesada

02/07/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

VALENCIANA

Registro de entrada nº 1878/2026

02/07/2026 14:10



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3292151

Interesado/a nº 1

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[REDACTED]	98,6 KB
PAA202523	[REDACTED]	507,1 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Instancia 3292151

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Título: Alegaciones Cuenta General 2024 para Sindicatura de Cuentas.

Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024

Primera alegación

Apartado 2.6 del borrador del Informe, página 16, párrafo “El presupuesto de ingresos es inferior al presupuesto de gastos.”

Anexo 2, apartado 2.6 “Entidades Locales y Entes dependientes que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre los estados presupuestarios” (página 13), apareciendo San Miguel de Salinas en la página 16, con la incidencia nº2 que según el cuadro 22” Comprobaciones en los Estados presupuestarios de la CG rendidas, ejercicio 2023-2024” se encuentra la misma en: El presupuesto de ingresos es inferior al presupuesto de gastos.

Contenido de la alegación:

En primer lugar, encontramos una incidencia con respecto al presupuesto de ingresos es inferior al presupuesto de gastos, incidencia que fue comunicada su justificación, al ser rendida la Cuenta General el 13 de Noviembre de 2025, debido a que esta Intervención tomó posesión el 1 de Noviembre de 2025.

La incidencia es correcta, no obstante, su justificación para su conocimiento se detalla en los documentos Anexos.

Documentación justificativa de la alegación:

ANEXO 1: Documentación justificativa de la diferencia entre presupuesto de ingresos al presupuesto de gastos.

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 (Alicante). Tfno. 965720001. Fax: 965720007

INFORME INTERVENCION
Número: 2026-0180 Fecha: 02/07/2026



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Segunda alegación

Apartado 2.7 del borrador del Informe, página 19, párrafo: “Entidades Locales y entes dependientes que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados.”

Anexo 2, apartado 2.7: Entidades Locales y entes dependientes que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados. (página 19), apareciendo San Miguel de Salinas en la página 20, con las incidencias nº 2, 3 y 6, que según el cuadro 24 donde se explica el contenido de estas incidencias, titulado: “Comprobaciones realizadas sobre el balance y la cuenta de resultado.”

Contenido de la alegación:

En la incidencia número 2 que consiste en Divergencia entre el resultado del ejercicio del Balance y el de la cuenta de resultados, errores aritméticos o errores de presentación, consideramos la apreciación de la comprobación realizada porque existe un error en cómo se incluyeron los datos en la plataforma de la Sindicatura de Cuentas, debido a un error previsiblemente informático debido a que, al comprobar la información proporcionada por esta plataforma y por Autoriza, comprobamos que existe una discrepancia con respecto a los datos que obran en nuestro expediente y que se adjuntan en el documento extraído de contabilidad.

El resultado del Balance y la Cuenta de Resultados en nuestros documentos coinciden, como dejamos constancia a continuación. Siendo este importe tanto en la Cuenta de Resultados para 2024 **985.498,11 euros** como en 2023 **1.028.000,81 euros**, lo que supone el mismo importe en el Balance.

En la incidencia número 3 hay existencias de partidas negativas en el Balance, lo que después de hacer las comprobaciones necesarias, efectivamente aparece en el Balance tanto del año 2023 como 2024, una partida negativa en inversiones inmobiliarias en curso y anticipos por un importe de **-37.847,84 euros**, **lo que tras comprobaciones con la Tesorera Municipal hemos comprobado que es un saldo procedente de un proyecto contable erróneo, que era un préstamo de IVACE y fue gestionado como**

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 (Alicante). Tfno. 965720001. Fax: 965720007

INFORME INTERVENCION
Número: 2026-0180 Fecha: 02/07/2026



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

una inversión. Estamos pendientes desde su conocimiento de llevar a cabo la correspondiente depuración de Saldos contables.

En la incidencia 6, el Patrimonio Neto del Balance no coincide con el estado de cambios del Patrimonio Neto, lo que del mismo modo que en el apartado 2, es un error de transcripción de datos a las plataformas, debido a que en nuestros Anexos sí coinciden estos importes, donde podemos apreciar la cantidad en ambos de **2.870.931,43 euros**.

Documentación justificativa de la alegación:

ANEXO 2.

INFORME INTERVENCION
Número: 2026-0180 Fecha: 02/07/2026



AYUNTAMIENTO DE SEGORBE

FIRMADO POR
La persona interesada
AYUNTAMIENTO DE SEGORBE
NIF P1210400F
18/06/2026

SELO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
nº 1731/2026
Registro de entrada nº 18/06/2026 7:46



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3268811

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P1210400F
Nombre: AYUNTAMIENTO DE SEGORBE
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
[REDACTED] 662651059

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Alegaciones_al_informe_de_la_Sindicatura_de_Cuentas	[REDACTED]	200,2 KB
Oficio alegaciones CG 2024	[REDACTED]	37,3 KB
Selección entidad	[REDACTED]	100,7 KB
Acta_disolucion_Conсорcio_FPA (4)	[REDACTED]	579,2 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

**OFICIO DE REMISIÓN ALEGACIONES AL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2024**

ASUNTO: PAA2025/203

Adjunto se remite:

* Alegación al informe de fiscalización de la Cuenta General de las Entidades Locales.
Ejercicio 2024

* Acta de disolución del Consorcio de Formación de las Personas Adultas

Fecha:

2026.06.1

8 07:40:17

+02'00'



Referencia:	2026/3577W
Procedimiento:	Asuntos varios Intervención
Interesado:	SINDICATURA DE COMPTES
Representante:	
INTERVENCION	

Alegaciones al borrador del Informe de la Cuenta General de las Entidades Locales. Ejercicio 2024

D./Dña. [REDACTED], en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Segorbe, con [REDACTED] y domicilio a efectos de notificaciones en la [REDACTED], comparece ante este Órgano de Fiscalización y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE:

Que habiendo recibido el borrador del informe de fiscalización de la Cuenta General de las Entidades Locales correspondiente al ejercicio económico 2024,

Apartado: Anexo 2.10 ENTIDADES NO INSCRITAS EN LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CON OBLIGACIÓN DE RENDIR LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 (página 125)

donde aparece el Consorcio de Formación de Personas Adultas adscrito al municipio de Segorbe y pendiente de rendir las cuentas de 2024, y dentro del plazo otorgado para el trámite de audiencia, se presenta este escrito con el fin de corregir el perímetro de consolidación asignado a este municipio, en base a los siguientes

MOTIVOS:

- Disolución formal previa: El Consorcio de Formación de Personas Adultas fue formalmente disuelto y extinguido mediante acta de disolución aprobada con fecha 1 de diciembre de 2023.
-

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el [REDACTED]



- Inexistencia de actividad presupuestaria: Durante la anualidad completa de 2024, este Ayuntamiento no ha registrado aportaciones, transferencias, derechos, obligaciones ni saldos contables vinculados al citado Consorcio.
- Acreditación documental: Se acompaña al presente escrito copia del acta de disolución definitiva de fecha 1 de diciembre de 2023 para su debida constancia y comprobación por parte de los servicios técnicos de esa Sindicatura.

Por lo expuesto,

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito de alegaciones en tiempo y forma junto con el documento del acta de disolución del consorcio, que se anexa, se admita a trámite y, en consecuencia, se proceda a rectificar el texto definitivo del Informe de la Cuenta General de las Entidades Locales de 2024, suprimiendo cualquier mención al Consorcio de Formación de Personas Adultas como entidad integrada, dependiente o activa en el perímetro de consolidación del Ayuntamiento de Segorbe.



Fdo. electrónicamente
por: [Redacted]
IA
Alcaldesa
Ayuntamiento de Segorbe
17 de junio de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante [Redacted]



AYUNTAMIENTO DE SILLA

FIRMADO POR

La persona interesada

07/07/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

VALENCIANA

Registro de entrada nº 1910/2026

07/07/2026 8:56



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3297271

Interesado/a nº 1

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Notificación: Electrónica

Idioma: Castellano

Correo-e: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.

Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Selección entidad	[REDACTED]	98,3 KB
Alegación borrador Informe Fiscalización Sindicatura sobre Cuenta General Entidades Locales 2024 - SEFYCU		
[REDACTED]		
Informe Intervención Cuenta General 2024 - SEFYCU		
[REDACTED]		

Aceptación de condiciones:

☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.

☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Instancia 3297271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [REDACTED]



FIRMADO POR

La Interventora de Ajuntament de Silla
07/07/2026

Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024

Primera alegación

Apartado 3.4 Cuentas Anuales consolidadas del borrador del Informe, página 54

Contenido de la alegación:

El borrador del Informe cuando establece un umbral para la materialidad, se acoge a la Guía práctica de fiscalización de los OCEX, siguiendo el criterio que ha utilizado el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización sobre la rendición de las cuentas consolidadas de las Entidades Locales de los ejercicios 2022 y 2023, estableciendo un umbral **orientativo** del 3% de la masa patrimonial para valorar la importancia relativa en los estados financieros.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Silla mediante informe motivado de la Intervención que acompaña a la Cuenta General y que reproduce igualmente el contenido de la Memoria, justifica y matiza lo siguiente para determinar que en el caso del Organismo Autónomo Conservatori de Silla se aplicaría lo siguiente:

"Considerada l'última liquidació del Pressupost aprovada corresponent a l'exercici 2024, per a poder considerar si l'Organisme Autònom Conservatori de Silla té o no interès significatiu i per tant considerar l'obligació o no de consolidar, si tenim en compte els paràmetres als quals al·ludix la Nota 1.3 de la Memòria consolidada de l'Orde HAC 836/2021, resulta el següent:

El percentatge individual d'interès significatiu s'obtindria dividint l'import de la magnitud corresponent a cada entitat del grup (entitat dominant i entitats dependents) entre la suma dels imports corresponents a totes elles i multiplicant per cent, per tant:

Interés significatiu Conservatori de Silla= $(656.180,39 / (20.023.847,36 + 656.180,39)) * 100 = 3,17\%$.

Per a poder determinar si aquets percentatge pot considerar-se representatiu per a concloure que l'entitat Conservatori de Música de Silla no ostenta «interés significatiu» i per tant, pot ser objecte de dispensa de l'obligació de consolidar, consideraré els paràmetres que es desprén de la RESOLUCIÓ DE LA INTERVENCIÓ GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ DE L'ESTAT PER LA QUAL S'APROVA LA NORMA TÈCNICA SOBRE LA IMPORTÀNCIA RELATIVA O MATERIALITAT EN LES AUDITORIES DELS ESTATS FINANCERS DEL SECTOR PÚBLIC, que es ve aplicant des de 2023, i que resulta d'aplicació obligatòria en les auditories d'estats financers que realitzen els òrgans interventors de les entitats locals. Així, d'acord amb esta Resolució, considerant que

"[...]La NIA-ES-SP 1200, en su apartado 3, determina que el propósito de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se consigue mediante la obtención de una seguridad razonable, es decir, no absoluta, de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

[...] De acuerdo con todo lo anterior, aplicar la materialidad implica evaluar la probabilidad de si la inclusión o exclusión de información o la forma en que esta se presenta, altera la imagen fiel de los estados financieros, afectando, por tanto, a la emisión de la opinión sobre si reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, de sus resultados y flujos de efectivo y, en su caso, del estado de liquidación del presupuesto."

Així, a l'hora d'establir l'estratègia global de autoria, l'auditor ha de determinar entre altres paràmetres, un importe por debajo del cual las incorrecciones detectadas son claramente insignificantes, no siendo necesario considerarlas, ya que no se espera que tengan un efecto material sobre los estados financieros, tanto si se consideran individualmente como de forma agregada.

Doncs bé, per a la determinació de la materialitat o xifra d'importància relativa per als estats financers en el seu conjunt o (CIREF), la Resolució establix la següent referència per als Organismes Autònoms:

Referència: Despeses Totals (referit a "obligacions reconegudes")

CIREF: 5% per a les entitats qualificades com a entitats mitjanes o xicotetes.

3% per a les entitats qualificades com a grans d'acord amb els criteris de la Llei 22/2015, de 20 de juliol, d'Auditoria de Comptes. A tals efectes, es consideraran grans les entitats que complisquen, almenys, dos dels següents tres criteris durant dos exercicis consecutius:

FIRMADO POR

La persona intercedida
07/07/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registre de entrada nº 1910/2026
07/07/2026 8:56



FIRMADO POR

La Interventora de Ayuntamiento de Silla
07/07/2026

Actiu	Volum anual d'ingressos de gestió ordinària o equivalent	Plantilla
>20.000.000,00	>40.000.000,00	>250

Considerant que l'Organisme Autònom Conservatori de Silla és una entitat mitjana o xicoteta en estos termes, és aplicable el 5%.

Pel que es pot concloure respecte a este Organisme que no té interès significatiu i per tant podria esgrimir-se la dispensa de la consolidació o l'obligació de la seua realització."

Por lo que si se considerara esta motivación, habría que excluir al Ayuntamiento de Silla del anexo 2.13.1 Entidades Locales que no han presentado CAC, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta (pag. 52).

Documentación justificativa de la alegación:

Informe de Intervención sobre la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Silla 2024.

FIRMADO POR

La persona interesada
MANUELA MONTERO MOURIZ
NIF 73564622L
07/07/2026

SELLO

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1910/2026
07/07/2026 8:56



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL LA RECTORIA

FIRMADO POR
La persona interesada
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL LA RECTORIA
NIF P0300052H
23/06/2026

SELO
SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
VALENCIANA
Registro de entrada nº 1764/2026
23/06/2026 8:07



PAA2025/23 - CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Código: 3276298

Interesado/a nº 1

Doc. identidad: NIF P0300052H
Nombre: MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL LA RECTORIA
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones

Representante

Doc. identidad: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Notificación: Electrónica
Idioma: Castellano
Correo-e: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

(*) Acepta la interoperabilidad entre Administraciones
Representación válida comprobada mediante certificado digital

Contenido de la Instancia

PAA2025/23 - Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2024.
Ver contenido en ficheros adjuntos

Ficheros adjuntos

Nombre:	Huella digital SHA-256	Tamaño
Alegación Población-Manc. La Rectoria	[REDACTED]	185,1 KB
INE- Manc.La Rectoria 2024	[REDACTED]	9,7 KB
Selección entidad	[REDACTED]	99,9 KB

Aceptación de condiciones:

- ☒ El/la solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado/a la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado/a. Dichos datos no se cederán a terceros/as, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☒ Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C
Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>
Delegado/a Protección de Datos: dpd@sindicom.es
Dirección postal: C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilidad entre Administraciones permite que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración. En caso de oposición, deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015, redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

FIRMADO POR

La persona interesada
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL LA RECTORIA
NIF P0300052H
23/06/2026

MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL LA RECTORIA

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Registro de entrada nº 1764/2026
23/06/2026 8:07

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



Alegaciones que se formulan al borrador del Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2024

Primera alegación

Apartado Gráfico Data- Población Mancomunitat Intermunicipal La Rectoria

Contenido de la alegación:

La Mancomunitat Intermunicipal La Rectoria está integrada por los municipios de Sanet y Negrals, Benimeli, El Ràfol d'Almúnia, Sagra y Tormos (provincia de Alicante), según contempla el art. 1 de los Estatutos de la Mancomunitat Intermunicipal La Rectoria, publicados en el DOGV 8059 de fecha 09.06.2017.

En el documento Excel "Gráfico Data", en su apartado "Población" aparecen 703 habitantes, cuando en realidad la Mancomunitat Intermunicipal La Rectoria cuenta con 2.647 habitantes.

Documentación justificativa de la alegación:

Se adjunta documento INE

Fdo.: [Redacted] (Presidenta de la Manc. Intermunicipal La Rectoria)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Mancomunitat Intermunicipal La Rectoria

C/Major, 6. 03769 El Ràfol d'Almúnia (Alicante). Tfno. 653030002.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: [Redacted]

Alegación Población-Manc. La Rectoria

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [Redacted]



MANCOMUNITAT LA SAFOR



PAA2025/23 - COMPTE GENERAL DE LES ENTITATS LOCALS DE L'EXERCICI 2024.

C/ Sant Vicent, 4
46002 València

Codi: 3268127

Persona interessada nº 1

Doc. identitat: NIF P4600017J

Nom: MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE LA SAFOR

Notificació: Electrònica

Idioma: Valencià

Adreça electr.: [REDACTED]

Telèfon: [REDACTED]

(*) Accepta la interoperabilitat entre Administracions

Representant

Doc. identitat: [REDACTED]

Nom: [REDACTED]

Notificació: Electrònica

Idioma: Valencià

Adreça electr.: [REDACTED]

Telèfon: [REDACTED]

(*) Accepta la interoperabilitat entre Administracions

Representació vàlida comprovada mitjançant certificat digital

Contingut de la sol·licitud

PAA2025/23 - Compte General de les entitats locals de l'exercici 2024.

Veure contingut en fitxers adjunts

Fitxers adjunts

Nom:	Empremta digital SHA-256	Grandària
Selección entidad	[REDACTED]	100,3 KB
20260616_Certificat_CERTIFICAT 2026-0136 [Certificat esborrany informe CG 2024 Situació Consorsí Turístic]	[REDACTED]	265,8 KB

Acceptació de condicions

☒

La persona sol·licitant sap que les seues dades personals només s'utilitzaran per a gestionar la seua sol·licitud, facilitar-li l'emplenament de futures sol·licituds i rebre comunicacions en expedients en els quals puga ser afectat/da. Aquestes dades no se cediran a tercers persones, excepte si hi ha obligació legal. Hi manifesta el seu consentiment en els termes de l'article 6 del Reglament general de protecció de dades al qual ha tingut accés article 6.1.a) del RGPD. Diari oficial UE 4/5/2016.

☒

També manifesta conèixer el dret a sol·licitar l'accés a les seues dades personals, a sol·licitar-ne la rectificació, la supressió o la limitació del tractament o a oposar-se'n, així com el dret a la portabilitat de les dades. Tot això mitjançant la corresponent sol·licitud dirigida a:

Organisme:

Seu Electrònica:

Delegat/da protecció de dades:

Adreça postal:

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - CIF S9600001C

<https://sindicom.sedipualba.es/>

dpd@sindicom.es

C/ Sant Vicent, 4 - 46002 València

(*) La interoperabilitat entre Administracions permet que l'Administració actuant pugui consultar o demanar dades i documents de qualsevol administració. En cas d'oposició, caldrà aportar amb la sol·licitud la documentació acreditativa corresponent (art. 28.2 Llei 39/2015. Redactat per la disposició final 12 de la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre.)

Exp 1943/2026

[Redacted], secretària interventora de la Mancomunitat de Municipis de la Safor,

En relació a la publicació de l'esborrany de l'informe de fiscalització del compte general de les entitats locals, exercici 2024, i observades les incidències al Consorci Turístic i Cultural de la Mancomunitat de Municipis de la Safor, durant l'exercici 2024

CERTIFIQUE:

Que el Consorci no ha tingut cap activitat econòmica des de la seua creació l'any 2010 ni durant els exercicis posteriors.

I perquè conste i tinga els efectes oportuns, expedisc el present certificat d'ordre i amb el vistiplau de la Presidència de la Mancomunitat.

Vist i Plau

[Redacted]

President de la Mancomunitat de Municipis de la Safor

[Redacted]

Secretària-Interventora de la Mancomunitat de Municipis de la Safor

Gandia, a la data de la signatura

(Document signat electrònicament al marg

CERTIFICAT
Número: 2026-0136 Data: 16/06/2026



ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS AL BORRADOR DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2024

El plazo concedido para efectuar alegaciones al borrador del Informe finalizó el 3 de julio de 2026. Han remitido y se han analizado alegaciones de veinte entidades. El texto de las alegaciones se publica junto con el correspondiente informe al que hacen referencia.

Como cuestión previa al análisis de las alegaciones, hay que indicar que se ha efectuado una modificación en el borrador del Informe, en concreto, se ha suprimido el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas". La modificación obedece a que se ha comprobado la falta de comunicación a las entidades locales de algunas de las incidencias que aparecen en el anexo, detectadas por la Plataforma de Rendición, lo que ha impedido su corrección en tiempo y forma. Por otro lado, hay varias incidencias que se han producido por dificultades en la rendición de la información dentro del esquema XML de la plataforma.

Del análisis realizado se informa lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE AÍN

Alegación: anexo 2.11 del borrador del Informe

Comentarios

En el anexo 2.11 se presenta el detalle individualizado de los saldos de la cuenta 413 para cada entidad del ámbito local, que contiene las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto al cierre del ejercicio 2024, según las cuentas anuales rendidas en la Plataforma de Rendición.

El Ayuntamiento informa que, debido a un error en la contabilización, se registraron simultáneamente determinadas obligaciones tanto en el presupuesto de gastos como en la cuenta 413.

Como consecuencia, dichas obligaciones han quedado reflejadas de forma indebida en la cuenta 413, sin que proceda una nueva aplicación presupuestaria al tratarse de gastos ya reconocidos. Esta incidencia no altera el resultado presupuestario derivado de dichas operaciones.

Con el fin de corregir esta situación, durante el ejercicio 2026 se procederá a efectuar la correspondiente regularización contable, eliminando de la cuenta 413 los saldos que permanecen indebidamente registrados como consecuencia del citado error de contabilización, dejando reflejada la imagen fiel de la contabilidad municipal.

La alegación no contradice lo expresado en el Informe.



Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

AYUNTAMIENTO DE ALBAL

Primera alegación: anexo 2.13.2 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad aparece con una incidencia en la columna 2 del anexo 2.13.2, correspondiente a los ajustes realizados en la consolidación contable.

Al respecto, el Ayuntamiento alega que no se han practicado ajustes porque no existen operaciones entre las dos entidades.

Tal y como se indica en el preámbulo del presente informe de alegaciones, se suprime el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas".

Consecuencias en el Informe

Se modifica el párrafo vigésimo sexto del apartado 3.4, "Cuentas anuales consolidadas", del apéndice 3 del borrador de Informe, que queda de la siguiente manera:

"En 2024 se detectaron 237 incidencias tras las comprobaciones efectuadas en las cuentas consolidadas. Las incidencias más importantes, que alcanzan el 58,2% del total, se han producido en los estados contables consolidados (balance, cuenta de resultados, liquidación del presupuesto, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo). Asimismo, el 11,8% de las incidencias se deben a la falta de información en algún punto de la memoria".

Se suprimen las referencias a las comprobaciones realizadas sobre las cuentas anuales consolidadas (CAC) en el anexo 1.

Se suprime el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas".

Segunda alegación: anexo 2.13.2 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad aparece con una incidencia en la columna 2 del anexo 2.13.2, correspondiente a los estados contables consolidados.

La cuenta "Subvenciones para la financiación de operaciones financieras" de la Cuenta del resultado económico patrimonial aparece con signo negativo, a pesar de que durante el ejercicio esta cuenta no tuvo ningún movimiento. Sin embargo, se produjo una devolución de parte de una subvención concedida e ingresada en el ejercicio anterior.



Consecuencias en el Informe

Ver alegación anterior.

AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ

Alegación: anexo 2.13.2 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad aparece con una incidencia en la columna 2 del anexo 2.13.2, correspondiente a los ajustes realizados en la consolidación contable.

El Ayuntamiento informa que no procede el ajuste porque no existen avales y garantías entre el Ayuntamiento de Algemesí y la Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Algemesí - Albalat de la Ribera.

Tal y como se indica en el preámbulo del presente informe de alegaciones, se va a suprimir el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas".

Consecuencias en el Informe

Se elimina el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas", del borrador del Informe.

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Alegación: apartado 3.4 del apéndice 3. Anexo 2.13.1 del borrador del Informe

Comentarios

En el anexo 2.13.1 del borrador del Informe, dentro de las "Entidades locales que no han presentado las cuentas anuales consolidadas, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta", aparece el Ayuntamiento de Almussafes, al que se considera incorrecto aplicar la dispensa del artículo 7.b de la Orden HAC/836/2021.

El Ayuntamiento aporta un informe de la Intervención municipal donde se analiza la relevancia que suponen las cifras de la empresa pública respecto del total de la entidad. En este informe se concluye que las obligaciones reconocidas y liquidadas en el ejercicio 2024 a favor de esta empresa supusieron un 3,2% del total de las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento.

La intervención considera que este porcentaje es poco relevante o no significativo, por lo que la dispensa es correcta y debería corregirse la incidencia del anexo 2.13.1. Salvo que algún organismo autorizado (Ministerio de Economía y Hacienda, IGAE o los órganos de control externo) establezcan un criterio distinto, el criterio que debe prevalecer es el de la intervención, debidamente justificado.



El artículo 7.b) de la Orden HAC/836/2021 considera que puede dispensarse la obligación de consolidar cuando ninguna de las entidades dependientes posea un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las entidades del grupo.

En el apartado 3.4 del apéndice 3 de este informe, se muestra el resultado de las comprobaciones realizadas para verificar si se daban las condiciones que establece la orden en las entidades que se acogieron a esta dispensa.

Para ello se han tenido en cuenta los criterios contenidos en las normas y disposiciones siguientes:

- a) Consulta 1/2023 (PGCPL), de 16 de marzo de 2023, de la IGAE, sobre la “Falta de interés significativo de las entidades dependientes a efectos de la dispensa de la obligación de consolidar”.
- b) Nota 1.3 de la “Memoria consolidada”. Especifica las magnitudes representativas que deben considerarse para valorar el interés significativo, en función del tipo de entidad:
 - En entidades administrativas, las obligaciones reconocidas netas o los acreedores derivados de la actividad.
 - Para entidades empresariales, los gastos de explotación.
 - En las fundaciones del sector público, los gastos del ejercicio.
- c) Guía práctica de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX 1321). Establece un umbral orientativo del 3% de la masa patrimonial para valorar la importancia relativa en los estados financieros.

De esta manera, se ha seguido el criterio utilizado por el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización sobre la rendición de las cuentas consolidadas de las entidades locales de los ejercicios 2022 y 2023. Según este criterio, existe un interés significativo para las cuentas consolidadas cuando el importe total de la magnitud relevante, según el tipo de entidad, ya sea de forma individual o agregada en el caso de varias entidades dependientes, supere el 3% del total correspondiente al agregado.

En el caso del Ayuntamiento de Almussafes, los gastos de explotación de su entidad dependiente supusieron en 2024 un 3,3% del total agregado. Por lo tanto, se supera el umbral utilizado en este informe para valorar la significatividad de la entidad dependiente.

En el Informe se especifica que la valoración de las entidades obligadas a presentar las cuentas anuales consolidadas se realiza “de acuerdo con los criterios establecidos por esta Sindicatura”, que son los que se han expuesto anteriormente.

También se indica que la Consulta 1/2023 de la IGAE resalta que, “a nivel normativo, no pueden establecerse criterios rígidos y objetivos que permitan determinar el umbral a partir



del cual una entidad posee interés significativo y que se trata de una cuestión que requiere del juicio profesional del responsable de la contabilidad”.

Por todo esto, esta dispensa no se considera un incumplimiento normativo, sino que se realiza una recomendación:

“g) Para valorar el interés significativo de las entidades dependientes en la consolidación de cuentas, se aconseja tener en cuenta los criterios establecidos en el ámbito de la auditoría pública para establecer el umbral de materialidad de los estados financieros.”

La alegación no modifica lo expresado en el Informe. No obstante, se realiza una aclaración en el anexo 2.13.1, mediante una nota a pie de página.

Consecuencias en el Informe

Añadir un asterisco en el título del anexo 2.13.1 de la siguiente forma:

“2.13.1. Entidades locales que no han presentado CAC, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta (*)”.

Añadir la siguiente nota a pie de página en el anexo 2.13.2:

“(*) Según el criterio seguido por esta Sindicatura. Véase apartado 3.4 del apéndice 3 del Informe.”

AYUNTAMIENTO DE BENISSA

Alegación: anexo 2.10 del borrador del Informe

Comentarios

Según el anexo 2.10, la Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Benissa-Senija no se encuentra inscrita en la Plataforma de Rendición de Cuentas, a pesar de ser una entidad de ámbito local con obligación de rendir las cuentas correspondientes al ejercicio 2024.

La Intervención del Ayuntamiento de Benissa informa que desconoce que esta comunidad tenga actividad económica alguna. Este es el motivo por el cual nunca se han presentado ni se han rendido cuentas.

La alegación no contradice lo expresado en el Informe. No obstante, se va a reseñar en el anexo 2.10 que dicha entidad no tiene actividad.

Además, se va a comunicar esta información al INVENS (Inventario de entes sujetos a fiscalización), gestionado por esta Sindicatura, para que tenga en cuenta esta información en su próxima actualización.



Consecuencias en el Informe

En el anexo 2.10, se añade al lado del nombre de la Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR Mancomunada Benissa-Senija la nota "(1)", que corresponde a la leyenda "Sin actividad".

AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

Primera alegación: apartado 3.1 y cuadros 14 y 15. Apéndice 3 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad aparece en el apartado 3.1 del informe del apéndice 3, tanto en el cuadro 14, "Entidades locales que han presentado la CG 2024 incompleta" como en el cuadro 15, "Entidades locales que han presentado la CG 2024 con algún estado contable a cero".

Respecto al cuadro 14, la incidencia se refiere a que la cuenta general contiene las cuentas anuales de la sociedad mercantil dependiente Buñol Industrial, SA, con todas sus cifras a cero. En el cuadro 15 es el propio Ayuntamiento el que ha remitido los estados de liquidación del presupuesto y del remanente de tesorería sin datos.

El Ayuntamiento alega que estas incidencias obedecen a diversos problemas operativos y de falta de personal en el área económica durante los ejercicios 2024 y 2025. Estos problemas se relacionan en el Informe de control permanente previo a la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2024, emitido por el interventor municipal con fecha 19 de noviembre de 2025, que se aporta como documentación justificativa.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

Segunda alegación: apartado 3.2 del apéndice 3 del borrador del Informe

Comentarios

En el apartado 3.2 se realiza la revisión de las cuentas rendidas, según las validaciones previstas en la Plataforma de Rendición de Cuentas, de donde se deducen las incidencias que presentan las cuentas.

El proceso de revisión contempla el análisis inicial de las incidencias detectadas y la justificación realizada por la entidad local antes del envío telemático de la cuenta general. Posteriormente se requiere a las entidades cuyas cuentas presentan incidencias significativas, o con una justificación insuficiente o inexistente, para que subsanen o justifiquen las incidencias detectadas.



En el cuadro 17 se muestran las incidencias finales cometidas por las entidades locales en las cuentas rendidas del ejercicio 2024. En la explicación a este cuadro se mencionan las entidades con mayor número de incidencias, donde aparece el Ayuntamiento de Buñol con un total de 122 incidencias.

El Ayuntamiento alega que el elevado volumen de incidencias es consecuencia de la aplicación informática que gestiona la contabilidad. El sistema arrastra distorsiones graves de las liquidaciones de 2022 y 2023, tales como la falta de correspondencia entre el remanente de tesorería y las actas de arqueo, la incorrecta aplicación de desviaciones de financiación afectada y la ausencia de ajustes conforme al Sistema Europeo de Cuentas (SEC). El Ayuntamiento ha iniciado los trámites para la sustitución integral de dicha herramienta informática.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

Tercera alegación: ampliación de plazo

Comentarios

El Ayuntamiento da por formuladas las alegaciones en cuanto a las causas organizativas, informáticas y de personal que motivaron las incidencias contables del ejercicio 2024. Además, informa que se ha puesto en marcha una asistencia externa específica para la subsanación de las irregularidades de la cuenta general de 2024.

Con este motivo, se solicita formalmente una ampliación excepcional del plazo de alegaciones, que considera necesario para que la asistencia externa pueda procesar la información y aportar los justificantes documentales definitivos que restablezcan la imagen fiel de la contabilidad municipal.

La Sindicatura informa que no puede ampliarse el periodo de alegaciones, ya que impediría que se cumpliesen los plazos establecidos en el Programa Anual de Actuación de la Sindicatura de Comptes para el ejercicio 2026.

Se insta a la entidad a que regularice su situación contable lo antes posible, de forma que la Cuenta General muestre la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, así como que se cumplan los plazos legales del ciclo presupuestario.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.



AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT

Alegación: anexo 2.13.2 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad aparece con una incidencia en la columna 2 del anexo 2.13.2, correspondiente a los ajustes realizados en la consolidación contable.

El Ayuntamiento alega que les ha sido técnicamente imposible cumplimentar la información relativa a los ajustes y eliminaciones, al no existir campos específicos habilitados para ello ni en el esquema XML ni en los anexos actualmente disponibles en la plataforma.

No obstante, y con la finalidad de suministrar la máxima información posible, el Ayuntamiento incorporó manualmente la información relativa a los ajustes y eliminaciones en el apartado de texto libre disponible dentro de la memoria asociado al anexo "Avales y garantías entre entidades del grupo".

Por todo ello, se considera que la incidencia señalada no deriva de un incumplimiento imputable a esta entidad, sino de una limitación funcional de la propia Plataforma de Rendición de Cuentas, cuya resolución requeriría la adaptación tanto del esquema XML como de los anexos habilitados para la rendición de las cuentas anuales consolidadas.

Tal y como se indica en el preámbulo del presente informe de alegaciones, se va a suprimir el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas".

Consecuencias en el Informe

Se elimina el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas", del borrador del Informe.

AYUNTAMIENTO DE CATRAL

Alegación: anexo 2.10 del borrador del Informe

Comentarios

En el anexo 2.10 se presentan las entidades del ámbito local que, según el INVENS, no figuran inscritas en la Plataforma de Rendición y, por lo tanto, no han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2024. En esta situación se encuentra la sociedad mercantil Patrimonio Público de Catral SL, que figura adscrita al Ayuntamiento de Catral, perteneciente a la provincia de Alicante.

El Ayuntamiento alega que esta entidad se encuentra en proceso de liquidación. Al respecto se aporta la siguiente documentación:



- Acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2016, en el que se acordó la disolución de la empresa pública local Patrimonio Público Catral, SL, en aplicación de la disposición adicional novena de la Ley 7/1985.
- Acuerdos plenarios de fecha 12 de mayo de 2022 y de fecha 30 de noviembre de 2023, en los que se acordó requerir a los liquidadores para que otorgaran escritura pública de extinción de la sociedad, así como la realización de todos los trámites necesarios para la extinción definitiva de la sociedad previstos en la legislación mercantil.

Esta circunstancia va a reseñarse en el anexo 2.10 del borrador de Informe con la nota "(2) En liquidación".

Además, se va a comunicar esta información al INVENS (Inventario de entes sujetos a fiscalización), gestionado por esta Sindicatura, para que actualice la información sobre esta sociedad por si procede regularizar su situación.

Consecuencias en el Informe

En el anexo 2.10, se añade al lado del nombre de la sociedad mercantil Patrimonio Público de Catral, SL, la nota (2), que corresponde a la leyenda "En liquidación".

AYUNTAMIENTO DE DÉNIA

Primera y segunda alegación: anexo 2.13.2 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad aparece con incidencias en la columna 2 del anexo 2.13.2, correspondiente a los "Ajustes realizados en la consolidación contable", y en la columna 3, "Socios externos".

El Ayuntamiento alega que no pudieron cumplimentar la información relativa a las incidencias detectadas, al no existir campos específicos habilitados para ello en el esquema XML disponible en la plataforma.

No obstante, y con la finalidad de suministrar la máxima información posible, el Ayuntamiento incorporó manualmente la información relativa tanto a los ajustes y eliminaciones como a los socios externos en los cuadros de texto libre disponibles dentro de la memoria asociados a los citados puntos.

Tal y como se indica en el preámbulo del presente informe de alegaciones, se va a suprimir el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas".

Consecuencias en el Informe

Se elimina el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas", del borrador del Informe.



AYUNTAMIENTO DE EL VERGER

Alegación: apartado 3.1 del apéndice 3 del borrador de Informe

Comentarios

En el cuadro 14 del apartado 3.1 del apéndice 3, relativo a las entidades que han presentado la CG 2024 incompleta, figura el Ayuntamiento de El Verger por no haber presentado las cuentas de su ente dependiente, el organismo autónomo Patronat Municipal d'Esports del Verger, OA.

El Ayuntamiento informa que es un ente de nueva creación. Su formación y constitución jurídica se ha producido a lo largo del ejercicio 2024. Durante este ejercicio no ha desarrollado actividad alguna. El ente entra en funcionamiento en el ejercicio presupuestario 2025, al contar con los medios formales, materiales y personales para ello.

Este ente figura en la Plataforma de Rendición como integrante del sector público local del Ayuntamiento de El Verger durante el ejercicio 2024. Por este motivo figura en el cuadro 14 con la incidencia de cuenta general incompleta.

No obstante, la información aportada por el Ayuntamiento se va a mencionar en el cuadro 14 del borrador de Informe con la nota "(1) Sin actividad, según comunica su entidad principal, o en liquidación".

Consecuencias en el Informe

En el cuadro 14 se añade al lado del nombre del ente Patronat Municipal d'Esports del Verger, OA, la nota "(1)", que corresponde a la leyenda "Sin actividad, según comunica su entidad principal, o en liquidación".

AYUNTAMIENTO DE ELCHE

Primera alegación: apartado 3.2.2 del apéndice 3 y anexo 2.6 del borrador del Informe

Comentarios

En el anexo 2.6. figura la incidencia 6 en los estados presupuestarios de la cuenta general rendida por el municipio de Elche, referente a "Errores de cálculo en el estado del resultado presupuestario".

Según el Ayuntamiento, tal incidencia no se produce, se ha comprobado que el estado del resultado presupuestario existente en la cuenta general del Ayuntamiento coincide con lo rendido en la plataforma del Tribunal de Cuentas, a través del fichero XML.



Cabe indicar que esta incidencia no fue detectada en la validación realizada con carácter previo a la remisión definitiva de la Cuenta General, ni en la rendición de 14 de octubre de 2025 ni en la subsanación de 16 de enero de 2026.

Tampoco se advirtió en el documento de incidencias remitido por la Sindicatura en diciembre de 2025, circunstancia que, en su caso, podría haber permitido su subsanación. La entidad aporta documentación que justifica esta alegación.

Dentro de esta documentación aparece una captura de pantalla de la cuenta rendida a la plataforma donde puede comprobarse que se ha calculado mal un resultado parcial. La diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas del apartado de activos financieros da como resultado 18.525 euros. Sin embargo, el Ayuntamiento ha consignado esta cifra con signo negativo. El resto de cálculos del resultado presupuestario es correcto.

No obstante, se trata de un resultado parcial que no afecta al resultado presupuestario del ejercicio, y que ha sido detectado al realizar el cálculo del resultado presupuestario agregado de todas las entidades que figura en el cuadro 38 del Informe.

Se acepta la alegación y se elimina dicha incidencia del cuadro 22, "Comprobaciones en los estados presupuestarios de las CG rendidas", y del anexo 2, "Entidades locales y entes dependientes que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre los estados presupuestarios".

Consecuencias en el Informe

Reelaboración del cuadro 22 del borrador del Informe:



**Cuadro 22. Comprobaciones en los estados presupuestarios de las CG rendidas.
Ejercicios 2023-2024**

Incidencia		2023		2024		Evolución 2023-2024	
		Nº	s/total	Nº	s/total	Nº	%
1	La entidad local no aplica el modelo de contabilidad correcto, según los criterios establecidos por la ICAL	3	2%	3	2%	0	0%
2	El presupuesto de ingresos es inferior al presupuesto de gastos (inicial, modificaciones o definitivo)	7	4%	4	3%	-3	-43%
3	Los ingresos corrientes del presupuesto inicial son menores que los gastos corrientes del presupuesto inicial	11	7%	16	12%	5	45%
4	Las obligaciones reconocidas netas son mayores que los créditos definitivos del presupuesto de gastos	0	0%	0	0%	0	0%
5	Divergencias entre la liquidación del presupuesto corriente y el resultado presupuestario	3	2%	1	1%	-2	-67%
6	Errores de cálculo en el estado del resultado presupuestario	0	0%	1	1%	1	-
7	El resultado presupuestario ajustado es negativo	91	56%	54	41%	-37	-41%
8	Divergencias entre la liquidación del presupuesto corriente y el remanente de tesorería	0	0%	2	2%	2	-
9	Divergencias entre la liquidación de los presupuestos de ej. cerrados y el remanente de tesorería	0	0%	0	0%	0	0%
10	Divergencia entre el efectivo y activos líquidos del estado de flujos de efectivo y los del remanente de tesorería	5	3%	7	5%	2	40%
11	La estimación del importe de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería no consta o es insuficiente	18	11%	20	15%	2	11%
12	Errores de cálculo en el estado del remanente de tesorería	0	0%	0	0%	0	0%
13	El remanente de tesorería para gastos generales es negativo	24	15%	23	17%	-1	-4%
Total		162	100%	131	100%	-31	-19%

Reelaboración del cuadro 23 del borrador del Informe:



Cuadro 23. Entidades con incidencias en las comprobaciones de los estados presupuestarios de las CG rendidas. Ejercicios 2023-2024

Tipo de entidad	Presentan alguna incidencia			
	2023	%	2024	%
Municipios	97	18%	79	15%
Provincias	0	0%	0	0%
Mancomunidades	17	30%	14	25%
Áreas metropolitanas	0	0%	0	0%
Entidades locales menores	0	0%	0	0%
Consorcios	10	29%	10	29%
Organismos autónomos	5	10%	6	12%
Total	129	19%	109	16%

Se eliminan las referencias al ayuntamiento de Elche y se rectifican los totales en el anexo 2.6.1 del borrador del Informe.

Total municipios	79	2	4	13	0	1	1	37	2	0	6	12	0	20	98
Total entidades locales	93	3	4	16	0	1	1	43	2	0	7	15	0	20	112

Segunda alegación: anexo 2.13.2 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad aparece con una incidencia en la columna 6 del anexo 2.13.2, correspondiente a "Incidencias en los estados contables consolidados".

El Ayuntamiento alega que tal incidencia no se ha podido identificar, dado que puede haber ocurrido en cualquiera de los estados contables consolidados (balance, cuenta de resultados, liquidación del presupuesto, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo).

También indica que esta incidencia no fue detectada en la validación realizada con carácter previo a la remisión definitiva de la cuenta general, ni en la rendición de 14 de octubre de 2025 ni en la subsanación de 16 de enero de 2026.

Tampoco se advirtió en el documento de incidencias remitido por la Sindicatura en diciembre de 2025, circunstancia que, en su caso, podría haber permitido su subsanación.

Tal y como se indica en el preámbulo del presente informe de alegaciones, se va a suprimir el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas".

Consecuencias en el Informe

Se elimina el anexo 2.13.2, "Incidencias en las CAC rendidas", del borrador del Informe.



AYUNTAMIENTO DE GATA DE GORGOS

Primera alegación: apartado 3.2.2 del apéndice 3 y anexo 2.6.1 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad aparece con una incidencia en la columna 11 del anexo 2.6.1 del Informe, correspondiente a la falta de estimación del importe de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería, o que este importe es insuficiente.

La Sindicatura ha comprobado que el importe pendiente de cobro de ejercicios anteriores a 2024 asciende a 4.623.399 euros, de los cuales se han considerado como saldos de dudoso cobro 269.697 euros, tan solo un 5,8% del importe total. Estos créditos provienen de ejercicios que van desde 2008 hasta 2023, y corresponden principalmente a tributos y transferencias oficiales.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, añade el artículo 193 bis al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), mediante el cual se impone a las entidades locales la obligación de informar al Ministerio de Hacienda, así como al pleno u órgano equivalente, sobre los derechos que se encuentren en situación de difícil o imposible recaudación, mediante la aplicación de unos criterios en función de la antigüedad de los créditos, que van desde el 25% para los liquidados en los dos ejercicios anteriores, al 100% para los créditos con más de seis años de antigüedad.

Este criterio ha servido de guía para considerar que la dotación efectuada por el Ayuntamiento es insuficiente, a falta de un informe que justifique que el importe de dudoso cobro estimado cubre el riesgo de las posibles insolvencias que pudieran producirse.

La falta de una adecuada provisión para estos créditos hace que el remanente de tesorería tenga un importe superior al que le corresponde, lo que puede producir problemas de liquidez en el futuro, al financiar gastos con recursos que no están disponibles realmente.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

Segunda alegación: anexo 2.13.1 del borrador del Informe

Comentarios

En el anexo 2.13.1 del borrador del Informe, dentro de las "Entidades locales que no han presentado las cuentas anuales consolidadas, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta", aparece el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, al que se considera incorrecta la dispensa del artículo 7.b) de la Orden HAC/836/2021.



El Ayuntamiento estima que la normativa reguladora de consolidación de cuentas no establece un umbral cuantitativo objetivo que determine cuándo una entidad dependiente debe considerarse de interés significativo, remitiéndose al concepto de importancia relativa o materialidad, cuya apreciación requiere la aplicación de criterios técnicos y del correspondiente juicio profesional.

No obstante, el Ayuntamiento toma en consideración las observaciones efectuadas por la Sindicatura de Comptes y, en aplicación del principio de prudencia y con la finalidad de reforzar la transparencia y la calidad de la información económico-financiera suministrada, procederá a la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

En el apartado 3.4 del apéndice 3 de este informe se muestran las comprobaciones realizadas para verificar si se daban las condiciones que establece la Orden en las entidades que se acogieron a esta dispensa.

Se ha seguido el criterio utilizado por el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización sobre la rendición de las cuentas consolidadas de las entidades locales de los ejercicios 2022 y 2023. Según este criterio, existe un interés significativo para las cuentas consolidadas cuando el importe total de la magnitud relevante, según el tipo de entidad, ya sea de forma individual o agregada en el caso de varias entidades dependientes, supere el 3% del total correspondiente al agregado.

En el caso del Ayuntamiento de Gata de Gorgos, los gastos de explotación de su entidad dependiente Sol de Gata, SAU, supusieron en 2024 un 22,8% del total agregado. Por lo tanto, se supera ampliamente el umbral utilizado en este informe para valorar la significatividad de la entidad dependiente.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

AYUNTAMIENTO DE JÁVEA

Alegación: anexo 2.13.1 del borrador del Informe

El Ayuntamiento de Jávea aparece en el anexo 2.3.1 del Informe dentro de las "Entidades locales que no han presentado las cuentas anuales consolidadas, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta". Se considera incorrecta la dispensa del artículo 7.b) de la Orden HAC/836/2021.

Para justificar la alegación se adjunta el informe del interventor accidental de fecha 25 de junio de 2026. Al rendir la cuenta general de 2024 se activó la dispensa del artículo 7.b de la Orden HAC/836/2021, referente a la falta de interés significativo, al no observar la posibilidad de marcar alguna de las circunstancias del artículo 8 de dicha orden.



La justificación de la no consolidación de las cuentas de la entidad en el ejercicio 2024 se basa en el artículo 8.c) de dicha orden, que indica: "Cuando la información necesaria para establecer las cuentas consolidadas solo pueda obtenerse incurriendo en gastos desproporcionados o con un retraso inevitable que imposibilite la elaboración de dichas cuentas en el plazo establecido en la normativa aplicable".

La Intervención argumenta que el departamento no tiene la dotación de personal suficiente y con la formación adecuada para llevar a cabo la consolidación contable. A esto hay que añadir la brevedad de los plazos para tratar la información que suministran las entidades dependientes. Todas estas circunstancias han afectado de forma directa a la capacidad técnica y temporal para cerrar el proceso de consolidación con las garantías exigibles.

La Sindicatura ha comprobado en este informe la idoneidad de las dispensas para presentar las cuentas consolidadas, siguiendo el criterio utilizado por el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización sobre la rendición de las cuentas consolidadas de las entidades locales de los ejercicios 2022 y 2023. Según este criterio, existe un interés significativo para las cuentas consolidadas cuando el importe total de la magnitud relevante, según el tipo de entidad, ya sea de forma individual o agregada en el caso de varias entidades dependientes, supere el 3% del total correspondiente al agregado.

Se ha comprobado el caso del Ayuntamiento de Jávea, al haber elegido en la plataforma de rendición la dispensa del artículo 7.b). Los gastos de explotación de su entidad dependiente Aguas Municipales de Javea, SA, supusieron en 2024 un 23,9% del total agregado. Por lo tanto, se supera ampliamente el umbral utilizado en este informe para valorar la significatividad de la entidad dependiente.

El hecho de no disponer del personal adecuado o de la brevedad de los plazos y de la dificultad del procedimiento no resulta pertinente como motivo de exclusión, de acuerdo con la normativa de consolidación.

En el caso de entidades dependientes, al tener el control sobre estas entidades, se podría disponer, al menos, de un cierre casi definitivo en las fechas en las que se inicia el proceso de consolidación. La utilización de estos cierres casi definitivos aseguraría mucho más el objetivo principal de las cuentas consolidadas de presentar la imagen fiel que su exclusión, dadas las cifras involucradas.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

AYUNTAMIENTO DE LA SALZADELLA

Alegación: anexo 2.7.1 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad local figura en el anexo 2.7.1 del borrador del Informe dentro de las entidades locales que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados. En concreto, se señala la incidencia número 3, que corresponde a la existencia de partidas con signo negativo en el balance.

El Ayuntamiento explica que se trata de un error de codificación de la cuenta contable asociada a un concepto no presupuestario, sin trascendencia sobre la fiabilidad de las cuentas, y que esta ha sido regularizada en el ejercicio 2025.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

AYUNTAMIENTO DE PETRER

Primera alegación: anexo 2.8 del borrador del Informe

Comentarios

La alegación hace referencia al anexo 2.8, "Sector público empresarial local. Entidades que presentan incidencias en las comprobaciones de sus estados contables". En este anexo figura la sociedad mercantil dependiente Servicios Municipales de Petrer, SL, con la incidencia nº 6, por ser el patrimonio neto de la entidad inferior al 50% del capital social.

Según el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en tal situación la sociedad debe disolverse, a no ser que aumente o reduzca su capital en la medida suficiente y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

El Ayuntamiento aporta un informe de la empresa donde explica que desde el ejercicio 2024 se están tomando medidas correctoras que permitan restablecer el equilibrio patrimonial, mediante actuaciones de saneamiento y mejora de los fondos propios.

También se hace constar que en ningún momento dicha circunstancia afectó a la solvencia de la empresa, por lo que no se ha producido ningún impago ni perjuicio a terceros.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.



Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

Segunda alegación: anexo 2.13.1 del borrador del Informe

Comentarios

El Ayuntamiento de Petrer figura en el anexo 2.13.1 por no haber presentado cuentas consolidadas, al considerarse incorrecta la dispensa del artículo 7.b) de la Orden HAC/836/2021, según los criterios seguidos por la Sindicatura en este informe.

El Ayuntamiento explica que marcó la opción 7.1.b) por considerar que la entidad dependiente, Agencia para el Desarrollo Económico y Social de Petrer, no posee un interés significativo de la situación financiera y de los resultados.

En el apartado 3.4 del apéndice 3 de este informe se muestra el resultado de las comprobaciones realizadas para verificar si se daban las condiciones que establece la Orden en las entidades que se acogieron a esta dispensa.

Para ello se han tenido en cuenta los criterios contenidos en las normas y disposiciones siguientes:

- a) Consulta 1/2023 (PGCPL), de 16 de marzo de 2023, de la IGAE, sobre la "Falta de interés significativo de las entidades dependientes a efectos de la dispensa de la obligación de consolidar".
- b) Nota 1.3 de la memoria consolidada. Especifica las magnitudes representativas que deben considerarse para valorar el interés significativo, en función del tipo de entidad:
 - En entidades administrativas, las obligaciones reconocidas netas o los acreedores derivados de la actividad.
 - Para entidades empresariales, los gastos de explotación.
 - En las fundaciones del sector público, los gastos del ejercicio.
- c) Guía práctica de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX 1321). Establece un umbral orientativo del 3% de la masa patrimonial para valorar la importancia relativa en los estados financieros.

De esta manera, se ha seguido el criterio utilizado por el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización sobre la rendición de las cuentas consolidadas de las entidades locales de los ejercicios 2022 y 2023. Según este criterio, existe un interés significativo para las cuentas consolidadas cuando el importe total de la magnitud relevante, según el tipo de entidad, ya sea de forma individual o agregada en el caso de varias entidades dependientes, supere el 3% del total correspondiente al agregado.



En el caso del Ayuntamiento de Petrer, los gastos del ejercicio de sus entidades dependientes (Agencia para el Desarrollo Económico y Social, Servicios Municipales de Petrer, SL, y la Fundación Poeta Francisco Mollá) supusieron en 2024 en conjunto un 5,8% del total agregado. Por lo tanto, se supera el umbral utilizado en este informe para valorar la significatividad de las entidades dependientes.

Otro aspecto que valorar es si alguna de estas entidades podría ser excluida del proceso de consolidación por su escasa significatividad, pero esto sería en el caso de que el Ayuntamiento hubiera presentado cuentas consolidadas, algo que no ha sucedido en 2024.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS

Primera alegación: apartado 3.2.2 del apéndice 3 y anexo 2.6 del borrador del Informe

Comentarios

En el anexo 2.6 figura la incidencia número 2 en los estados presupuestarios de la cuenta general rendida por el municipio de San Miguel de Salinas, que se refiere a que "el presupuesto de ingresos es inferior al presupuesto de gastos (inicial, modificaciones o definitivo)".

El Ayuntamiento asume que tal incidencia es correcta. Su justificación fue comunicada al ser rendida la cuenta general el 13 de noviembre de 2025. Tiene su origen en la ejecución de una obra en la que se produjo un error de contabilización al incorporar al presupuesto los gastos e ingresos vinculados al proyecto.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

Segunda alegación: apartado 3.2.2 del apéndice 3 y anexo 2.7 del borrador del Informe

Comentarios

La entidad figura en el anexo 2.7, "Entidades Locales y entes dependientes que presentan incidencias en las comprobaciones contables sobre el balance y la cuenta de resultados", con las incidencias números 2, 3 y 6.



La incidencia número 2 se refiere a la divergencia que existe entre el resultado del ejercicio del balance (985.498 euros) y el de la cuenta de resultados (491.310 euros). La entidad alega que se produjo por un error en la introducción de datos en la Plataforma de Rendición. En las cuentas del Ayuntamiento ambos resultados coinciden, alcanzando una cifra de 985.498 euros.

La incidencia número 3 consiste en la existencia de partidas negativas en el balance. La entidad identifica una partida en inversiones inmobiliarias en curso y anticipos por un importe negativo de 37.848 euros. Se va a proceder a su regularización contable en el próximo ejercicio.

Sobre la incidencia número 6 (el patrimonio neto del balance no coincide con el del estado de cambios del patrimonio neto) el Ayuntamiento informa que tiene la misma causa que el apartado 2, un error en la transcripción de datos a la plataforma. La cantidad correcta en ambos casos es de 2.870.931 euros.

El sistema de validaciones de la plataforma avisa de estas incidencias al introducir los datos, antes de rendir la cuenta general. Asimismo, estas incidencias se incluyen en los oficios que se remiten a las entidades locales después de cada rendición. La entidad pudo rectificar estos errores de transcripción en alguno de estos momentos. El Informe hace referencia a la información rendida que consta en la Plataforma, y a las incoherencias que figuran en esta.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

AYUNTAMIENTO DE SEGORBE

Alegación: anexo 2.10 del borrador del Informe

Comentarios

En el anexo 2.10 se presentan las entidades del ámbito local que, según el INVENS, no figuran inscritas en la Plataforma de Rendición y, por lo tanto, no han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2024. En esta situación se encuentra el Consorcio de Formación de Personas Adultas, que figura adscrito al Ayuntamiento de Segorbe, perteneciente a la provincia de Castellón.

El Ayuntamiento solicita que se elimine del texto definitivo del Informe cualquier mención al Consorcio de Formación de Personas Adultas como entidad integrada, dependiente o activa en el perímetro de consolidación del Ayuntamiento de Segorbe.

El Ayuntamiento alega al respecto los siguientes motivos:



- Disolución formal previa: El Consorcio de Formación de Personas Adultas fue formalmente disuelto y extinguido mediante acta de disolución aprobada con fecha 1 de diciembre de 2023.
- Falta de personalidad jurídica: Al haberse extinguido con anterioridad al 1 de enero de 2024, dicha entidad jurídica ya no formaba parte del sector público local ni del inventario de entes dependientes del Ayuntamiento de Segorbe durante el ejercicio objeto de fiscalización.
- Inexistencia de actividad presupuestaria: Durante la anualidad completa de 2024, este Ayuntamiento no ha registrado aportaciones, transferencias, derechos, obligaciones ni saldos contables vinculados al citado consorcio.

Se acompaña al presente escrito copia del acta de disolución definitiva de fecha 1 de diciembre de 2023 para su debida constancia y comprobación por parte de los servicios técnicos de esta Sindicatura.

Esta circunstancia va a reseñarse en el anexo 2.10 del borrador de Informe con la nota "(2) En liquidación".

Además, se va a comunicar esta información al INVENS (Inventario de entes sujetos a fiscalización), gestionado por esta Sindicatura, para que actualice la información sobre esta sociedad por si procede regularizar su situación.

Consecuencias en el Informe

En el anexo 2.10, se añade al lado del nombre del ente Consorcio de Formación de Personas Adultas la nota "(2)", que corresponde a la leyenda "En liquidación".

AYUNTAMIENTO DE SILLA

Alegación: apartado 3.4 del apéndice 3 y anexo 2.13.1 del borrador del Informe

Comentarios

El Ayuntamiento de Silla figura en el anexo 2.13.1 por no haber presentado cuentas consolidadas, al considerarse incorrecta la dispensa del artículo 7.b) de la Orden HAC/836/2021, según los criterios seguidos por la Sindicatura en este informe.

El Ayuntamiento explica que marcó la opción 7.1.b) por considerar que el ente dependiente, Organismo Autónomo Conservatorio de Silla, no posee un interés significativo para la situación financiera y los resultados de la entidad local.

La Sindicatura ha seguido en este informe el criterio utilizado por el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización sobre la rendición de las cuentas consolidadas de las entidades locales de los ejercicios 2022 y 2023, en el que se acoge al umbral de materialidad establecido en la *Guía práctica de fiscalización de los OCEX*. Según este criterio, existe un



interés significativo para las cuentas consolidadas cuando el importe total de la magnitud relevante, según el tipo de entidad, ya sea de forma individual o agregada en el caso de varias entidades dependientes, supere el 3% del total correspondiente al agregado.

En el caso del Ayuntamiento de Silla, las obligaciones reconocidas netas del ejercicio de su ente dependiente supusieron en 2024 un 3,2% del total agregado. Por lo tanto, se supera el umbral utilizado en este informe para valorar la significatividad de las entidades dependientes.

En su alegación, el Ayuntamiento de Silla, mediante informe motivado de la Intervención, justifica que en el caso del Organismo Autónomo Conservatorio de Silla se debería aplicar la Resolución de la IGAE por la que se aprueba la norma técnica sobre la importancia relativa o materialidad en las auditorías de los estados financieros del sector público, aprobada el 18 de abril de 2023, que resulta de aplicación obligatoria en las auditorías de estados financieros que realizan los órganos interventores de las entidades locales. Para la determinación de la materialidad o cifra de importancia relativa de los estados financieros en su conjunto, la Resolución establece la siguiente referencia para los organismos autónomos:

- 5% para las entidades calificadas como entidades medias o pequeñas.
- 3% para las entidades calificadas como grandes de acuerdo con los criterios de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Considerando que el Organismo Autónomo Conservatorio de Silla es una entidad media o pequeña en los términos de esta ley, se aplicaría el 5%. Por lo que se puede concluir respecto a este organismo que no tiene interés significativo y que, por tanto, podría esgrimirse la dispensa de la consolidación o de la obligación de su realización.

Si se considera esta motivación, habría que excluir al Ayuntamiento de Silla del anexo 2.13.1, "Entidades Locales que no han presentado CAC, sin motivo declarado o con dispensa incorrecta".

En el Informe se especifica que la valoración de las entidades obligadas a presentar las cuentas anuales consolidadas se realiza "de acuerdo con los criterios establecidos por esta Sindicatura", *que son los que se han expuesto en el Informe.*

También se indica que la Consulta 1/2023 de la IGAE resalta que, "a nivel normativo, no pueden establecerse criterios rígidos y objetivos que permitan determinar el umbral a partir del cual una entidad posee interés significativo y que se trata de una cuestión que requiere del juicio profesional del responsable de la contabilidad".

Por todo esto, en el Informe esta circunstancia no se considera un incumplimiento normativo, sino que se realiza una recomendación:

- "g) Para valorar el interés significativo de las entidades dependientes en la consolidación de cuentas, se aconseja tener en cuenta los criterios establecidos en el ámbito de la auditoría pública para establecer el umbral de materialidad de los estados financieros."



La alegación no modifica lo expresado en el Informe. No obstante, tal y como se indica en la alegación del Ayuntamiento de Almussafes, se realiza una aclaración en el anexo 2.13.1, mediante una nota a pie de página donde se especifica que las dispensas se consideran incorrectas "Según el criterio seguido por esta Sindicatura. Ver apartado 3.4 del apéndice 3 del Informe."

Estos criterios pueden ser revisados en un futuro, según la normativa o parámetros que vayan adoptándose en próximos ejercicios.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL LA RECTORIA

Alegación: Información económico-financiera de las entidades locales

Comentarios

La Mancomunidad solicita que se rectifique una información errónea que aparece en la web de la Sindicatura de Comptes, dentro de la Información económico-financiera de las entidades locales.

En el apartado "Población" del ejercicio 2024 figuran 703 habitantes, cuando en realidad la Mancomunitat Intermunicipal La Rectoria cuenta con 2.647 habitantes.

Se va a comunicar esta información al departamento que gestiona la aplicación informática de la web para que actualice los datos censales de las entidades locales.

La alegación no modifica lo expresado en el Informe.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

MANCOMUNIDAD LA SAFOR

Alegación: anexo 2.10 del borrador del Informe

Comentarios

En el anexo 2.10 se presentan las entidades del ámbito local que, según el INVENS, no figuran inscritas en la Plataforma de Rendición y, por lo tanto, no han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2024. En esta situación se encuentra el Consorci Turístic i Cultural de la Mancomunitat de Municipis de la Safor, que figura adscrito a la Mancomunitat de la Safor, perteneciente a la provincia de Valencia.



La Mancomunitat alega que esta entidad no ha tenido ninguna actividad económica desde su creación en 2010, ni durante los ejercicios posteriores.

Esta circunstancia ya viene reseñada en el anexo 2.10 del borrador de Informe con la nota "(1) Sin actividad". Por lo tanto, la alegación no contradice lo expresado en el Informe.

Tal y como se explica en el apartado 4 del apéndice 2 del borrador de Informe, los consorcios y las sociedades mercantiles relacionadas en dicho anexo se encuentran en una situación irregular a efectos de la rendición de sus cuentas anuales, que debe corregirse lo antes posible.

En las entidades que se encuentren inactivas se recomienda que se considere la conveniencia de su baja y disolución.

Consecuencias en el Informe

No se modifica el contenido del borrador del Informe.

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Informe fiscalización cuenta general entidades locales_ 2024_cas - SEFYCU 8449521

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): KUAA AEXT FZEU H4DY 9M4Y

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Síndic Major Vicent Cucarella Tormo	Firma electrónica avanzada - ISTECS - 24/07/2026 7:21 VICENT CUCARELLA TORMO